

# DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 718

Pitrufquén, 29 de noviembre de 2023.-

### VISTOS.

- 1. La Constitución Política de la República de Chile.
- 2. La Ley N° 19.410 de Educación de 1995, en sus Artículos 4°, 5° y 6°, establece que el PADEM debe ser elaborado por los municipios conforme a las exigencias que establece.
- 3. La Resolución Nº 7, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención del trámite de Toma Razón.
- La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en sus artículos 2, 3, 5 inciso segundo, y 12.
- 5. La Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 6. El Decreto Alcaldicio Exento N.º 605 de fecha 28 de junio de 2021, en virtud del cual y a contar de esa fecha, asume el cargo de Alcalde titular de la Municipalidad de Pitrufquén doña Jacqueline Romero Inzunza.
- 7. El Decreto Alcaldicio N.º 417 de fecha 20 de diciembre de 2007, en virtud del cual se asciende a contar del 31 de diciembre del año 2007, al cargo de Secretario Municipal, al sr. Osvaldo Vladimir Villarroel Carrasco, C.I. Nº 7.706.549-0.
- 8. El Decreto Alcaldicio N.º 535 de fecha 03 de diciembre de 2008, en virtud del cual a contar del 03 de diciembre del año 2008, asume funciones doña **Mónica Andrea Rivera Vargas**, C.N.I. 9.447.114-1, al cargo Directivo grado 9, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pitrufquén.
- 9. El Decreto Alcaldicio N°2686, de fecha 06 de octubre de 2023, que establece subrogancia del Secretario Municipal, en caso de ausencia y/o impedimento, quedando como primera opción el cargo de Directora de Administración y Finanzas.
- 10. El Decreto Alcaldicio Nº 1818 de fecha 03 de julio de 2023, que nombra en el cargo titular de profesional grado 11º de la Planta Municipal al Sr. Cristian Marcelo Sánchez Maldonado.
- 11. El Decreto Alcaldicio N°1.843, de fecha 06 de julio de 2023, que dispone suplencia en el cargo de Administrador Municipal Grado 7° de la Planta Municipal a don Cristian Marcelo Sánchez Maldonado hasta el 31 de diciembre de 2023.
- 12. El Decreto Alcaldicio Exento N°961 de fecha 18 de julio de 2023 que delega en el Administrador Municipal, la facultad para firmar, bajo la fórmula "Por orden de la Alcaldesa".







- 13. El Decreto Alcaldicio Nº 2899 de fecha 15 de noviembre de 2023, que designa como Docente Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Pitrufquén, en calidad de reemplazo, al profesional don Adrián Eduardo Muñoz Fonseca, desde el 13 de noviembre hasta el 29 de febrero de 2024 o hasta que se resuelva concurso por Alta Dirección Pública.
- 14. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024, correspondiente a la Municipalidad de Pitrufquén.
- 15. El Certificado Nº 324/2023, del Secretario Municipal, donde consta la aprobación del P.A.D.E.M. 2024, por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 086/2023.
- 16. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), constituye un instrumento de planificación esencial para la buena marcha del servicio traspasado de Educación, a través del Departamento de Administración de Educación.
- 2. Este P.A.D.E.M. 2024, ha sido elaborado tomando en consideración el Proyecto Educativo de los establecimientos educacionales, en conformidad con el Artículo 15 de la Ley N° 19.070, y se enmarca en los objetivos comunales de educación y se adecúa a las normas Técnico-Pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.
- 3. Que, el mismo fue entregado, analizado y aprobado.
- 4. Consiguientemente ha quedado aprobada la dotación Docente y no Docente para el Año 2024, la cual esta estructurada para dar satisfacción a las necesidades de cada establecimiento, conforme a los recursos disponibles y a la matrícula actual proyectada, organizando las horas de atención a los planes de estudios vigentes y limitando la asignación de horas destinadas para actividades no lectivas, debiendo imputarse su actividad al horario destinado para colaboración. Dicha proyección está sujeta a modificación durante el año 2024.
- 5. Que se procede a organizar la dotación de cada unidad educativa adicionando las horas titulares en relación con el plan de estudios, para posteriormente proveer aquellas horas en calidad de contrata, totalizando las mínimas exigidas por la normativa vigente, destinadas además a los funcionarios(as) según las necesidades del servicio, primando el interés general sobre el particular.
- 6. Que, se cumplió con el cronograma de trabajo PADEM 2024, desarrollando reuniones con diversos actores de la Educación Municipal, desde mayo a noviembre del Año 2023, destacando reunión de retroalimentación con el Honorable Concejo Municipal.





- Que, se realiza reunión final, con el Honorable Concejo Municipal, en fecha 21 de Noviembre de 2023.
- 8. Que, el P.A.D.E.M. fue aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria Nº 086/2023, celebrada el 21 de Noviembre de 2023, por el Concejo Municipal.

# DECRETO:

- 1. *Apruébese*, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (P.A.D.E.M.), correspondiente a la comuna de Pitrufquén, con fecha 21 de Noviembre de 2023, para el Año 2024, aprobado por el Honorable Concejo Municipal.
- Remítase copia del Plan señalado anteriormente al Departamento de Educación Provincial Cautín Sur y a los establecimientos educacionales municipalizados para su conocimiento.
- 3. Publíquese en la Página web institucional a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 19.410 de 1995, modificado por la Ley Nº 20.501 de 2011.
- Pase copia de este acto administrativo a la Unidad de Control Municipal, Secretaría D.A.E.M. y a la Sección de Personal del Departamento de Educación, para los fines que procedan.

# ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Alcaldesa".

MONICA ANDREA RIVERA WARGAS

ECRETARIA MUNICIPAL(S)

CMS/MRV/EAS/AMF/ssm.

Distribución: \* DEPROV Cautín Sur.

\* Establecimientos Educacionales Municipalizados.

\* Secretario Municipal.

\* Secretaría DAEM.

\* Sección de personal del Departamento de Educación de Pitrufquén.

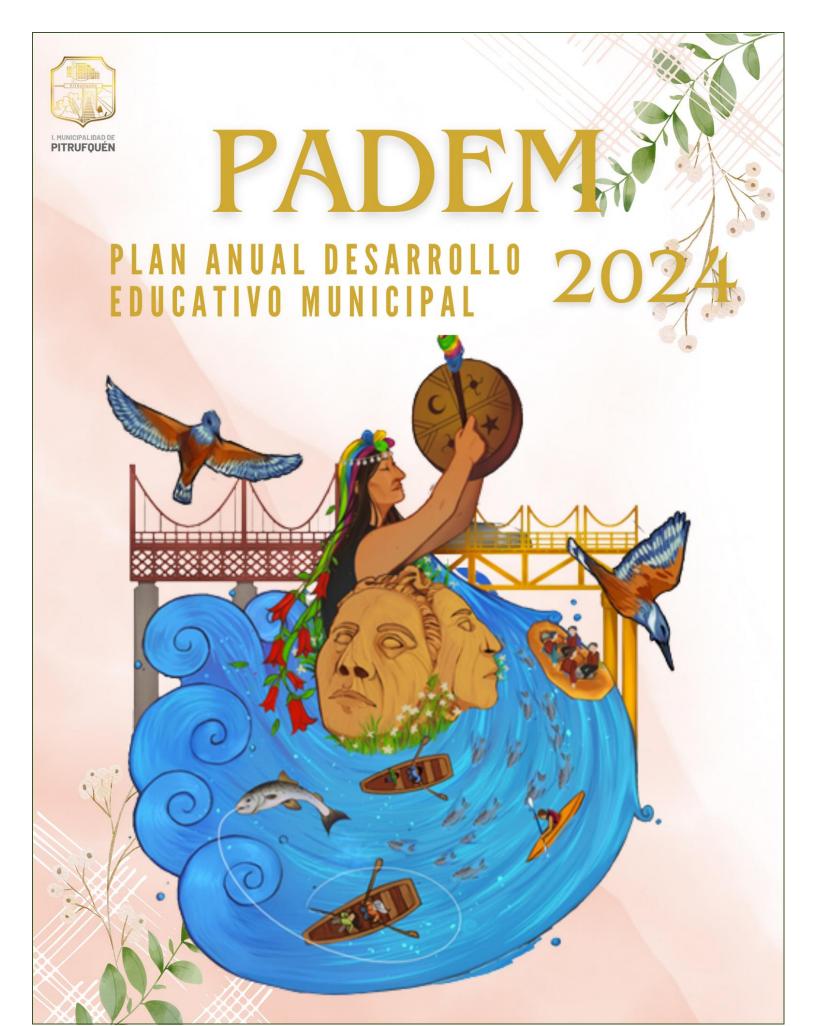
www.mpitrufquén.cl

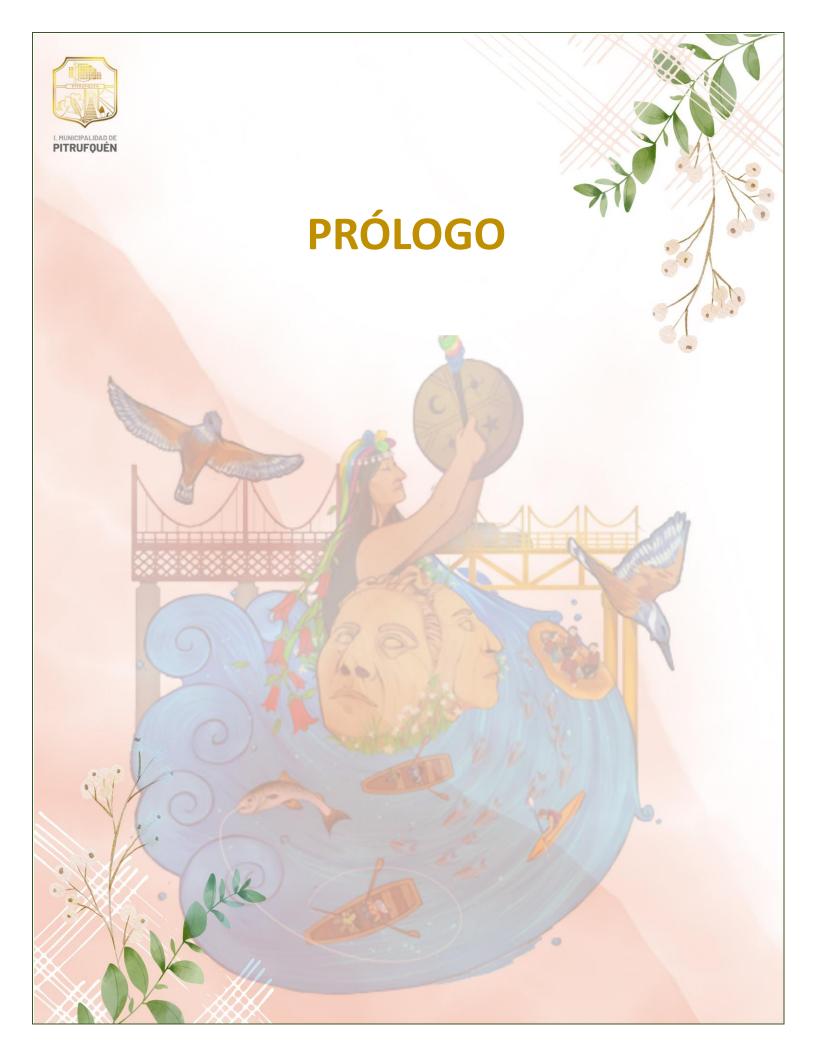
CHEZ MALDONADO

ADOR MUNICIPAL

PLENTE









La formulación de este importante documento está establecida en la ley N°19.410 y constituye la carta de navegación de la Educación Municipal de la comuna de Pitrufquén, considera la planificación estratégica de las 13 unidades educativas, además de los 6 jardines infantiles y salas cunas vía transferencia de fondos, convirtiéndose en todo un referente para la definición de los planes de acción a seguir por estos establecimientos educacionales el año 2024.

La Educación Pública en Chile ha sufrido cambios relevantes desde el año 2020, los que han sido evidenciados en la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028, declarado como una herramienta central y también hoja de ruta para la instalación y funcionamiento del nuevo Sistema de Educación Pública , que contempla la transferencia de los establecimientos educacionales de los 345 municipios a 70 nuevos Servicios Locales de Educación Pública , con el propósito de construir y consolidar un sistema local y nacional altamente profesionalizado y cuyo foco sea desarrollar y fortalecer las capacidades.

El presente instrumento considera, por lo tanto, una descripción de esta nueva educación pública nacional, con una visión regional de la misma y, para concluir el contexto, una descripción local con foco en las características de nuestros y nuestras estudiantes de educación municipal.

Para fines prácticos, se presentan los distintos Programas Ministeriales y aquellos que surgen como producto de las necesidades educativas de nuestro contexto implementados desde el Daem con el propósito de prevención, abordaje e implementación de variadas estrategias para la mejora, con foco siempre en más y mejores aprendizajes, mejorando con ello la calidad del servicio educativo. Cada adjunto presenta las metas para el año 2024 y a mediano plazo, considerando, además, la descripción metodológica, responsables y otros. Bajo los principios de Aprendizaje, calidad, inclusión, equidad y participación.

Cabe señalar que cada una de las proyecciones surge como respuesta a los diagnósticos comunales realizados en las diferentes áreas, contando con insumos de mucha relevancia, lo que ha llevado a desarrollar a conciencia la presente planificación con líneas claras de acción e iniciativas tangibles, que permitan mejorar los niveles de aprendizaje de todos y todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.

Se invita a revisar sus páginas y a imaginar esta nueva educación pública en la comuna de Pitrufquén.

Comisión Ejecutiva PADEM 2024



# **CONTENIDO**

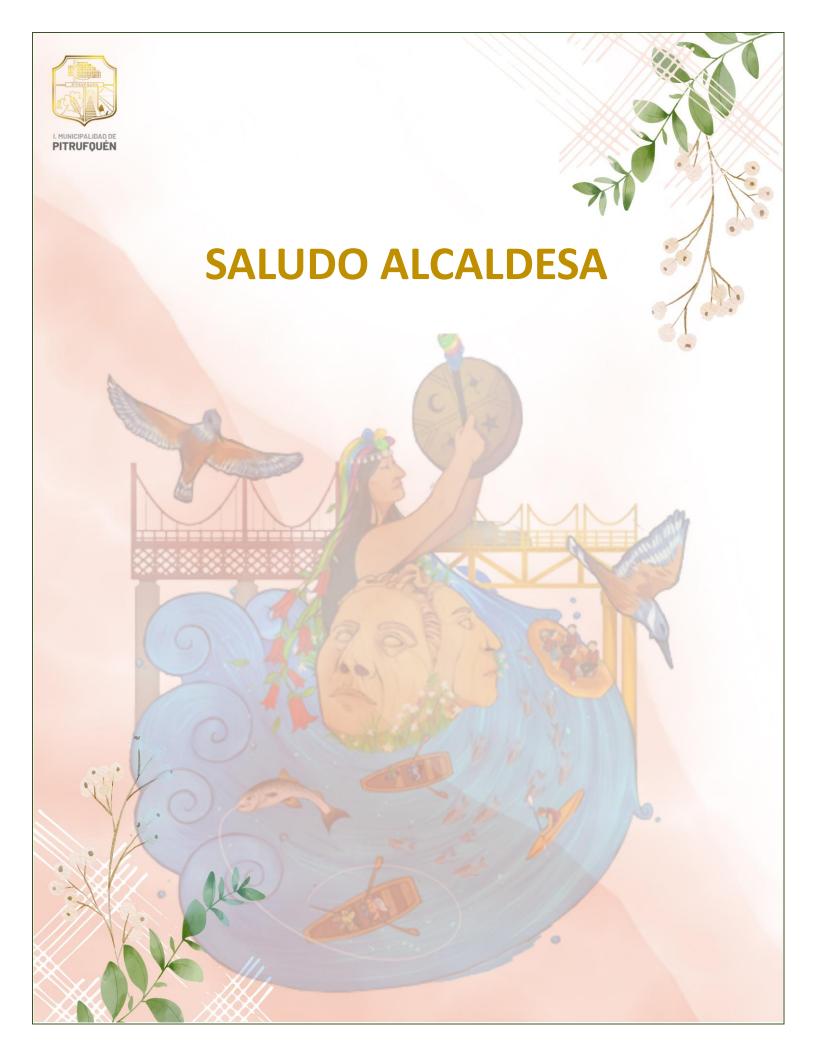
PRÓLOGO	2
CONTENIDO	4
SALUDO ALCALDESA	7
ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	10
1. PRESENTACIÓN	12
2. CONTEXTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	15
2.1. SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	16
2.2. PRINCIPIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	18
2.3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL SISTEMA DE LA PÚBLICA	
2.4. CARACTERIZACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	22
2.4.1. ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO (ERD)	22
2.4.2. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)	22
2.4.3. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PLADECO 2023-2026	23
2.4.4. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNA DE PITRUFQUÉN	24
2.4.4.1. ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS	25
2.5. CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	28
2.5.1. VISIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	
2.5.2. MISIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	28
2.5.3. OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	28
2.5.4. VALORES Y PRINCIPIOS	28
2.6. CÓMO SE VINCULAN LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	30
2.7. ANÁLISIS DE ORIETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS PLANTEADAS PARA PADEM 2024	



	DIAGNÓSTICO QUE SUSTENTA PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO D.A.E.M	3
	3.1. METAS ÁREA TÉCNICO-PEDAGÓGICA	_ 3
	3.1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE CALIDAD	_ 3
	3.1.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE IDENTIDAD Y COMPROMISO	_ 3
	3.1.4. OBJETIVO DE VINCOLACION CON EL MEDIO Y CONFORMACION DE REDES DE APOTO	
	3.1.5. OBJETIVO DE ABORDAJE POST PANDEMIA PROGRAMA DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA	
	3.1.6. OBJETIVO DE ACTUALIZACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR PARA LA REACTIVACIÓN INTEGRAL DE APRENDIZAJES	
	PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS (EPJA)	
	QUE CREA EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	_ 4
	3.1.8. OBJETIVO PARA LA PERMANENCIA ESCOLAR Y CONTINUIDAD DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PARA LA RECUPERAC	CIĆ
	DE APRENDIZAJE Y DE ASISTENCIA ESCOLAR	- 4
	3.1.10. OBJETIVO DEL COMITÉ LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE COMO ESTRATEGIA DE PERFECCIONAMIEI	_
	MINISTERIAL_	
	3.1.11. HOJA DE RUTA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO 2022-2026, HACIA EL CAMBIO DE PARADIGMA EDUCATIVO	
	3.1.12. INSTALACION DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA (SLEP)	- '
4.	CONVENIOS D.A.E.M	4
_	METAS A CORTO VA MEDIANO DI AZO DOD DECORAMAS D. A.F. MA	
	METAS A CORTO Y A MEDIANO PLAZO POR PROGRAMAS D.A.E.M.	
	5.1. JARDINES Y SALAS CUNAS VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS	_ !
	5.1.1. COORDINACIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA	-
	5.1.2. JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (V.1.F)	
	3.1.3. ANTICULACION I GESTION DE CULADONACION ENTRE JANDINES V.T.F I COUNDINACION COMIDINAL F.I.E	
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES	
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES	_
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES	- - (
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES	- ' - (
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES  5.2. ACTIVO FIJO  5.3. INFRAESTRUCTURA JARDINES, ESCUELAS Y LICEOS  5.4. UNIDAD JURÍDICA D.A.E.M.	- ( - (
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES  5.2. ACTIVO FIJO  5.3. INFRAESTRUCTURA JARDINES, ESCUELAS Y LICEOS  5.4. UNIDAD JURÍDICA D.A.E.M.  5.5. HABILIDADES PARA LA VIDA I, II y III	· · ·
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES  5.2. ACTIVO FIJO  5.3. INFRAESTRUCTURA JARDINES, ESCUELAS Y LICEOS  5.4. UNIDAD JURÍDICA D.A.E.M.  5.5. HABILIDADES PARA LA VIDA I, II y III  5.6. CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN CIUDADANA	
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES  5.2. ACTIVO FIJO  5.3. INFRAESTRUCTURA JARDINES, ESCUELAS Y LICEOS  5.4. UNIDAD JURÍDICA D.A.E.M.  5.5. HABILIDADES PARA LA VIDA I, II Y III  5.6. CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN CIUDADANA  5.7. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR	
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES  5.2. ACTIVO FIJO  5.3. INFRAESTRUCTURA JARDINES, ESCUELAS Y LICEOS  5.4. UNIDAD JURÍDICA D.A.E.M.  5.5. HABILIDADES PARA LA VIDA I, II Y III  5.6. CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN CIUDADANA  5.7. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR  5.8. VALIDACIÓN DE ESTUDIOS	
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES  5.2. ACTIVO FIJO  5.3. INFRAESTRUCTURA JARDINES, ESCUELAS Y LICEOS  5.4. UNIDAD JURÍDICA D.A.E.M.  5.5. HABILIDADES PARA LA VIDA I, II Y III  5.6. CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN CIUDADANA  5.7. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR  5.8. VALIDACIÓN DE ESTUDIOS  5.9. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD	- ' - ' - ' - ' - ' - ' - ' - ' - ' - '
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES  5.2. ACTIVO FIJO  5.3. INFRAESTRUCTURA JARDINES, ESCUELAS Y LICEOS  5.4. UNIDAD JURÍDICA D.A.E.M.  5.5. HABILIDADES PARA LA VIDA I, II Y III  5.6. CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN CIUDADANA  5.7. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR  5.8. VALIDACIÓN DE ESTUDIOS  5.9. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD  5.10. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR P.I.E.	- - - 1 1
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES  5.2. ACTIVO FIJO  5.3. INFRAESTRUCTURA JARDINES, ESCUELAS Y LICEOS  5.4. UNIDAD JURÍDICA D.A.E.M.  5.5. HABILIDADES PARA LA VIDA I, II Y III  5.6. CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN CIUDADANA  5.7. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR  5.8. VALIDACIÓN DE ESTUDIOS  5.9. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD  5.10. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR P.I.E.  5.11. SALUD ESCOLAR	- - - 1 1
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES  5.2. ACTIVO FIJO  5.3. INFRAESTRUCTURA JARDINES, ESCUELAS Y LICEOS  5.4. UNIDAD JURÍDICA D.A.E.M.  5.5. HABILIDADES PARA LA VIDA I, II Y III  5.6. CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN CIUDADANA  5.7. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR  5.8. VALIDACIÓN DE ESTUDIOS  5.9. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD  5.10. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR P.I.E.  5.11. SALUD ESCOLAR  5.12. COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR	_ _ _ _ 1 1
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES  5.2. ACTIVO FIJO  5.3. INFRAESTRUCTURA JARDINES, ESCUELAS Y LICEOS  5.4. UNIDAD JURÍDICA D.A.E.M.  5.5. HABILIDADES PARA LA VIDA I, II Y III  5.6. CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN CIUDADANA  5.7. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR  5.8. VALIDACIÓN DE ESTUDIOS  5.9. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD  5.10. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR P.I.E.  5.11. SALUD ESCOLAR  5.12. COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR  5.13. EDUCACIÓN DE ADULTOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO	1 1 1 1 1
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES  5.2. ACTIVO FIJO  5.3. INFRAESTRUCTURA JARDINES, ESCUELAS Y LICEOS  5.4. UNIDAD JURÍDICA D.A.E.M.  5.5. HABILIDADES PARA LA VIDA I, II Y III  5.6. CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN CIUDADANA  5.7. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR  5.8. VALIDACIÓN DE ESTUDIOS  5.9. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD  5.10. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR P.I.E.  5.11. SALUD ESCOLAR  5.12. COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR  5.13. EDUCACIÓN DE ADULTOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO  5.14. UNIDAD DE PERSONAL	- - - 1 1 1 1
	5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES  5.2. ACTIVO FIJO  5.3. INFRAESTRUCTURA JARDINES, ESCUELAS Y LICEOS  5.4. UNIDAD JURÍDICA D.A.E.M.  5.5. HABILIDADES PARA LA VIDA I, II Y III  5.6. CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN CIUDADANA  5.7. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR  5.8. VALIDACIÓN DE ESTUDIOS  5.9. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD  5.10. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR P.I.E.  5.11. SALUD ESCOLAR  5.12. COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR  5.13. EDUCACIÓN DE ADULTOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO	



	5.17. UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA U.T.P.	155
	5.18. EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE E.I.B	159
	5.19. SISTEMA NACIONAL DE DESEMPEÑO DE EXCELENCIA S.N.E.D.	166
	5.20. ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO A.D.E.C.O.	169
	5.21. EVALUACIÓN DOCENTE	172
	5.22. PROGRAMA EDUCACIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON TALENTOS ACADÉMICOS UNIVERSIDADO LA FRONTERA	
	5.23. PROPEDÉUTICO UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	180
	5.24. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	184
6.	DOTACIÓN Y CARRERA DOCENTE	_ 188
	6.1. DOTACIÓN DOCENTE 2024	189
	6.2. TRAMOS Y PROGRESIÓN EN CARRERA DOCENTE	192
7.	INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA 2023	_ 196
	7.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA	197
	7.1.1. ÁREA DE RESULTADOS	
	7.1.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS	197
	7.1.3. ESTE PROCESO REQUIERE	 197
	7.1.3. ESTE PROCESO REQUIERE	202
	7.1.5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA	202
	7.1.6. ANÁLISIS PARA CADA UNA DE LAS TASAS DE EFICIENCIA INTERNA	203
	7.1.7. RETIRO	203
	7.1.8. LA MATRÍCULA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	204
	7.1.9. EVOLUCIÓN MATRÍCULA MARZO – AGOSTO 2023	205
	7.1.10. PROYECCIÓN MATRÍCULA 2024	
	7.1.11. ASISTENCIA PROMEDIO AÑO MARZO – AGOSTO 2023	206
	7.1.11.1. LA ASISTENCIA A CLASES	
	7.1.11.2. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS DESDE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA ASEGURAR LA ASISTENCIA A CLASES	
	7.1.12. PORCENTAJE DE ASISTENCIA PROYECTADA 2024	210
	7.1.13. HISTÓRICO DE MATRÍCULAS EDUCACIÓN MUNICIPAL PERIODO 2009-20023	211





Estimadas comunidades educativas y usuarios del sistema de educación municipal de la comuna de Pitrufquén:

Con un cálido y afectuoso saludo, quiero dirigirme a todos ustedes como Alcaldesa de nuestra amada comuna. Acompañada por el compromiso de nuestro Cuerpo de Concejales, el arduo trabajo de nuestro Departamento de Educación y de cada uno de los equipos Directivos, de Gestión, Técnicos y Duplas Psicosociales.



Es un honor para mí presentarles el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) para el año 2023.

En estos tiempos desafiantes que hemos atravesado como sociedad, hemos comprendido la importancia fundamental de cuidar y promover la salud mental de nuestros estudiantes, docentes, padres y apoderados. La pandemia nos ha recordado que el bienestar emocional es un pilar esencial para el aprendizaje y el desarrollo integral de nuestros niños/as, adolescentes y jóvenes.

Por lo tanto, en este PADEM, hemos puesto un énfasis especial en los ejes ministeriales de Convivencia y Salud Mental, atendiendo los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que los establecimientos sean espacios de protección y bienestar socioemocional, Fortalecimiento del Aprendizaje, Mediante el Fortalecimiento de acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas, así como infraestructura y conectividad para profundizar aprendizajes y el Fortalecimiento de Asistencia y Revinculación para la retención de estudiantes. Hemos estado trabajando arduamente en esta línea manteniendo y expandiendo la cobertura del convenio con el programa Habilidades Para la Vida (HPV).

Estamos orgullosos de haber implementado la expansión del programa de apoyo psicosocial HPV III, que se enfocará en atender a nuestros estudiantes de enseñanza media de establecimientos municipales y también particulares subvencionados. Entendemos que esta etapa de la vida conlleva desafíos particulares, y estamos comprometidos en proporcionarles las herramientas necesarias para afrontarlos de manera saludable y positiva.

Además, seguimos avanzando en la promoción de la educación inclusiva a través de los Programas de Integración Escolar (PIE), garantizando que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades y puedan desarrollarse plenamente en nuestras escuelas, a pesar de las



dificultades creemos sólidamente que podemos avanzar en este sentido aumentando los equipos de profesionales.

Nuestro compromiso con la educación comienza desde los primeros años de vida. Por ello, seguimos fortaleciendo nuestras 6 salas cunas y jardines infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos), asegurando un inicio de calidad en la educación para nuestros más pequeños.

Además, promovemos activamente el enriquecimiento educativo a través de actividades artísticas y culturales en el ámbito extraescolar, proporcionando a nuestros estudiantes oportunidades para expresarse, crear y aprender fuera del aula. Fortaleciendo también, el ingreso a la educación superior, entregando herramientas como el convenio con el Programa PROENTA — UFRO, Convenio PACE UC Temuco, como Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior en la Universidad Católica, la Instalación de Programa de Intercambio con Youth For Understanding (YFU).

En cuanto a las infraestructuras escolares, hemos logrado avances significativos en los últimos dos años. La Escuela Especial Ammillan, la Sala Cuna y Jardín Infantil Relmu Rayen de Colga, Mi Pequeño Tesoro de Villa Comuy y la Sala Cuna y Jardín Infantil Oruguita han experimentado mejoras sustanciales gracias a proyectos de conservación ejecutados con éxito. Además, de haber obtenido un nuevo proyecto de conservación para la Escuela Chada en el sector rural, lo que demuestra nuestro compromiso constante con la mejora de nuestras infraestructuras educativas y que continuaremos desarrollando.

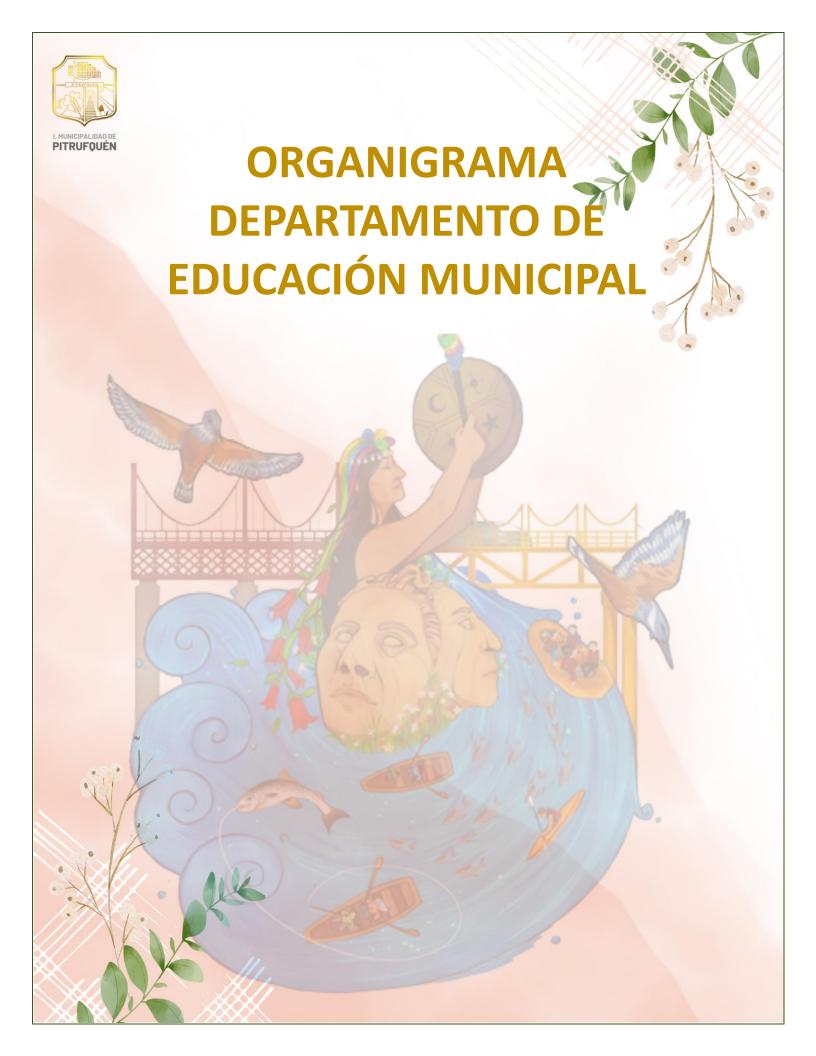
En resumen, este PADEM 2024 refleja nuestro firme compromiso de proporcionar una educación pública de calidad, inclusiva y centrada en el bienestar de nuestros estudiantes. A través de la expansión de programas, creación de nuevos cursos, la promoción de la salud mental y el mejoramiento de nuestras instalaciones; estamos trabajando incansablemente para brindarles a todos nuestros niños y niñas, adolescentes y jóvenes la oportunidad de crecer, aprender y prosperar en un ambiente educativo óptimo.

Es la ocasión para agradecer el apoyo y la colaboración de toda nuestra comunidad educativa en este camino. Juntos, construiremos un futuro brillante para Pitrufquén. Con el cariño y compromiso de siempre:

# Jacqueline Romero Inzunza, Alcaldesa de Pitrufquén

Sr. Pedro Lizama Díaz
Concejal
Sr. Felipe Barril Riquelme
Concejal
Sra. Valeria Brun Marican
Concejala
Sra. Roxana San Martín Bilbao
Concejala
Sra. Amelia Riquelme Valenzuela
Sr. Lorenzo Silva Cariman
Concejal





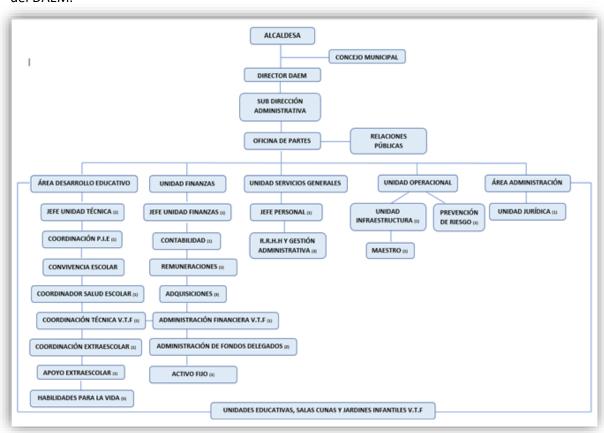


Se presenta la estructuración jerárquica del DAEM, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes y la cantidad de personas que trabajan en cada una de ellas. Lo que permite dar funcionalidad a las variadas funciones de esta Organización.

Al igual que años anteriores se proyecta la función de un(a) Subdirector(a) de Educación Municipal como apoyo a la función principal del DAEM.

# ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PITRUFQUÉN (D.A.E.M)

El presente organigrama es de carácter propositivo, dado que en la práctica requiere ser estudiado bajo la legalidad y/o normativa vigente mediante socialización con los actores involucrados, por una parte, y, por otra con la correspondiente articulación con el Reglamento interno y Manual de Orden, Higiene y Seguridad del DAEM. Documentos que serán revisados durante el año con el fin de formalizar una actualización más eficiente del trabajo organizacional del DAEM.







En cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº19.410 que modifica la Ley Nº19.070, y el DFL Nº1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley Nº20.501, normas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, la Municipalidad de Pitrufquén, a través de su Departamento de Educación Municipal, ha diseñado el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2023. Esta propuesta de planificación ha sido elaborada en mérito a la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de la comuna, a potenciar y fortalecer el quehacer educativo comunal en el ámbito de la administración municipal, y a convertirse en el referente de calidad para el sistema educativo municipal.

La presente planificación se basa en diagnósticos que surgen desde las Comunidades Educativas de los Establecimientos Públicos Municipales<sup>1</sup>, y en la detección de oportunidades y desafíos comunes en el territorio en función del contexto que orienta la situación educativa a nivel nacional. La Reforma Educacional, actualmente en marcha, es un conjunto amplio de proyectos, intervenciones y acciones orientadas a que el sistema sea inclusivo, de calidad, y que tenga como objetivo la educación integral. La Reforma avanza a través de cuatro ejes de acción:

- 1. Acceso a la Educación.
- 2. Educación Pública de Calidad.
- 3. Nueva carrera docente.
- 4. Educación Superior Gratuita y de Calidad.

#### LOS PRINCIPALES FUNDAMENTOS EN LOS QUE SE ENMARCA ESTE INSTRUMENTO SON:

- Los Establecimientos son el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La participación de todos los miembros de la comunidad educativa como entes fortalecedores de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La implementación de redes de colaboración territoriales con espacios de participación democrática.
- La destinación de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) cuyo objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.
- La destinación de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) siendo su objetivo el de establecer un trabajo colaborativo y en red, destinado al fortalecimiento de la Educación Pública.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Conversatorio EE y sus Concejos Escolares 04-09-2017; Conversatorio Colegio de Profesores, AFJI, AFEMPAB, CCPP comunal y Establecimientos VTF.



- Fortalecimiento del vínculo Familia-Escuela-Comunidad, con el propósito de aportar al desarrollo integral del estudiantado y a mejorar la calidad educativa, a través de la generación de condiciones para la participación e involucramiento de las familias y la comunidad en las instituciones educativas.
- Igualdad de oportunidades y logro del pleno potencial de los y las estudiantes. Teniendo como base el artículo Nº3 de la Ley General de Educación -que indica que nuestro sistema educativo "se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile".
- Participación efectiva como eje central de las políticas sociales y educativas, desarrollando ámbitos concretos para promover la participación e involucramiento de la familia en el sistema escolar.
- Institución educativa, como principal agente de involucramiento. Mediante el desarrollo de canales que permitan la interacción entre los diferentes actores del sistema escolar.
- Corresponsabilidad en la tarea formativa de todos los y las estudiantes. Aportante desde los Establecimientos a las funciones sociales de la educación, como una forma de integración social y articulación en el contexto local.
- Inclusión de la diversidad social y cultural presente en las escuelas. En función de promover el pleno desarrollo de cada estudiante y asegurar los derechos de niños, niñas y jóvenes.
- Participación de la comunidad local o el territorio. Lo que implica una redefinición del concepto de comunidad educativa.
- Todas los fundamentos señalados, implican una redefinición del concepto de comunidad educativa, que no lo restringe al escenario de la escuela, sus docentes, estudiantes, familias, sino que se abre al espacio público local, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a las familias, clubes, iglesias, organizaciones de juntas de vecinos, bibliotecas, organizaciones productivas, con el objetivo de construir un proyecto educativo que parte de las necesidades y posibilidades de la comunidad.

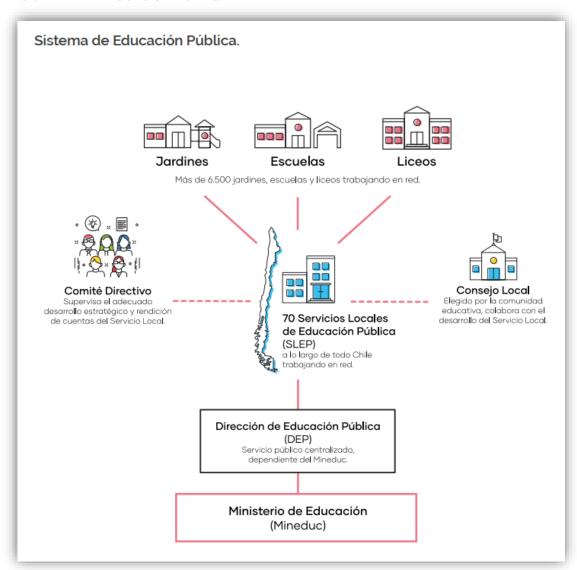




El nuevo sistema, conformado por el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación Pública con los establecimientos educacionales a su cargo, tienen que asegurar una educación gratuita, laica, pluralista, de calidad, capaz de promover la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, consciente de las particularidades regionales y locales y garantizando el derecho a la educación.

Su primer desafío es generar nuevas culturas de trabajo, dado que en estos nuevos territorios se unen diferentes comunas, donde cada una debe contribuir con sus fortalezas. Es probable que demore algunos años crear una cultura organizacional propia, sin embargo, ello dependerá de los procesos participativos, la motivación y la cercanía que generen.

# 2.1. SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Los Servicios Locales de Educación Pública son definidos por ley como servicios públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo único rol es prestar el servicio educacional en los niveles y modalidades que correspondan, convirtiéndose en los nuevos sostenedores. Cumplen este rol a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, debiendo orientar su acción en conformidad a los principios de la Educación Pública establecidos en el artículo.

En este marco, deben entregar apoyo técnico-pedagógico y a la gestión de los establecimientos a su cargo, considerando sus proyectos educativos institucionales y las necesidades de cada comunidad escolar, con especial atención a las características de sus estudiantes y las particularidades del territorio en que se emplazan.

Asimismo, deben respetar la autonomía de los establecimientos educacionales, contribuyendo al desarrollo de sus proyectos educativos y sus planes de mejoramiento. Por su parte, corresponde a la Dirección de Educación Pública la conducción estratégica y la coordinación del Sistema, velando

porque los Servicios Locales provean una educación de calidad en todo el territorio nacional. Para ello, elabora la Estrategia Nacional de Educación Pública, vigila su cumplimiento y evalúa el desempeño de los Servicios Locales por medio de convenios de gestión con sus Directores Ejecutivos, a quienes presta apoyo técnico y administrativo en el marco de sus funciones.

ΕI objeto los de establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales es proveer educación de calidad que contribuya a los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes en las distintas etapas de su vida, considerando sus necesidades y características. а fin potenciar su pleno desarrollo espiritual, ético, social, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico; de acuerdo a los principios del sistema educativo chileno definidos en el decreto

El nuevo sistema de Educación Pública creado por la Ley 21.040, tiene según la opinión de diversos actores, las siguientes fortalezas: Reestructura y fortalece el nivel intermedio con la creación 1 de los nuevos servicios locales (SLEP), los que son descentralizados. Profesionaliza la educación ya que los actores claves, son 2 especialistas. Otorga una gran oportunidad de trabajo en red. 3 Permite contar con una institución (DEP) que ofrece asesoría especializada, coordinación y conducción. El sistema le otorga mayor énfasis a la dimensión pedagógica y pone foco en el mejoramiento de la calidad de la educación. La Ley incorpora la responsabilización por los resultados. Hay mayor participación de la comunidad con espacios definidos 7 para ello. Hay exclusividad en el uso de los recursos. La Ley asegura calidad, inclusión y equidad. 10 El traspaso es gradual, lo que permite aprender y mejorar. El traspaso está diseñado con un proceso que consta de 4 fases: 11 anticipación, implementación o instalación, acompañamiento y estandarización o mejora continua. 12 Existen altas expectativas de este cambio en las comunidades.



con fuerza de ley N°2, de 2009 del Ministerio de Educación, como también a los objetivos y principios del Sistema de Educación Pública contenidos en la Ley.

El Sistema debe velar por el respeto a las particularidades de cada nivel y modalidad educativa, considerando la integralidad, la pluralidad y el apoyo permanente a los estudiantes del sistema.

# 2.2. PRINCIPIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA<sup>2</sup>



Todos estos principios están resguardados en los objetivos estratégicos, en las líneas de acción y en las iniciativas de esta ENEP.

"Echar a andar" una reforma como esta es una gesta épica que espera que desde la educación cambie la historia de nuestro país. En este escenario, el Estado tiene la oportunidad histórica, la responsabilidad y la exigencia de configurar una Nueva Educación Pública para Chile que cambie

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fuente: Elaboración propia DEP (2019). Esquema rediseñado de su original. Cfr. Con el Decreto N° 87, de 2020, del Mineduc. Pág. 9



el rostro del futuro de nuestros estudiantes, contribuyendo al desarrollo y crecimiento de las personas y del país. Por tanto, invitamos a todos quienes tengan la convicción de que nos une una gran tarea y la oportunidad de aportar desde su ámbito de acción, público o privado, que se sumen al honor de trabajar para la Nueva Educación Pública y todos seamos protagonistas de la construcción de un nuevo Chile.

La Ley 21.040 que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública (NEP) transfiere los establecimientos educacionales desde la administración de los 345 municipios a 70 nuevos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), con el propósito de construir y consolidar un sistema local y nacional altamente profesionalizado, cuyo foco será desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales. Con ello, se quiere transformar a los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos en referentes de calidad y por esto preferidos por las familias de nuestro territorio.

Una reforma para Chile, de la cual no existe referencia en el mundo. El objetivo de la Educación Pública es garantizar calidad de la educación como un derecho, **tarea-país** que requiere el esfuerzo de todas y todos para recuperar la Educación Pública como espacio de calidad, convivencia y formación ciudadana.

La transición entre la actual administración municipal y el nuevo sistema será un proceso gradual y durará hasta el 2025, considerando una evaluación intermedia en el año 2021 para revisar la instalación de esta primera etapa y decidir la posibilidad que la Presidencia de la República postergue esa fecha final hasta 2030.

Se hace una invitación especial a los establecimientos municipales que aún no son traspasados, para que independiente de su año de traspaso, se integren a los lineamientos de esta ENEP. El artículo 6 de la ley indica que el Ministerio de Educación, a propuesta de la Dirección de Educación Pública, establecerá la Estrategia Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la Educación Pública provista por los establecimientos integrantes del sistema.

La Estrategia es la hoja de ruta y la herramienta central de la Nueva Educación Pública. Fue elaborada considerando la información levantada en diferentes instancias consultivas con actores relevantes de todos los sectores políticos, técnicos y usuarios de la Educación Pública, así como con la revisión de la investigación académica y la experiencia internacional.

Especial énfasis se ha puesto en involucrar en este debate a todos los sectores que aportan, actúan y reflexionan sobre educación hoy en Chile, de modo de que esta estrategia sea efectivamente una política de Estado, tal como lo requiere el país. Queremos calidad para niños, niñas, jóvenes y adultos, es decir, un alto nivel de desarrollo de sus distintas dimensiones incluyendo la espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva, artística y desarrollo físico. También queremos equidad, es decir, oportunidades para todos, donde el origen, nivel socioeconómico, género, etnia, entorno familiar u otro, no sea un factor determinante.



Una Nueva Educación Pública es un anhelo, un sueño de todos los chilenos y de los que realmente creen que se puede, por lo que esta tarea se constituye en un enorme desafío para todos. ¡Nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos no pueden esperar!

La Educación Pública en Chile ha vivido grandes cambios desde la normativa, con el objetivo de mejorar la calidad de su servicio, podemos mencionar la Ley N 20.370 del año 2009, que crea la Ley General de Educación, luego el año 2011, con la Ley N 20.501 sobre Calidad y Equidad y el mismo año, nace la Ley N 20.529 del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Continúa el año 2015, la Ley N 20.845 de Inclusión, y luego el año 2016 dos grandes leyes, la Ley N 20.903 que promulga el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y la Ley N 20.911 que permite el nacimiento del Plan de Formación Ciudadana. El año 2017, la Ley N 21.040 de la Nueva Educación Pública y el año 2018, la Ley N 21.109 de Asistentes de la Educación.

Este conjunto de leyes crea un marco legal propicio para entregar a la Educación Pública un nuevo impulso para revitalizar esa etapa de la historia, donde el liceo contaba con generaciones "que se sintieron parte de un relato de la historia de Chile en el cual ellos mismos eran los protagonistas: un proyecto sociedad, una conciencia histórica que asume la interpretación de una tradición, su transformación, a la vez la formación de una identidad y un sentido de pertenencia.

La Nueva Educación Pública surge como respuesta a diversos estudios que levantaron las dificultades en la organización del sector educacional a través de los municipios, entre ellos, los informes de la OCDE sobre política educacional (2004), el Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación (2006) y el Panel de Expertos para una Educación de Calidad (2011) que señalaron que la Educación Pública presentaba:

- **a.** Dificultades de proyección: las políticas y programas a largo plazo dependen de la voluntad de las autoridades municipales y de los énfasis que le otorgan a la educación. Esta dependencia está estrechamente relacionada con los ciclos político-electorales del municipio, viéndose afectada la planificación estratégica del sector.
- **b.** La baja o inexistente rendición de cuentas del área educacional en las cuentas públicas que también depende de la voluntad de la autoridad y a lo que se suman las responsabilidades ambiguas o diluidas entre diferentes actores (Mineduc, municipio).
- **c.** Disparejas capacidades para dar apoyo técnico-pedagógico y diferencias en la asignación de recursos. Según datos de 2013 y 2014 del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), del total de recursos adicionales que entre todos los municipios declaran destinar a educación, el 70% se concentra en el 25% de las comunas del país. Por otro lado, hay municipios que tienen establecimientos clasificados en nivel de Alto Desempeño según la categorización de la Agencia de Calidad de la Educación y también en Insuficiente.
- **d.** Diferencias en escalas, coordinación y sustentabilidad, donde los 345 municipios en general trabajan con una baja coordinación territorial y alta desarticulación. De igual forma, hay importantes diferencias de tamaño, siendo algunos municipios 15 veces más grandes que otros,



por lo que sus ingresos también son diferentes, no existiendo equidad al respecto. Esta desproporción impacta en la contratación de los equipos a cargo, el trabajo en red, el aprovechamiento de la infraestructura y la sustentabilidad, entre otros. Desde el 24 de noviembre de 2017 contamos con una Política de Estado bajo una Ley que crea el Sistema de Educación Pública y que responde a un profundo diagnóstico de todos los componentes del sistema educativo municipal, el que relevó la urgencia y necesidad de un cambio estructural para los jardines, escuelas y liceos públicos desde un enfoque sistémico, integral, inclusivo, de derecho y de calidad de los aprendizajes para el siglo XX.

# 2.3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL SISTEMA DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA - NEP
Nivel comunal	Politica nacional, se crea un sistema para la Educación Pública
Los Deprov son quienes representan al Mineduc en el territorio.	La Dirección de Educación Pública (DEP), tiene a cargo la conducción estratégica y la coordinación de los SLEP por lo que vela por la calidad del servicio educacional y la articulación del sistema en general (art 60, Ley 21040
	Se crea un tiderazgo intermedio, territorial: los servicios locales (SLEP) organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. (art 16, Ley 21.040)
Rol municipio: administrar un servicio educacional	Rol SLEP: garantizar una educación de calidad, mejora continua y equidad. (art 17, Ley 21.040) y se otorga responsabilidad por los resultados
Se entregan lineamientos en cada PADEM	Se entrega una hoja de ruta a 8 años para todo el país: Estrategia Nacional, ENEP. (art. 6, Ley 21.040). El PADEM se reemplaza por el Plan Anual del SLEP (PAL) y por los Planes Estratégicos Locales (PEL).
	Los SLEP brindan apoyo técnico-pedagógico a los Establecimientos Educacionales (EE) (art. 18, letra d, Ley 21.040)
	Director ejecutivo SLEP y sus Subdirectores son
	escogidos por sistema de Alta Dirección Pública (ADP) y tienen una duración en el cargo de 6 y 3 años respectivamente.
	Los periodos no coinciden con los ciclos políticos
Los municipios también administran servicios primarios de salud, mantención de infraestructura, obras públicas y seguridad, entre otras.	Los SLEP tienen un único servicio, por lo que administra los recursos humanos, financieros y materiales de los establecimientos.
	Se garantiza el trabajo en red entre servicios locales
	Los SLEP cuentan con cuerpos colegiados territoriales que participan activamente en aspectos relevantes de la gestión: Comité Directivo, con una duración de 6 años e el cargo y que asegura la rendición de cuentas respecto a la calidad del servicio educativo. Consejo Local, con una duración de 2 años en el cargo y que representa los intereses locales (párrafo 3 y 6, Ley 21.040).
Las metas están incorporadas a los instrumentos de gestión institucional: Plan de mejora, PME y al PADEM	Todos los directores ejecutivos del SLEP y los directores de EE firman un convenio de gestión educacional, con metas a alcanzar. (art. 17, Ley 21.040).



# 2.4. CARACTERIZACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

# 2.4.1. ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO (ERD)<sup>3</sup>

La Región de La Araucanía cuenta con una Estrategia Regional de Desarrollo que orienta los lineamientos estratégicos del territorio hasta el año 2022. De acuerdo a la información obtenida de la ERD la región de la Araucanía tiene una división administrativa de dos provincias, Cautín y Malleco y posee treinta y dos comunas. En la provincia de Malleco residen 201.615 habitantes y en la provincia de Cautín residen 667.920.

La ERD pretende mostrar una radiografía de la región de la Araucanía en distintos ámbitos por lo que el diagnóstico considera los siguientes ejes temáticos: Derechos Sociales y cohesión social, Desarrollo económico y competitividad, desarrollo físico, ambiental y uso del suelo, redes urbanas, conectividad e infraestructura, desarrollo científico tecnológico e innovación e institucionalidad, descentralización y financiamiento.

En cuanto a Derechos Sociales y cohesión Social, en lo que compete a Educación se destaca el importante aumento de retención de los Estudiantes en el sistema educacional dada la existencia de 121 internados que dan atención a casi 19.000 Estudiantes de ambos sexos.

# 2.4.2. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)<sup>4</sup>

La ciudad de Pitrufquén es considerada una comuna dormitorio puesto que muchos de sus habitantes urbanos trabajan en Temuco o en otros sectores, esto debido a que las fuentes laborales son escasas, sólo posee dos grandes empresas, lo que fuerza a las personas a salir constantemente de la comuna, por otro lado las opciones de servicios asociados a tiendas o supermercados es posible encontrarlos con una mayor variedad en la ciudad de Temuco, de la cual sólo se dista por 34 km aproximadamente y a su vez se cuenta con un servicio de movilización de flujo constante y periódico.

Con respecto a cifras concernientes al nivel educacional de la comuna la encuesta CASEN del año 2011, entrega los siguientes datos: la mayor parte de la población comunal alcanzó la educación media completa (27,28%), el 19,40% una educación media incompleta y la tercera mayoría correspondió a la educación básica incompleta con un 17,58%. De las distribuciones más bajas, se encuentran aquellos que no han alcanzado ningún tipo de educación con un 2,70%, seguido de educación superior completa e incompleta con un 7,70% y 7,76%, respectivamente.<sup>5</sup>

Municipalidad de Pitrufquén – Departamento de Educación Municipal - D.A.E.M.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véase DIPLADER., Estrategia Regional de Desarrollo La Araucanía 2010-2022., Universidad Mayor, SUBDERE 2009, Trama Impresiones S.A.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Véase PLADECO Pitrufquén 2023-2026

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2013

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> PLADECO Pitrufquén



### 2.4.3. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PLADECO 2023-2026

El PLADECO<sup>6</sup> entrega lineamiento estratégico para educación, el cual tiene como objetivo General, Mejorar la accesibilidad a establecimientos educacionales, su gestión, calidad e infraestructura, especialmente en zonas rurales, facilitando la enseñanza de la población en su amplitud de géneros, edades y niveles, evitando el cierre de ellos y la emigración de los estudiantes desde las instituciones municipales.

## Los objetivos específicos que se desprenden del general se mencionan a continuación:

- Perfeccionar la gestión municipal de los establecimientos educacionales y la estructura administrativa de cada uno de ellos, con énfasis en aquellos de zonas rurales.
- Mejorar la calidad de la enseñanza municipal para atraer mayor número de estudiantes.
- Mejoramiento y mantención de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales.
- Otorgar opciones de nivelación a adultos con estudios incompletos pertenecientes a zonas rurales.
- Incluir a la comunidad en el proceso formativo<sup>7</sup>.
- Evaluar la factibilidad de ampliar la formación académica técnica hacia el nivel superior.

Los ejes declarados en Pladeco 2023-2026 promueven el objetivo de "Promover el desarrollo de una educación pública con estándares de calidad, con carácter integral e inclusiva". Con el siguiente Plan de Acción:

- Plan de ampliación y mejora de la Infraestructura, cupos y condiciones generales de los jardines infantiles y salas cuna de la comuna.
- Programa de promoción de establecimientos educacionales con identidad en las áreas artísticocultural, deportes y medioambiente.
- Gestión para la instalación de una institución de educación superior en Pitrufquén.
- Establecimiento de la evaluación como proceso continuo de mejora en la gestión de establecimientos educacionales, a través de la medición de estándares indicativos de desempeño.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Dar cumplimiento a la ley 19.410. Los procesos participativos permiten conocer de primera fuente las perspectivas de la comunidad, sus problemáticas y satisfacciones. En educación el aporte y la necesidad de hacer de ésta un trabajo conjunto e íntegro con la familia, hace relevante ésta actividad.



- Diseño de estrategias para elevar niveles de logro de aprendizaje en todos los niveles, definidos por estándares de aprendizaje nacional.
- Revisión y actualización en forma Anual del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), en la medida que el servicio educacional continúe dependiendo de la Municipalidad.
- Elaboración de un programa para promover la educación ambiental y patrimonial en todos los niveles educativos.

# 2.4.4. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNA DE PITRUFQUÉN

La comuna de Pitrufquén se ubica en la región de la Araucanía (IX) entre los 37º35 y los 39º37 de latitud sur, con una superficie total de 31.842,30 kilómetros cuadrados, equivalentes al 4,2% del territorio nacional. Dentro de estas demarcaciones geográficas se encuentra la comuna de Pitrufquén con la siguiente ubicación geográfica.

El sur de Chile es un lugar muy visitado principalmente por sus peculiares características y orígenes. Dentro de la gran cantidad de Regiones de esta zona del país destaca la Región de la Araucanía, especialmente por ser el hogar de la Cultura Mapuche, además de contener una innumerable cantidad de Comunas que honran esta cultura a partir de sus nombres. La Región de la Araucanía se ubica entre los 37º35' y los 39º37' de latitud sur, desde el límite con Argentina hasta el Océano Pacífico. Las características físicas de la región están dadas por la continuidad de las principales unidades de relieve del país, es decir; Cordillera de los Andes, depresión intermedia, Cordillera de la Costa y planicies litorales. El clima presenta características transicionales, ya que se degrada el clima templado mediterráneo húmedo, hacia un clima marcadamente lluvioso denominado clima templado oceánico.

Esta región está constituida por dos Provincias: Malleco (con 11 comunas) y Cautín (con 21 comunas), y cuenta con una superficie total de 31.842,30 kilómetros cuadrados, equivalentes al 4,2% del territorio nacional. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la población considerada en la Región de La Araucanía en el Censo 2017 es de 957.224 habitantes, con una densidad de 30,1 habitantes por kilómetro cuadrado.



# 2.4.4.1. ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS

Algunos antecedentes estadísticos de la Región de La Araucanía, tomando como referencia el Censo de Población y Vivienda 2017 son los siguientes:

Población Total: 957.224

(División política administrativa Región de la

Araucanía)

**Habitantes Población** 

Hombres: 465.131 Mujeres: 492.093

Densidad de Población (Hab/Km<sup>2</sup>): 30,08

Porcentaje de personas menores de 15 años: 20,9% Porcentaje de personas entre 15 y 64 años: 66,5% Porcentaje de personas Mayores de 64 años: 12,6%



Si bien la Región de La Araucanía es reconocida como un territorio multicultural, se debe tener presente de dónde surge dicha condición. El pueblo mapuche —habitante de estas tierras desde siglos antes del Descubrimiento de América—, durante el período de Conquista y Colonia en Chile, y sobre todo después de la Independencia, en el siglo XIX, se vio enfrentado al proceso de anexión del territorio a la zona centro-sur del país, que culminó con la campaña militar denominada "pacificación de La Araucanía" (1881-1883). Esta etapa se caracteriza —en su proceso de poblamiento— por el surgimiento de pueblos aledaños a los fuertes y por la llegada de las primeras colonias de inmigrantes nacionales y extranjeros. Con la construcción del ferrocarril se genera la primera red de poblados: Angol, Purén, La Imperial, Faja Maisan, Capitán Pastene, por nombrar algunos. Este sería el contexto en que se estructura un tejido que marca las relaciones interculturales y que conducirían posteriormente a la multiculturalidad regional.

Actualmente, la Región de La Araucanía se define como un territorio de acentuadas transformaciones en las lógicas interculturales, de exclusión en las relaciones entre agentes sociales y de complejas dificultades para asumir su unidad, en un marco de procesos de desarrollo que han generado dependencia y exclusión, especialmente para la población indígena, sobre todo ocupando paulatinamente una parte considerable de las tierras productivas de la zona. Esto, además, provoca una migración muy fuerte hacia los sectores urbanos de la provincia y hacia la capital regional.

La provincia de Cautín tiene su énfasis en el comercio, ya que concentra la mayor parte de los servicios destinados al uso masivo de la población. A este sector le siguen la elaboración de productos manufacturados, la producción agrícola y ganadera y, en los últimos años, una propuesta en el rubro del turismo, con orientación preferente hacia el sector cordillerano.



# **Ubicación Geográfica**

La Comuna de Pitrufquén, se encuentra ubicada en Cautín Sur, a 30 Km. al Sur de Temuco. Al Norte limita con las Comunas de Teodoro Schmidt y Freire separadas ambas por el río Toltén. Al Este con la Comuna de Villarrica, al Sur con la Comunas de Gorbea y Loncoche y al Oeste con la Comuna de Toltén.

# Demografía

La información contenida en esta temática, ha sido extraída de la Biblioteca del Congreso Nacional del Estado de Chile. Según Censo de Población y Vivienda proyectado al 2015, empleando datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la que permite caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales, ya sean nacionales, regionales o comunales.

Según estas mediciones; la comuna de Pitrufquén presenta los siguientes datos:

Territorio	Año 2002	Año 2015	Proyección %
Comuna de Pitrufquén	21.988	24.672	12,21
Región de la Araucanía	869.535	989. 798	13,83
País	15.116.435	18.006.407	19,12

### Dimensión Social de la Comuna de Pitrufquén

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes.

Su cálculo es simple y de mucha utilidad a la hora de planificar acciones en una escuela. Para obtenerlo se deben sumar todos los alumnos de 1ra, 2da y 3ra prioridad entregados por JUNAEB y dividirlos por la matrícula del nivel educativo.



# El IVE de la comuna de Pitrufquén es el siguiente: (Fuente Junaeb 2023)

# El IVE de Establecimientos de Educación Básica es el siguiente:

		IVE 2023					
		FNSEÑANZA BÁSICA					
		ENSENANZA BASICA					
ID_RBD ▼	DV_	DS_NOM_ESTABLE	DS_COMUN A_ESTAB	DS_TIPO_DEPENDENCIA	ID_RURA	DS_RURALIDAD	IVE-SINAE BÁSICA 2023 ▼
6223	5	LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES RBD 6223-5	Pitrufquén	Municipal DAEM	0	Urbano	84%
6224	3	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA	Pitrufquén	Municipal DAEM	0	Urbano	95%
6225	1	ESCUELA JUAN BTA. CHESTA CH.	Pitrufquén	Municipal DAEM	0	Urbano	92%
6227	8	ESCUELA LAS AMERICAS	Pitrufquén	Municipal DAEM	0	Urbano	98%
6230	8	LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	Pitrufquén	Municipal DAEM	0	Urbano	94%
6231	6	ESC. BASICA LOS GALPONES	Pitrufquén	Municipal DAEM	1	Rural	92%
6237	5	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	Pitrufquén	Municipal DAEM	1	Rural	91%
6244	8	ESCUELA SUSANA ORTIZ	Pitrufquén	Municipal DAEM	1	Rural	96%
6245	6	ESCUELA EL ESFUERZO	Pitrufquén	Municipal DAEM	1	Rural	100%
6248	0	ESCUELA CHADA	Pitrufquén	Municipal DAEM	1	Rural	100%
6251	0	ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHI	Pitrufquén	Municipal DAEM	1	Rural	100%
6253	7	COMPLEJO EDUC.MONSENOR GUILLERMO HARTL	Pitrufquén	Particular Subvencionado	0	Urbano	94%
6254	5	COLEGIO MADRES DOMINICAS	Pitrufquén	Particular Subvencionado	0	Urbano	86%
6262	6	ESCUELA PARTICULAR RESERVA RAIN	Pitrufquén	Particular Subvencionado	1	Rural	97%
6263	4	ESCUELA PARTICULAR MUNE BAJO	Pitrufquén	Particular Subvencionado	1	Rural	96%
6267	7	LICEO PARTICULAR SUBV.QUINQUE	Pitrufquén	Particular Subvencionado	1	Rural	99%
6268	5	ESCUELA PARTICULAR HUEFEL COMUY	Pitrufquén	Particular Subvencionado	1	Rural	89%
16970	6	EDUCERE COLLEGE	Pitrufquén	Particular Subvencionado	0	Urbano	74%
19968	0	COLEGIO ADVENTISTA DE PITRUFQUEN	Pitrufquén	Particular Subvencionado	0	Urbano	81%
20090	5	COLEGIO LEONARDO DA VINCI SCHOOL	Pitrufquén	Particular Subvencionado	0	Urbano	43%
20290	8	COLEGIO THE FOREST SCHOOL	Pitrufquén	Particular Subvencionado	0	Urbano	84%
						TOTAL BÁSICA	79%

# El IVE de Establecimientos de Educación Media es el siguiente:

		IVE 2023 ENSEÑANZA MEDIA				
ID_RBD	DV_RB D	DS_NOM_ESTABLE	DS_COMU NA_ESTAB LE	DS_TIPO_DEPENDENCIA	DS_RURAL IDAD	IVE-SINAE MEDIA 2023
6223	5	LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES RBD 6223-5	Pitrufquén	Municipal DAEM	Urbano	85%
6230	8	LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	Pitrufquén	Municipal DAEM	Urbano	99%
6252	9	LICEO BICENTENARIO POLITECNICO PITRUFQUEN	Pitrufquén	Particular Subvencionado	Urbano	96%
6253	7	COMPLEJO EDUC.MONSENOR GUILLERMO HARTL	Pitrufquén	Particular Subvencionado	Urbano	93%
6267	7	LICEO PARTICULAR SUBV.QUINQUE	Pitrufquén	Particular Subvencionado	Rural	100%
16970	6	EDUCERE COLLEGE	Pitrufquén	Particular Subvencionado	Urbano	69%
19968	0	COLEGIO ADVENTISTA DE PITRUFQUEN	Pitrufquén	Particular Subvencionado	Urbano	76%
20090	5	COLEGIO LEONARDO DA VINCI SCHOOL	Pitrufquén	Particular Subvencionado	Urbano	48%
20290	8	COLEGIO THE FOREST SCHOOL	Pitrufquén	Particular Subvencionado	Urbano	87%
					TOTAL MED	80%



# 2.5. CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

# 2.5.1. VISIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

El Sistema de Educación Municipal de Pitrufquén comprometido con la formación continua de procesos pedagógicos significativos, espera instalar en los y las estudiantes, niños y niñas, adolescentes y jóvenes; herramientas que les permitan desarrollar aprendizajes, valores, habilidades, destrezas y competencias con un enfoque inclusivo en la diversidad y equidad en busca de una educación de calidad.

### 2.5.2. MISIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Desarrollar en los Establecimientos educativos, comunidades de aprendizaje, que asuman una educación c o n s o l i d a d a en los espacios de aprendizaje, transformando estas instancias en herramientas significativas para una educación para la vida, en un contexto de desarrollo de la personalidad con un bagaje amplio de herramientas de convivencia escolar que le permitan desenvolverse efectivamente en un contexto de cambio permanente y con un alto nivel de exigencia.

# 2.5.3. OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

"El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de Pitrufquén, tendrá como objetivo procurar condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de enseñanza de esta Municipalidad en un contexto de calidad.

### 2.5.4. VALORES Y PRINCIPIOS

- Respeto, entendido como la consideración hacia los derechos y libertades de las personas sin distinción de ningún tipo, sujeto a los acuerdos y normas nacionales, locales y de los establecimientos educacionales que los regulen.
- Compromiso, comprendido como el involucramiento activo con los desafíos que tienen los estamentos que componen la Comunidad Educativa, la comunidad que rodea a la Escuela y su entorno.
- Atención a la diversidad, concebida como el conjunto de estrategias de gestión institucional y pedagógica para el aseguramiento de trayectorias formativas y educativas que entreguen igualdad de oportunidades para el aprendizaje. Se realiza bajo la consideración de la pluralidad en su más amplio sentido, que enriquece las experiencias que entrega el establecimiento educacional.



- Aprendizaje experiencial, entendido como el conjunto de metodologías que, utilizadas de manera consciente, planificada y dirigida, buscan generar experiencias educativas basadas en la interacción activa de las y los estudiantes con el conocimiento de manera significativa, en colaboración con sus pares.
- Interculturalidad, razonada como el intercambio de distintas culturas en igualdad de condiciones que enriquece las experiencias de enseñanza-aprendizaje. Se propone que todas y todos quienes estudian en el Establecimiento adquieran conocimientos de la lengua y la cultura de los pueblos originarios dentro y fuera del aula.
- Promoción de un estilo de vida saludable, entendida como la formación para la práctica de acciones cotidianas que permitan la alimentación balanceada, la ejecución de actividad física constante y hábitos de autocuidado, y la mejora en las percepciones sobre esta temática.
- Formación Ciudadana, concebida como el proceso formativo continuo que permite que los niños y niñas desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover, dentro y fuera del aula, oportunidades de aprendizaje que permitan la formación como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.
- Superintendencia de Educación Pública: Sugiere considerar en los Reglamentos de Convivencia Escolar los siguientes:
- ○El interés superior del niño.
- ○La dignidad del ser humano.
- OLa no discriminación arbitraria.
- OLa proporcionalidad y la gradualidad.
- o El justo y racional procedimiento.
- o La libre asociación.
- o La participación.
- oLa Interculturalidad.



# 2.6. CÓMO SE VINCULAN LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

La Estrategia Nacional es la hoja de ruta para el país y define los objetivos estratégicos, las líneas de acción, las iniciativas y las metas. En su artículo 6 la ley declara que la ENEP establece estas directrices en las materias de cobertura, retención de estudiantes, convivencia escolar, apoyos para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí.

Cada territorio debe elaborar sus instrumentos, ajustados a la ENEP y operacionalizar de manera concreta en el Plan Estratégico Local de cada Servicio Local de Educación Pública (artículo 45); los convenios de desempeño de los Directores Ejecutivos de estos Servicios (artículo 37) y sus Planes Anuales (artículo 46). A su vez, cada establecimiento respondiendo a sus particularidades, define su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) (artículo 15), como también los convenios de desempeño que los directores escolares suscriben con su Servicio Local. Se invita a los Directores de los establecimientos municipales, a sumarse a los lineamientos y metas de la ENEP, través de sus propios convenios. En estos instrumentos, el Establecimiento Educacional decide sobre formas y procederes, **responsabilizándose por sus resultados y resguardándose así su autonomía.** 

La formulación de la presente estrategia de trabajo es el producto de la colaboración de los diferentes actores de la Educación Pública. Se han identificado los siguientes problemas, causas y efectos, que son transversales a todo el sistema de educación municipal en la comuna de Pitrufquén y que no necesariamente se encuentran establecidas con un orden de prioridad y/o relevancia:

#### Problema 1

El sistema de educación pública ha dado respuesta progresiva a los estándares de calidad en la prestación del servicio educativo.

### **Abordaje**

Gracias a la proyección en Padem 2023, se han abordado las causas del problema descrito, viendo en ellas una oportunidad de crecimiento en la Gestión Pedagógica.

### Problema 2

Falta de identidad y compromiso con la educación pública de los diferentes actores de las comunidades de aprendizaje.

# **Abordaje**

La Educación Pública Municipal se ha abierto espacios a la Comuna, presentado diversas ofertas a través del Sistema de Admisión Escolar y de otras actividades de promoción, participación y fortalecimiento de la Educación Municipal.



#### Problema 3

Vinculación no formal con el medio y la conformación de redes en general no da respuesta a las reales necesidades de los y las estudiantes.

### **Abordaje**

Como Educación Pública se han hechos esfuerzos para la formalización de variadas redes de apoyo, tanto en Jardines, Pre básica, básica y media que promueven una articulación efectiva con cada uno de los niveles. Estableciendo vínculos con redes locales, servicios públicos a nivel regional, con variadas casas de estudios y a nivel nacional, Agencia de Calidad, CPEIP, MINEDUC, Superintendencia de Educación y a nivel internacional, como intercambios estudiantiles, mediante pasantías al extranjero.

#### Problema 4

Falta de capacitación, motivación y/o especialización para el desarrollo de clases lectivas ricas en didáctica y con aprendizaje efectivo en los y las estudiantes.

### **Abordaje**

Desde los Jardines Infantiles V.T.F y Establecimientos Educacionales se han auto gestionado capacitaciones, talleres, charlas, entre otras, a través de autogestión, declaración de acciones en el Plan de Mejoramiento Educativo, fortaleciendo la profesión docente y contribuyendo a mejorar la Calidad de la Educación.

### **Consideraciones Finales**

Luego de conocidos estos problemas, es conveniente preguntarnos, ¿qué esperamos de la calidad de la Educación Municipal en la comuna de Pitrufquén, considerando que la calidad es un constructo social, donde la sociedad define lo deseable?

A partir de lo observado y de las opiniones de los diferentes actores y la literatura, se ha definido como entendemos un establecimiento de calidad. A través de los Estándares Indicativos del Desempeño (EID).

En rasgos generales, esperamos contar con un establecimiento que logre resultados de aprendizaje en todos sus estudiantes, realice clases bien planificadas, tenga un clima de aula propicio para el aprendizaje donde el docente está continuamente monitoreando el avance y la tarea que están realizando sus estudiantes, como también presente diversidad de métodos de enseñanza y evaluación que sean innovadores y logren aprendizajes significativos.

Un establecimiento donde la atención al desarrollo armónico de cada estudiante y la convivencia social integradora y respetuosa, sea un fin.



Un establecimiento donde se trabaje de manera interdisciplinaria, ofrezca amplias y ricas oportunidades formativas complementarias al currículum regular, amplio apoyo psicosocial, los índices de asistencias sean superiores al 95%, los estudiantes estén comprometidos con su proceso de aprendizaje y tengan altas expectativas de su futuro.

El establecimiento forma y acompaña constantemente a sus profesores en el aula y forja comunidades de aprendizaje donde se comparten las mejores prácticas, las que deben tener el foco en el núcleo de la tarea, cual es, el aprendizaje de los y las estudiantes.

Un establecimiento que se mantiene en un proceso de mejora continua, evaluando constantemente sus procesos y cuyos directivos están dentro del aula gran cantidad de su tiempo.

En tanto, los apoderados participan y forman parte de la comunidad y los administrativos no docentes, están al servicio de la tarea educativa. En definitiva, el establecimiento contribuye positivamente al desarrollo integral (en la dimensión humana y cognitiva) del estudiante y al logro de las metas nacionales.

(Fuente: Elaboración propia a partir del modelo de apoyo de la DEG a los establecimientos)



# 2.7. ANÁLISIS DE OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS PLANTEADAS PARA PADEM 2024

Cada Equipo Directivo y la Comunidad Escolar deben contar con un cuerpo docente y profesional idóneo, comprometido y motivado con su labor a través de diversas acciones que garanticen la instalación, consolidación y mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

A continuación, se desarrollan con mayor especificidad los EID EP, dado que son el referente que sustenta la Ley SAC (20.529). Los EID EP fueron elaborados por el MINEDUC, a través de la UCE y aprobados por CNED en febrero de 2020. Estos constituyen el insumo principal para una evaluación cuyo fin es apoyar y orientar a todos los EEP, independiente de su nivel de desarrollo en gestión educativa, identificando y abordando puntos críticos que movilicen el proceso de mejora continua. Para mantener una continuidad con los modelos de gestión tradicionales tanto de los establecimientos educacionales que imparten Educación Parvularia, Básica y Media, como de los que imparten exclusivamente Educación Parvularia, los EID EP establecen cinco dimensiones:

• Liderazgo: Esta dimensión considera las prácticas y procesos implicados en el desarrollo de las

funciones y responsabilidades de los directivos, especialmente del/la director/a de los EP en nuestra comuna. Incluye, en términos generales, las acciones realizadas por el sostenedor y el equipo directivo del DAEM, del establecimiento con el fin de articular e involucrar a la comunidad educativa con la orientación y las metas institucionales, así como también de planificar y evaluar los principales procesos de gestión. Asimismo, esta dimensión releva al/ la sostenedor/a y al/la director/a como los encargados de rendir cuentas y asumir la responsabilidad pública por el desempeño y funcionamiento general del establecimiento. Liderazgo contempla tres subdimensiones: visión estratégica, conducción y planificación, y gestión por resultados.



• Familia y Comunidad: Esta dimensión toma en cuenta la importancia del ambiente en el desarrollo y aprendizaje infantil, describiendo los procedimientos y las prácticas que el

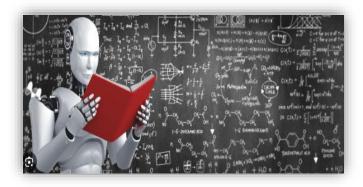


establecimiento define e implementa para establecer un vínculo positivo con las familias como primera educadora, y con la comunidad, a través de sus instituciones y organizaciones. El foco apunta al conocimiento, la comunicación y la participación para la mutua colaboración en beneficio de la infancia en general y del proceso educativo de los niños y las niñas del establecimiento, en particular. Familia y Comunidad contempla dos subdimensiones: vínculo establecimiento-familia, y vínculo con la comunidad y sus redes.



• Gestión Pedagógica: Esta dimensión corresponde al núcleo del modelo técnico y comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación de las oportunidades de aprendizaje, considerando las necesidades de todos los niños y las niñas, jóvenes, adolescentes y adultos mediante acciones concretas, con el fin último de que éstos

logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades. Para alcanzar tales propósitos, se requiere que el establecimiento lleve a cabo un trabajo coordinado y colaborativo entre equipo pedagógico y director/a, en el que lideren la implementación curricular mediante la realización de una serie de tareas de programación, apoyo y seguimiento de la labor docente. Por su parte, una de las



responsabilidades principales de equipos directivos es llevar a cabo los procesos de implementación de las oportunidades de aprendizaje a través de interacciones pedagógicas de calidad, lo que implica, entre otras prácticas, planificación, uso de estrategias pedagógicas adecuadas, y seguimiento y monitoreo del desarrollo de los niños y las niñas. Gestión Pedagógica contempla tres subdimensiones: gestión curricular, interacciones pedagógicas y ambientes propicios para el aprendizaje.

• **Gestión de Recursos:** Gestión de Recursos Esta dimensión comprende políticas, procedimientos y prácticas referidas a la optimización de los recursos financieros y materiales de los EEP, el trabajo con redes externas y la conformación de un equipo de trabajo alineado, calificado y

motivado. Gestión de Recursos contempla dos subdimensiones: gestión de las personas y gestión operacional.

Los problemas planteados se detectaron como producto del análisis de las diferentes fuentes, reflexiones, instancias de encuentro, talleres, consultas, lectura de documentos de análisis del Primer Semestre y análisis de Jornadas de Reflexión del Segundo semestre, y otro sin fin de insumos.







#### 3.1. METAS ÁREA TÉCNICO-PEDAGÓGICA

La formulación de los siguientes objetivos busca subsanar la problemática en un plazo de 3 años más allá de la planificación anual del presente instrumento, alineado con el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal) del Área de Educación. Para ello se han definido las siguientes acciones.

#### 3.1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE CALIDAD

#### Meta

Mejorar los niveles de aprendizaje de todos los y las estudiantes de la educación municipal a través de una gestión pedagógica de calidad. Evitando con ello la deserción escolar y la baja identidad con la educación pública.

#### Líneas de acción

- Fortalecer la Unidad Técnica de cada Unidad Educativa con las herramientas y capacitación pertinentes, por medio de capacitación focalizada a corto y mediano plazo.
- Capacitar y auto gestionar capacitación a los miembros de equipos Directivos y de Gestión con foco en liderazgo pedagógico y apropiación de estándares de desempeño de Desarrollo Profesional Docente.
- Implementar en cada Unidad educativa instrumentos de satisfacción del servicio educativo para conocer la percepción de estudiantes, padres y apoderados, docentes, directivos y otros agentes educativos. Para generar estrategias de mejora, producto de la evaluación en comunidad.
- Capacitar a docentes de cada unidad educativa en trabajo colaborativo a través de comunidades de aprendizaje.
- Consolidar una asistencia promedio en cada Unidad Educativa de un 95% y de retención de estudiantes en un 100%.

## 3.1.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE IDENTIDAD Y COMPROMISO

#### Meta

Mejorar el compromiso y la identidad de todos los actores de la educación pública, hacia la calidad, para mejorar la incorporación (matrícula) de estudiantes al sistema público y valorar la educación pública como una herramienta efectiva para la calidad que da respuesta a las necesidades del universo estudiantil en la comuna de Pitrufquén.



#### Líneas de acción

- Difundir a través de variados medios la relevancia de la educación pública, por medio de espacios formales y sistemáticos, con un alto compromiso de los medios locales de comunicación y autoridades educacionales.
- Desarrollo formal en cada Unidad Educativa de talleres variados y sistemáticos a estudiantes, a través de horas curriculares no lectivas.
- Implementar un calendario de acciones de parte del Sostenedor y Directivos de establecimientos educacionales para mejorar la gestión integral de las unidades.
- Elaborar un Plan de Difusión de oferta académica atractivo y veraz, a través de la Plataforma del Sistema de Admisión Escolar y Páginas Web de al menos 4 establecimientos para el año 2024. Entre ellos: Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades, Escuela Unión Latinoamericana, Escuela Juan Bautista Chesta y Escuela Las Américas.
- Elaborar un calendario anual de mantención de infraestructura de la educación pública y presentarlo a Alcaldía.

### 3.1.3. OBJETIVO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y CONFORMACIÓN DE REDES DE APOYO

#### Meta

Mejorar la articulación con el medio, mediante la formulación de convenios y redes de apoyo formales y sistemáticas en el tiempo, acordes a las necesidades de los usuarios, aumentando con ello la valoración del servicio educativo de forma más integral y con un alto involucramiento de las familias y con altos estándares de excelencia académica.



- Declarar acciones en instrumentos de gestión de la educación pública, para ser financiadas con recursos financieros y humanos.
- Diseñar un Plan de trabajo que considere la articulación de escuelas de educación Básica con jardines infantiles y educación media.
- Declarar en el ideario de cada Unidad Educativa, un calendario anual o plan de acción anual que dé cuenta de acciones concretas que mejoren la calidad en el servicio educativo, el que debe ser entregado a la Seremi al inicio del año escolar.



- Elaborar al menos dos Convenios de colaboración por Unidad Educativa y determinar responsable de monitorear y evaluar los mismos.
- Difundir los servicios complementarios al proceso de enseñanza y aprendizaje, que busquen, destacar logros académicos, deportivos y de otra índole por parte del Sostenedor y Mineduc.

# 3.1.4. OBJETIVO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS DE ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO

#### Meta

Falta de capacitación, motivación y/o especialización para el desarrollo de capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios del DAEM) a través de la mejora de sus prácticas. Para fortalecer los aprendizajes y la atención a la diversidad.

#### Líneas de acción

- Confección, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Profesional Docente de cada Unidad Educativa, por parte del Director(a) o Equipo Directivo.
- Confección, monitoreo y evaluación del Plan de Hrs. Curriculares No Lectivas de cada Unidad Educativa, por parte del Director(a) o Equipo Directivo.
- Desarrollar al menos dos capacitaciones al año en cada EE. en el uso de Tics. Y su aplicación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Evaluación de carga de dotación docente que promueva el buen uso del tiempo de horas titulares y uso de horas curriculares no lectivas.
- Confección de diseños del perfil de los actores de cada Unidad Educativa, con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales y destrezas acordes al ideario de cada E.E.

#### 3.1.5. OBJETIVO DE ABORDAJE POST PANDEMIA PROGRAMA DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA

#### Meta

Diseño de estrategias vinculadas a la reactivación de aprendizajes de lenguaje y matemáticas, reactivación socioemocional y de vinculación y asistencia a los Establecimientos educacionales.

# Líneas de acción

• Levantamiento diagnóstico de necesidades vinculadas a los aprendizajes de lenguaje y matemática.



- Levantamiento diagnóstico de necesidades socioemocionales de estudiantes del sistema de Educación Pública.
- Diseño de plan remedial por establecimiento para abordar las necesidades de cada Unidad Educativa.
- Diseño de acciones en el PME que potencien la lectura y el desarrollo del cálculo matemático en establecimientos educacionales con estudiantes más descendidos.
- Diseño de plan de trabajo en asignación de desempeño colectivo ADECO en Escuela Unión Latinoamericana y Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades potenciando apoyo en lectura, escritura y acompañamiento en aula para el desarrollo de nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje.

3.1.6. OBJETIVO DE ACTUALIZACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR PARA LA REACTIVACIÓN INTEGRAL DE APRENDIZAJES PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS (EPJA)

#### Meta

Establecer priorización en matemática, lenguaje y comunicación, ciencias naturales, estudios sociales e inglés para el período 2023-2025, como producto de la suspensión prolongada de clases presenciales de pandemia.

- Diagnóstico y recolección de acción a través de un proceso técnico/curricular que prioriza, clasifica y promueve la integración de aprendizajes establecidos en el currículum vigente.
- Integración de los ámbitos socioemocionales como dimensiones fundamentales del proceso educativo. A través de los objetivos de aprendizaje transversales.
- Flexibilización y uso efectivo del Decreto 67/2018 acerca de evaluación, calificación y promoción, cuya vigencia trajo consigo la necesaria actualización de los reglamentos de evaluación de los Establecimientos Educacionales, concretando acciones y protocolos para actuar en pandemia y post pandemia, para abordar las diferentes necesidades de los y las estudiantes adolescentes y jóvenes del sistema educativo.
- Diseño de Plan que considere desafíos y brechas de aprendizaje en cada Unidad Educativa, que considere la flexibilidad, promoción, contextualización y fomento de la autonomía de los equipos directivos, de gestión y de equipos profesionales en los procesos de gestión para la activación de la Priorización Curricular.



• Diagnóstico, aplicación, monitoreo y seguimiento y evaluación del Plan de Priorización Curricular.

# 3.1.7. OBJETIVO DEL INCREMENTO DEL TIEMPO NO LECTIVO EN EQUIPOS PROFESIONALES, AMPARADOS BAJO LA LEY 20.903, QUE CREA EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

#### Meta

Diseño de Plan de incremento de tiempo no lectivo en cada establecimiento, potenciando el buen uso de las actividades curriculares lectivas y actividades curriculares son lectiva.

#### Líneas de acción

- Análisis de documento: Incremento de tiempo no lectivo de la unidad de currículum y evaluación del Ministerio de Educación.
- Diseño de horario por cada docente que considere la aplicación de la distribución de las horas no lectivas y lectivas según contrato o nombramiento de trabajo.
- Diseño del equipo de gestión de los focos en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el Desarrollo Profesional Docente (DPD) y Desarrollo de la Comunidad Escolar, que requieren ser abordados de manera prioritaria, privilegiando la organización de los tiempos de manera eficiente y efectiva.
- Diseñar el Plan Local de formación para el Desarrollo Profesional Docente, adscrito al PME de cada Establecimiento, con el fin de que los docentes mejores su desempeño profesional a través del dialogo, la reflexión pedagógica, la retroalimentación de sus prácticas y el trabajo colaborativo, con miras a la innovación pedagógica y a los aprendizajes de calidad.
- Desarrollo de acciones en PME que promuevan el Desarrollo Profesional Docente en el uso del tiempo no lectivo, principalmente, lideradas por el equipo directo y técnico pedagógico del establecimiento, teniendo como base el marco para la buena dirección y liderazgo escolar y los estándares indicativos de la agencia de la calidad.

# 3.1.8. OBJETIVO PARA LA PERMANENCIA ESCOLAR Y CONTINUIDAD DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJE Y DE ASISTENCIA ESCOLAR

### Meta

Diseñar un Plan que asegure la permanencia escolar y trayectoria educativa de al menos el 98% de los estudiantes del Sistema de Educación Pública.



- Levantamiento de información de las trayectorias educativas de estudiantes que presenten potencial riesgo de deserción escolar.
- Diseño de instrumentos y protocolos que permitan abordar a los estudiantes con baja asistencia, enfatizando los elementos de retención y asistencia a clases.
- Diseño de un sistema de apoyo entre estudiantes a cargo de recibir, poner al día y ayudar a identificar los apoyos necesarios para estudiantes pata asistencia irregular.
- Potenciar el fortalecimiento y formalización de alianzas con redes locales de salud, y de protección social para el acompañamiento de estudiantes que se encuentren en situaciones más complejas.
- Elaborar un Plan de Re vinculación y asistencia estudiantes al Sistema de Educación Municipal, con amplia colaboración de equipo de Reactivación Educativa que opera en el DAEM.

Objetivos	Acciones	Descripción de Actividades	Medio Verificación	Mes de Ejecución
Levantar un diagnóstico en relación a Inasistencias críticas y diseñar una presentación de la propuesta para la reactivación educativa en la comuna de Pitrufquén.	Reunión de coordinación con Directores y Encargados de Convivencia Escolar/ Directores(as) y Duplas Psicosociales según contexto.      Identificar casos de inasistencias críticas de acuerdo a pesquisas y reportes de establecimientos.	Presentación de Plan de Reactivación Educativa a través de PPT.  Cronograma de visitas a establecimientos.  Visitas a EE como forma de recopilar o confirmar información con respecto a bajos porcentajes de asistencia y potenciales casos de deserción escolar.	Power Point  Reportes de Inasistencia de estudiantes a través de plataforma de comunidad escolar.  Listas de Estudiantes Fichas de estudiantes Reportes del Mineduc.  Insumos de establecimientos.	Octubre Octubre
	<ol> <li>Socialización con el entorno familiar inculcando la importancia de asistir a clases regularmente.</li> </ol>	Comunicación efectiva con la familia abordando la importancia de asistir regularmente a clases como derecho fundamental de Educación.	Triptico Registro de visita domiciliaria. Acta de compromisos.	Octubre



Objetivos	Acciones	Descripción de Actividades	Medio Verificación	Mes de Ejecución
2. Diseñar un Plan Estratégico de intervención con el fin de disminuir la inasistencia escolar y así poder vincular al estudiante al sistema	Desarrollar visitas en terreno, como forma de comunicación abierta y constante con los estudiantes y sus familias.	Fomento de la participación activa de padres y/o apoderados en el proceso de Revinculación educativa.	Ficha de Alumnos con Asistencia Crítica. Acta de compromisos.	Octubre
educativo, en articulación con equipo de cada Establecimiento. Sea dupla psicosocial u otros actores.	Rediseño de Plan     Estratégico con     antecedentes recabados en     cada Unidad Educativa.	Fomento de la participación activa de los padres y/o apoderados en el proceso de Re vinculación.	Ficha de Alumnos con Asistencia Crítica.	Octubre
	Valorar a los     estudiantes que logren     establecer avances     significativos en cuanto a     su asistencia regular a	Fomento de la participación activa de los padres y/o apoderados en el proceso de Re vinculación.	Ficha de Alumnos con Asistencias críticas. Ficha compromiso padres. Monitoreo y seguimiento de asistencia.	Octubre
	clases, por medio de incentivos a través de recursos de Reactivación Educativa.	Visitando EE cada 2 semanas, como forma de seguimiento de asistencia regular a clases.	Revisión de libros de clases Fotografías Otros insumos.	Octubre

Objetivos	Acciones	Descripción de Actividades	Medio Verificación	Mes de ejecución
Aplicación y seguimiento del Plan Estratégico con el fin de disminuir la inasistencia escolar y así poder vincular al estudiante al sistema educativo.	1. Socialización del Plan de Revinculación y asistencia, a través de instancias formales de reuniones de consejos escolares, Instrumento de Planificación de la Ed. Pública (PADEM)	Se socializa el Plan Estratégico con todos los miembros de la comunidad educativa, a nivel de Centro de Padres, Consejos Escolares, y otras instancias formales.	Firma de toma de conocimiento del Plan de Revinculación y asistencia. Acta del Consejo Escolar de cada EE. (Insumo por EE)	Octubre - Noviembre Primera semana
	Compromiso de un profesional por cada Unidad Educativa, como encargado(a) de Monitorear la asistencia a estudiantes en potencial riesgo de deserción escolar. Encargado RYA	Se contará con un encargado asistente de la educación o docente, según corresponda, quien en su tiempo no lectivo, destinará tiempo al seguimiento de la asistencia a los y las estudiantes.	Encargado RYA. (Insumo por cada EE.) Declaración del Plan declarado en PADEM 2024 Diseño de perfil de Encargado RYA	Octubre- Noviembre Segunda Semana
	Diseñar al menos una acción en cada Plan de Mejoramiento Educativo que considere la revinculación y asistencia de estudiantes con rezago en baja asistencia a clases.	Teniendo contacto con la familia, realizando un seguimiento de conductas del estudiante en cuanto a la asistencia a clases regulares.	Modelo Acción en PME 2024 de cada EE. (cada Unidad educativa es responsable de su diseño)	Abril 2024

Objetivos	Acciones	Descripción de Actividades	Medio Verificación	Mes de
Evaluación del proceso de vinculación con el sistema educativo, mediante la aplicación del	Retroalimentación de información con duplas psicosociales y/o encargados RYA	Retroalimentación permanente con establecimientos a través de encargado RYA	Entrevistas y Fotografías	Diciembre
Plan Estratégico de Revinculación y Asistencia.	Z.Rediseño del Plan     Estratégico de Revinculación     y Asistencia a las acciones     y/o metas de acuerdo a los     resultados obtenidos y a las     necesidades del contexto.	Análisis del Plan Estratégico mediante la socialización de los distintos miembros de la comunidad escolar.	Reuniones de trabajo. Análisis FODA Elaboración de Informe de Resultados. Rediseño del Plan si corresponde.	Diciembre
	<ol> <li>Instalación del mecanismo de Incentivo a estudiantes con avances en asistencia regular.</li> </ol>	Concurso "Reactivate" Consiste en premiar a los y las estudiantes que presenten un mayor avance su asistencia regular a clases. Se realizará al cierre de cada semestre.  Categorías:  Establecimientos Urbanos Establecimientos Rurales Escuelas Unidocente	Los incentivos serán adquiridos con fondos de Reactivación de Educación Pública.	Julio y Diciembre 2024



# 3.1.9. OBJETIVO PARA EL USO EFECTIVO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

#### Meta

Uso efectivo del recurso humano de los miembros del consejo escolar de los Establecimientos de Educación Municipal.

#### Líneas de acción

- Conformación del consejo escolar según normativa vigente en los 6 Jardines Infantiles V.T.F y 13 establecimientos Educación Municipal, permitiendo la construcción de una Convivencia Democrática.
- Confección de un Reglamento Interno que resuelva aspectos de funcionamiento del Consejo Escolar, según art. 10, Decreto N°24 del 2005.
- Participación efectiva de los integrantes del Consejo Escolar y cumplimiento cabal de sus atribuciones.
- Diseño de metodología de trabajo para el Consejo Escolar y estructura de sesiones del mismo.
- Confección de archivo digital y físico de las sesiones de Consejo Escolar de cada Comunidad Educativa.

# 3.1.10. OBJETIVO DEL COMITÉ LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE COMO ESTRATEGIA DE PERFECCIONAMIENTO MINISTERIAL

#### Meta

Planificar y coordinar acciones de formación continua pertinentes y adecuadas a las necesidades territoriales de la comuna de Pitrufquén, a través de una mirada local que contemple y enriquezca las estrategias de perfeccionamiento implementadas nacionalmente.

- Participación Técnico-Pedagógica Comunal y Técnico Pedagógica de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondo en reuniones de diseño y planificación del Plan de Acción del Comité local DPD.
- Diseño del Plan Local Comunal de Desarrollo Profesional Docente.
- Participación activa de distintos actores de la Educación en jornadas de capacitación, según ámbitos o áreas de trabajos.



- Participaciones en los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del cronograma anual de actividades.
- Compartir a los profesionales todas las instancias de formación continua planificadas para su participación.

# 3.1.11. HOJA DE RUTA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO 2022-2026, HACIA EL CAMBIO DE PARADIGMA EDUCATIVO

#### Meta

Diseñar los nuevos sentidos comunes en Educación, producto de la pandemia para asegurar el derecho a la educación y no dejarla al arbitrio del mercado, reorientando el sentido de la Educación.

#### Líneas de acción

- Conocer las 4 claves para avanzar hacia el nuevo cambio en Educación del Sistema Educacional Chileno.
- Diseñar políticas de cambio del sistema educacional basadas en la confianza y participación, con protagonistas de las Comunidades Educativas, con enfoque comunitario, territorial, plurinacional y de género, en donde la inclusión y la justicia educativa son los principios fundamentales que sustentan esta estrategia.
- Conocer los 9 ejes de política para abrir camino al cambio de paradigma, con foco en la equidad institucional y bienestar y desarrollo integral.
- Evaluación de las acciones de ingreso y tramitación de proyectos del Mineduc, a cerca del diseño técnico y estrategia política implementada.
- Evaluación de la agenda Mineduc con los proyectos de ley, contenidos y procesos participativos asociados hasta el año 2026

# 3.1.12. INSTALACIÓN DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP)

#### Meta

Conocer cómo funcionan los Servicios Locales de Educación Publicas distribuidas en todo el país, como reemplazo a las municipalidades o corporaciones municipales que están a cargo de la Educación en las comunas.



- Participación en jornadas de instalación SLEP en la Comuna de Pitrufquén.
- Diseño del foco pedagógico, pertinencia territorial y participación democrática de las Comunidades educativas en la nueva Educación Pública.
- Conocer las principales funciones de los SLEP.
- Monitoreo, seguimiento y evaluación de los SLEP en la comuna de Pitrufquén.
- Implementación de estrategias de mejoras en SLEP Pitrufquén.





Item	Nombre Convenio	Contraparte Convenio	Establecimiento
1	Adeco	MINEDUC	Liceo Bicentenario C y H - ULA
2	Araucanía Aprende	MINEDUC	ULA - JBCH - Las Américas - Nuevo Horizonte - Colga.
3	Aulas Conectadas	MINEDUC	Liceo Bicentenario C y H - ULA
4	Bicentenario	MINEDUC	Liceo Bicentenario C y H.
5	C.E.C.I	JUNJI	Jardín Pichi Folil
6	Corporación Youth for Understanding Chile.	YFU Chile	Liceo Bicentenario C y H.
	Talleres Deportivos	Mineduc	Liceo Bicentenario C y H - JBCH.
-	FAEP	Mineduc	Todos los EESS.
9	Prácticas profesionales	Universidad Finis Terrae	Escuela el Esfurzo
10	HPV I	JUNAEB	ULA - JBCH - Las Américas - Río Toltén - Liceo la Frontera - Los Galpones - Nuevo Horizonte - El Esfuerzo.
11	HPV II	JUNAEB	ULA - JBCH - Las Américas - La Frontera - Los Galpones - Nuevo Horizonte.
12	HPV III	JUNAEB	Liceo Bicentenario C y H - Liceo la Frontera.
13	PEIB	MINEDUC	JBCH - Liceo la Frontera - Los Galpones - Nuevo Horizonte - Reserva Forestal.
14	PIE	Mineduc.	Liceo Bicentenario C y H - ULA - JBCH - Las Américas - Liceo la Frontera - Los Galpones - Nuevo Horizonte - Colga - El Esfuerzo - Reserva Forestal.
		Universidad de la	Liceo Bicentenario C y H - ULA - Los
15	PROENTA - UFRO	Frontera	Galpones.
16		Universidad de la Frontera	Liceo Bicentenario C y H.
17	Intercambio de experiencias educativas.	Colegio san Nicolás	Liceo Bicentenario C y H.
18	Convenio de colaboración 2023	TRABÜN	Liceo Bicentenario C y H - ULA



19	Preparación Paes	Universidad Católica	Liceo Bicentenario C y H - ULA - JBCH - Las Américas - Liceo la Frontera - Los Galpones - Nuevo Horizonte - Colga - El Esfuerzo - Reserva Forestal.
20	VTF- JUNJI	JUNJI	Pichi Keche - Mi Pequeño Tesoro - Eluney - Sala Cuna - Oruguitra - Relmu Rayen.
21	SEP	MINEDUC	RBD:6223-RBD:6224-RBD:6225-RBD:6227- RBD:6230-RBD:6231-RBD:6237-RBD:6244- RBD:6245-RBD: 6251
22	PACE – U. Católica.	Universidad Católica	Liceo la Forntera
23	Transporte - TER	Mintratel	Liceo la Frontera - Los Galpones – Susana Ortiz - El Esfuerzo – Juan Bautista Chesta – Reserva Forestal Mahuidanche
		Liceo Bicentenario	
24	Gendarmeria	Cs. y Hdes.	Liceo Bicentenario C y H
25	Oftalmología	JUNAEB	Todos los EESS
26	Conservación jardín la Oruguita	JUNJI	Jardín Oruguita
27	Conservación jardín Relmu Rayen	JUNJI	Jardín Relmu Rayen
28	Conservación jardín Relmu Rayen ANEXO	ונאטנ	Jardín Relmu Rayen, Anexo.
29	Conservación Escuela Especial Ammillan	Dirección Educación Pública	Escuela Especial Ammillan
30	Conservación Jardín mi Pequeño tesoro	JUNJI	Jardín Mi Pequeño Tesoro







# 5.1.1. COORDINACIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA

Esta coordinación se entiende como la acción de conectar medios y esfuerzos para una acción común que implica la planificación, organización, monitoreo y sistematización de las diversas tareas de quienes forman parte de las Unidades Educativas, con el objetivo de que se gestionen las diversas acciones educativas, que permitan el cumplimiento de resultados, logros e indicadores que apunten a mejorar la calidad de la Educación Parvularia.

Su objetivo general es generar un Plan de trabajo de Coordinación Técnico-Pedagógica de las Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondo, con el propósito de otorgar acompañamiento oportuno, fortalecer los procesos e incorporar mejoras desde una práctica pedagógica integral, dentro de las 6 unidades educativas pertenecientes a la comuna de Pitrufquén.

# 5.1.2. JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (V.T.F)

### CUADRO RESUMEN DE SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS:

JARDÍN INFANTIL Y/O SALA CUNA	MISIÓN	VISIÓN	SELLO	DIREC CIÓN	CONTACTO
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PICHI KECHE	Nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Pichi Keche brinda educación con una atención inclusiva, gratuita y de calidad, a niños y niñas menores de 3 meses a 4 año 11 meses de edad a través del desarrollo de habilidades creativas.	La Sala Cuna y Jardín Infantil Pichi Keche, pretende formar niños y niñas sensibles con capacidad de expresarse creativament e a través de los diversos lenguajes artísticos, relevando las artes, contribuyend o al desarrollo de capacidades y habilidades en las	ARTÍSTICO	Calle nueva # 565	452- 758426 452- 758427



		diferentes			
		áreas.			
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MI PEQUEÑO TESORO	Educar a niños y niñas en forma integral e inclusiva y pertinentes con un enfoque intercultural, con valores sólidos, en un ambiente de respeto a la diversidad, como proteger y conservar el medio ambiente y utilizar en forma sustentable los recursos naturales.	Aspirar a lograr una educación inclusiva, integral, pertinente y de excelencia, con una mirada intercultural potenciando el respeto a su cultura, fortaleciendo valores solidos inserto en un ambiente adecuado, basado en los derechos de los niños y niñas.	MEDIO AMBIENTAL CON ENFOQUE MEDICINAL ANCESTRAL	Camin o a Toltén Km 30	452- 1974486
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA ELUNEY	Nuestra misión como Sala Cuna y Jardín Infantil es entregarles a todos los niños y niñas de la comunidad, una educación coherente, significativa y de calidad, creando espacios e instancias idóneas en los cuales sean ellos los principales constructores de su aprendizaje potenciando así sus conocimientos,	Pretendemos ser una institución educativa abierta a toda la comunidad, formando niños y niñas, libres, únicos, felices y creativos, promotores del cuidado y valor del medio ambiente a través del desarrollo de	ARTÍSTICO- CULTURAL CON ENFOQUE MEDIO AMBIENTAL	Villa Los Volca nes Pasaje Tolhu aca #1265	452- 758428



	competencias, y	las artes y las			
	fomentando	expresiones			
	habilidades	culturales.			
	artísticas culturales				
	a través de un				
	currículum integral.				
	Nuestra Sala Cuna	Nuestra Sala			
	Paso a Pasito tiene	Cuna desea			
	como misión ofrecer	formar niños			
SALA CUNA	una educación de	y niñas			
PASO A	calidad, oportuna y	capaces de	ARTÍSTICO	León	452-
PASITO	pertinente que	desarrollarse	7	Gallo	991119
17.5.1.0	favorezca	en un futuro,		Sur	331113
	aprendizajes	potenciando y		#660	
	relevantes y	fortaleciendo		"000	
	significativos	Su			
	mediante proyectos	individualidad			
	que involucren la	y bienestar			
	libre expresión en	integral,			
	función del	favoreciendo			
	bienestar pleno del	un clima de			
	niño y la niña.	afectividad y			
	Tillio y la Tillia.	seguridad.			
	La Sala Cuna y Jardín	El Jardín			
	Infantil "Orugüita,	Infantil y Sala			
JARDÍN	tiene como misión	Cuna			
INFANTIL	ofrecer una	"ORUGUITA"			
Y	educación de	desea formar			
SALA CUNA	calidad, oportuna y	niños y niñas	ECOLÓGICO	André	452
ORUGÜITA	pertinente,	capaces de	ECOLOGICO	s Bello	758429
OROGOTIA	enfocada en una	desarrollarse		# 510	736429
	conciencia	en un futuro,		# 310	
	ecológica, a través	plenamente;			
		l •			
	de la sensibilidad y	potenciando y fortaleciendo			
	creatividad, expresando cuidado	su saberes y			
	· '	competencias			
	y respeto por nuestro medio	necesarias			
	ambiente,				
		para la vida,			
	rescatando y	respetando			
	valorando la	normas			
	naturaleza, y su	sociales y así			
	entorno,	mismo, a			
	favoreciendo	través de			



	aprendizajes	pautas de			
	relevantes y	respeto			
	significativos				
	La comunidad	La comunidad			
JARDÍN	educativa "Relmu	educativa		Sector	
INFANTIL	Rayen" propone	"Relmu	ARTÍSTICO /	Colga,	9
Υ	desarrollar	Rayen" aspira	CUIDADORES	Km.	77089344
SALA CUNA	innovaciones	a entregar	DEL MEDIO	41,	
RELMU	pedagógicas en el	educación de	AMBIENTE	camin	
RAYEN	aula, brindando	calidad,		0	
	experiencias de	potenciando		Villarr	
	aprendizaje y	las		ica –	
	ambientes	competencias		Pitruf	
	pertinentes y	y habilidades		quén	
	significativos	de nuestras			
		niñas y niños,			
		reconociéndol			
		os como			
		personas			
		creativas.			

#### Dimensión: Gestión de Humanos

Asegurar la entrega de una educación integral de calidad, oportuna y pertinente, que fomente el principio de inclusión en las diversas Unidades Educativas Vía Transferencia de Fondos de la comuna de Pitrufquén, a través del apoyo de un profesional diferencial.

# 5.1.3. ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE COLABORACIÓN ENTRE JARDINES V.T.F Y COORDINACIÓN COMUNAL P.I.E

Dentro de las dimensiones que comprende el programa de integración escolar, (más adelante PIE), se comprende la articulación con equipos que se encuentran dentro de la comuna y su función es desarrollar la gestión pedagógica y bien estar de los niños y niñas a través de diferentes directrices y líneas de acción tales como la protección, estimulación desarrollo de la primera infancia, tales como los jardines VTF. Dicha articulación se realiza en acciones preventivas que buscan pesquisar y detectar condiciones en niños y niñas que puedan obstaculizar el desarrollo de estos ya sea conductual, neurológico o cognitivo. Además de gestionar charlas, capacitaciones que busquen entregar estrategias a los diferentes requerimientos que los equipos VTF, presentan, tales como estrategias en niños y niñas disruptivos, bajo seguimiento de normas y hábitos, desregulaciones y autorregulación socioemocional, contención socioemocional, de enseñanza y detección en base patrones conductuales y recopilación de antecedentes en trabajo con la familia y entorno responsable con tutores legales.



Además de mencionar la inclusión de actividades con la escuela especial de la comuna, de este modo fomentar la inclusión y desarrollo de estrategias en habilidades para el trabajo con niños y niñas TEA, disruptivos y que presenten complejidad conductual, habituación y generalidades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Solicitar el apoyo de profesionales que se desempeñan en la escuela especial, para la realización de jornadas en donde puedan entregar insumos en el neurodesarrollo infantil y adolescente, incluyendo a los jardines VTF, además de los equipos de integración escolar, para ampliar la cobertura y el conocimiento en estrategias de atención a la diversidad de los niños y niñas que asisten a los jardines infantiles VTF de nuestra comuna, de igual modo potenciar y complementar las estrategias que siempre son necesarias para conseguir un desarrollo profundo en dichos niños y niñas. Además de permitir los insumos que posibilitan la atención a la infancia y conocer como es la dinámica cerebral en las diferentes etapas del desarrollo de los más pequeños, de igual modo como los diferentes elementos del entorno pueden condicionar o moldear personalidades y conductas, así de este modo conocer esta información puede ser el complemento para la entrega de una educación integral y de calidad.

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Salas cunas y jardines infantiles Vía transferencia de fondos, comuna de Pitrufquén.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Implementar protocolos para el trabajo con niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, problemáticas psicosociales, realizando un trabajo en conjunto con coordinación PIE comunal.
Meta comunal del programa a 1 año:	<ol> <li>Capacitar al 80% de Educadoras y Técnicos en Atención de Párvulos para el abordaje de NEE.</li> <li>Trabajar de manera articulada con programa PIE del DAEM Pitrufquén.</li> </ol>
Objetivos a mediano plazo 3 años	<ol> <li>Capacitar al 100% a Educadoras y técnicos en párvulos en temática de NEE.</li> <li>Entregar educación de calidad y pertinente a niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales o problemáticas psicosociales.</li> <li>Contar con espacios adecuados para el trabajo óptimo, seguro e inclusivo.</li> </ol>
Metodología:	1. Realizar pesquiza y/o levantamiento de niños o niñas que presenten NEE o NEEP.



	<ol> <li>Articular trabajo colaborativo con programa PIE DAEM Pitrufquén.</li> <li>Promover la capacitación continua en temáticas inclusivas del equipo educativo y familias.</li> <li>Elaboración de cronograma de acciones y/o capacitaciones a desarrollar.</li> <li>Articulación con nivel de transición pre básica de los establecimientos municipales para seguimiento de casos.</li> <li>Elaboración de protocolos para la detección y abordaje para los casos con NEE o NEEP.</li> </ol>
Responsables:	Coordinadora Técnico Pedagógica,     Coordinador PIE y encargadas Jardines     Infantiles y Salas Cunas VTF
Fecha de ejecución o etapas:	<ol> <li>Articular trabajo colaborativo</li> <li>Abril, 2024</li> <li>Elaboración plan de capacitaciones.</li> <li>Mayo, 2024</li> <li>Elaboración de Cronograma de actividades.</li> <li>Mayo, 2024</li> </ol>
Resultados esperados:	Ofrecer educación inclusiva oportuna y de calidad para niños y niñas que postulan e ingresan a Jardines Infantiles y Salas Cunas V.T.F.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Coordinadora Técnica Pedagógica, Coordinador PIE Comunal, encargadas Jardines Infantiles, , redes de apoyo.
Presupuesto estimado:	No necesita presupuesto.

# Dimensión: Gestión de recursos humanos

Mejorar las prácticas pedagógicas fortaleciendo el desempeño profesional, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, asegurando el



perfeccionamiento en coherencia con equipo de profesionales, fundamentalmente centrado en el aprendizaje de los niños y niñas.

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Sala Cuna y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, Comuna de Pitrufquén
Objetivo Estratégico a 1 año:	Asegurar el perfeccionamiento/capacitación en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo de profesionales y técnicos de la educación y apoyo a la docencia del establecimiento, para desarrollar mejores procesos educativos.
Meta comunal del programa a 1 año: *Durante el año 2024 se priorizará las capacitaciones en el personal Técnico.	<ol> <li>Promover el perfeccionamiento a Educadoras de Párvulos y técnicos en Atención de Párvulos, centrados en el aprendizaje del estudiante.</li> <li>Capacitar al 80% a Educadoras y técnicos en párvulos.</li> </ol>
Objetivos a mediano plazo 3 años	<ul><li>7. Afianzar la formación continua.</li><li>8. Capacitar al 100% a todo el equipo educativo.</li></ul>
Metodología:	<ul> <li>7. Propiciar e incentivar la capacitación continua de equipo educativo.</li> <li>8. Levantamiento de necesidades en temáticas que requieren ser reforzadas.</li> <li>9. Cronograma de capacitaciones según temáticas elegidas por el equipo.</li> </ul>
Responsables:	Daniela Ali y Directoras de Jardines Infantiles.
Fecha de ejecución o etapas:	<ol> <li>Levantamiento de necesidades en temáticas que requieren ser reforzadas.</li> <li>(Abril, 2024)</li> <li>Elaboración plan de trabajo.</li> <li>(Mayo, 2024)</li> <li>Elaboración de Cronograma de actividades.</li> <li>(Mayo, 2024)</li> </ol>
Resultados esperados:	Propiciar e incentivar la capacitación continua de todo el equipo educativo.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Coordinadora Técnico Pedagógica, Directoras Jardines Infantiles, profesionales encargados de cada capacitación.
Presupuesto estimado:	No necesita presupuesto.



### Dimensión: Gestión de Recursos

Desarrollar estrategias de comunicación efectivas entre la Unidad Educativa y las familias con apoyo del Departamento de Educación Municipal, que permitan la captación de matrículas y seguimiento regular de la asistencia de los párvulos para evitar la deserción.

Definiciones	Descripción:	
Básicas:		
Nombre del	Sala Cuna y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, comuna de	
programa:	Pitrufquén	
<b>Objetivo</b> Desarrollar estrategias de comunicación efectivas entre la u		
Estratégico a 1	educativa y las familias con apoyo del departamento de educación	
año:	municipal, que permitan captación de matrícula y seguimiento regular	
	de la asistencia de los párvulos para evitar la deserción.	
Meta comunal del	1. 80% de cobertura de matrícula de los 6 Jardines y Salas Cunas V.T.F	
programa a 1 año:	2. Mejorar progresivamente la asistencia diaria de los párvulos en	
*Año 2023 baja	todos los niveles.	
cobertura y	3. Confeccionar pendones por Centro Educativo.	
asistencia frente a		
alzas de		
enfermedades		
respiratorias.		
Objetivos a	90% de cobertura de matrícula de los 6 Jardines y Salas Cunas V.T.F	
mediano plazo 3	Mejorar al 85 % la asistencia diaria de los párvulos.	
años	Confección de pendones por Centros Educativos.	
Metodología:	■ Seguimiento y monitoreo de matrícula cada tres meses.	
	■ Implementar estrategias para fomentar la asistencia diaria de los	
	párvulos, además de captación de matrículas de manera semestral.	
	Establecer canales efectivos de comunicación entre familia y unidad	
	educativa, que permitan el seguimiento regular de asistencia del	
	párvulo.	
	Generar monitoreo constante de asistencia de cada nivel educativo,	
	para tabulación de datos con apoyo del daem.	
	Realizar seguimientos y entrevistas a las familias respecto a	
	inasistencias constantes de párvulos al Jardín Infantil y/o Sala Cuna.	
	Realizar difusión del establecimiento por diferentes canales.	
Responsables:	Coordinadora Técnico Pedagógica – Educadoras de cada nivel educativo.	
Fecha de ejecución	■ Hacer entrega de reconocimiento trimestrales por mejor asistencia.	
o etapas:	(mayo/septiembre/ diciembre)	
	■ Mantener un registro actualizado de las inasistencias prolongadas y	



	generar contacto con los apoderados. (mensual)  Registro de llamadas telefónicas. (de marzo a diciembre)  Generar afiches digitales y pendón para captación de matrículas.	
Resultados esperados:	<ul> <li>Propiciar e incentivar la asistencia permanente al jardín.</li> <li>Evitar deserciones de los párvulos, por motivos de adaptación.</li> </ul>	
Insumos o recursos:	Recursos humanos: personal del establecimiento, educadoras, equipo técnico, Coordinadora Técnico Pedagógica.	
Presupuesto estimado:	Confección de 7 pendones. \$350.000	

# Dimensión: Liderazgo

Apoyo en la actualización de la Personalidad Jurídica, para ir en directo beneficio del bienestar integral de los párvulos.

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia
	de Fondos, comuna de Pitrufquén.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Actualizar la personalidad jurídica de todos los
	Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia
	de Fondos de la comuna de Pitrufquén,
	obteniendo el reconocimiento legal del centro
	general de padres y apoderados y de esta forma
	postular a proyectos que vayan en bienestar del
	establecimiento.
Meta comunal del programa a 1 año:	1. Actualización de personalidad jurídica en el
*La meta se encuentra en proceso. 2 de	100% de los Jardines Infantiles y Salas Cunas con
nuestros Jardines Infantiles cuentan con P.J	reconocimiento oficial del estado.
	2. Postular a proyectos que vayan en directo
	beneficio de los niños y niñas de los Jardines
	Infantiles y Salas Cunas.
Objetivos a mediano plazo 3 años	Actualización de la personalidad jurídica en el
	100% de los Jardines Infantiles y Salas Cunas sin
	reconocimiento oficial.
Metodología:	Solicitar documentación para actualizar la
	Personalidad Jurídica.
	Entregar información a cada establecimiento
	para su oportuna socialización con su centro
	general de padres y apoderados.
Responsables:	Directoras de los Jardines Infantiles y Salas Cunas



	y C.G.P	
Fecha de ejecución o etapas:	1. Solicitar documentación. (marzo, 2024) 2. Comenzar a adjuntar documentación (abril, 2024)	
Resultados esperados:	●Obtener el 100% de la personalidad jurídica en todos los Jardines Infantiles y Salas Cunas.	
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Coordinadora Técnico Pedagógica, directoras Jardines Infantiles y Salas Cunas, Centro General de Padres y Apoderados.	
Presupuesto estimado:	No requiere presupuesto.	

# Dimensión: Familia y comunidad

Articular esfuerzos con programas enfocados en la infancia, como Chile Crece Contigo, CESFAM, O.P.D y otros, para fortalecer la unión entre los diversos programas, desarrollando una instancia de colaboración permanente y de carácter formal, enfocados en el bienestar integral de los niños y niñas de los Jardines Infantiles y/o Salas Cunas.

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, comuna de Pitrufquén.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Fortalecer las redes de apoyo que siempre han estado vinculados al proceso educativo, desarrollando una instancia de colaboración permanente y de carácter formal.
Meta comunal del programa a 1 año: *Se ha formalizado a la mayoría de las redes de apoyo internas y externas a cada Centro Educativo.	Establecer relaciones de colaboración con al menos el 80% de tales organizaciones promoviendo con éstas actividades diversas de formación.
Objetivos a mediano plazo 3 años	1. Oficializar al 100% las redes de apoyo.
Metodología:	<ul> <li>Creación de un formato de articulación entre redes de apoyo y Jardines Infantiles y Salas Cunas.</li> <li>Elaboración de Plan de trabajo.</li> <li>Calendarización de actividades con cada red de apoyo.</li> </ul>
Responsables:	Daniela Ali y Directoras de Jardines Infantiles y Salas Cunas V.T.F.



Fecha de ejecución o etapas:	<ol> <li>Creación formato articulación.</li> <li>Abril, 2024</li> <li>Elaboración plan de trabajo.</li> <li>Mayo, 2024</li> <li>Elaboración de Cronograma de actividades.</li> <li>Mayo, 2024</li> </ol>	
Resultados esperados:	● El equipo Directivo, identifica un 100% de los Servicios de Apoyo del establecimiento que conforman su red.	
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Coordinadora Técnico Pedagógica, encargadas Jardines Infantiles y Salas Cunas, encargados de cada organización.	
Presupuesto estimado:	No necesita presupuesto.	

# 5.1.4. TRANSICIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE JARDINES INFANTILES V.T.F Y ESCUELAS MUNICIPALES

La articulación desde una Mirada educativa se define como:

"Proceso de unión, enlace, continuidad entre los distintos niveles del sistema educativo. Alude a la madera en que deberán relacionarse las etapas de un sistema escolar. Se refiere al enlace funcional de un sistema o conjunto, conforme a criterios evolutivos pertinentes al desarrollo psicosocial, transitan y egresan de los distintos ámbitos escolares y por otro parte integran la acción educativa institucional diferenciada por modalidad, niveles y ciclos existentes". (Ander Egg. 1997).

Por otro lado, Rodríguez Rivero & Turón Díaz (2007) señala que "la articulación debe garantizar ante todo un desarrollo progresivo, una continuidad lógica y natural, a fin de evitar que produzca cambios bruscos de una etapa a otra", indicando que sólo este proceder favorecerá un buen desarrollo y aprendizaje en los niños.

# **OBJETIVO GENERAL**

Aunar criterios entre educadoras de párvulos de Jardines Infantiles y escuelas sobre sus conocimientos respecto al proceso de transición y articulación entre niveles, con énfasis en el diseño de estrategias de trabajo común entre niveles, favoreciendo un aprendizaje acorde a las características e intereses de los niños y niñas.

Los docentes debemos saber que el niño y la niña, es el mismo en los diversos niveles de escolaridad, que transita y va modificándose interna, gradual y progresivamente en la medida de sus propias construcciones cognitivas y de su desarrollo personal y social.



# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### Niños/as

- Resguardar que la transición sea amigable, promoviendo su bienestar emocional.
- Los niños y niñas deben reconocer las semejanzas y diferencias de ambos niveles. (variables de tiempo, espacio, personas, otras.)

#### **Adultos**

- Reconocer principales referentes respecto a la transición y articulación entre Nivel Medio Mayor del Jardín y Educación Parvularia.
- Identificar las características de las prácticas pedagógicas de ambos niveles.
- Identificar las principales características de los párvulos y su familia.
- Proponer estrategias favorecedoras del proceso articulado entre niveles.







**Dimensión:** Gestión De Recursos **Subdimensión:** Gestión Operacional

Definiciones Básicas	Descripción	
Nombre del programa	Activo Fijo	
Establecimientos vinculados	Todos los Establecimientos Educacionales, Jardines VTF, y DAEM	
	1. Etiquetar bienes en todos los establecimientos. Ir a cada establecimiento e imprimir etiquetas, y recorrer salas/oficinas pegando los sticker o etiquetas (Aprox. 1 mes por establecimientos grandes 1 semana para establecimientos más pequeños)	
Objetivo Estratégico a 1 año	2. Pegar Plancheta de bienes por oficina en cada establecimiento (Acción que va de la mano con etiquetado);	
	3. Fijar la identificación de las oficinas/Salas en dependencias (En coordinación con Encargado de Establecimientos)	
Meta comunal del programa a 1 año	Activo Fijo regularizado en todas las áreas involucradas completo hasta 2022	
Objetivos a mediano plazo 3 años	Activo Fijo regularizado en todas las áreas involucradas y actualizado	
	1. Elaboración carta Gantt para metodología de trabajo;	
Metodología (cómo	1.1. Reunión de Organización con Encargados de Inventario	
hacerlo)	1.2. Visita a terreno según cronograma	
	1.2.1. Pega Etiquetas, plancheta	
	2. Evaluación trabajo	
Responsables	Álvaro Rubilar Campos (Activo Fijo DAEM) y Responsables de Inventario en cada establecimiento	
Fecha de ejecución o etapas	Fechas según carta Gantt	



N°	ACCIONES (PRIORIZAR PARA QUE NO SEA EXTENSO, ASÍ PERMITE FOCALIZAR EL TRABAJO)	PLAZOS (MESES)	RESPONSABLE(S)
1	Etiquetar bienes en todos los establecimientos. Ir a cada establecimiento e imprimir etiquetas, y recorrer salas/oficinas pegando los sticker o etiquetas (Aprox. 1 mes por establecimientos grandes 1 semana para establecimientos más pequeños)		Alvaro Rubilar (Activo Fijo DAEM)
2	Pegar Plancheta de bienes por oficina en cada establecimiento (Acción que va de la mano con etiquetado)		Alvaro Rubilar (Activo Fijo DAEM)
3	Fijar la identificación de las oficinas/Salas en dependencias (En coordinación con Encargado de Establecimientos)		Encargados de Inventario Establecimientos
4	Solicitar informe de movimiento de bienes entre oficinas (Cada vez que muevan muebles entre oficinas, llenar una planilla de cambio de ubicación)		Encargados de Inventario Establecimientos





#### **OBJETIVO GENERAL**

El área de infraestructura del DAEM busca como objetivo principal entregar a los estudiantes de Educación Pre-Escolar, básica y media, pertenecientes a nuestra Municipalidad las condiciones óptimas de habitabilidad dentro de los establecimientos, esto para que nuestros estudiantes puedan desarrollar sus actividades escolares como también extraescolar con total normalidad.

Se busca implementar mejoras en servicios higiénicos, salas de clases y todo recinto perteneciente al establecimiento, cumpliendo siempre las exigencias establecidas por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, normativas del Ministerio de Educación y toda normativa chilena vigente.

Debido a la pandemia del Covid-19 que está afectando a todo el mundo, es que como unidad de infraestructura en conjunto con prevención de riesgos del departamento de educación se ha priorizado mejoramientos en Servicios higiénicos, salas de clases y hall de accesos.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Programar, organizar, controlar, ejecutar y supervisar los diferentes servicios generales de mantenimiento.
- Estudiar de factibilidad técnica y económica, elaboración de proyectos, su posterior ejecución y supervisión.
- Supervisar y realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo a las infraestructuras y equipos varios pertenecientes a la Educación Municipal.
- Servir de apoyo en los establecimientos que no cuenten con un maestro-auxiliar, identificando las falencias presentes, buscar la solución y reparar.
- Coordinar con los Directores y Directoras de Jardines VTF los mantenimientos de los establecimientos.
- Mantener registro y control de los servicios prestados.

#### **FUNDAMENTACIÓN**

Es imprescindible el poder entregar una educación de calidad a nuestros niños y jóvenes del país. Para ello es importante fortalecer la infraestructura de los establecimientos cumpliendo siempre con la normativa vigente, esto para que nuestros estudiantes puedan desarrollar sus actividades de la manera más habitual posible.



En este contexto el área de Infraestructura se organiza continuamente con Dirección en desarrollar trabajos que corresponden a mejoras continuas de habitabilidad en los establecimientos, trabajando en conjunto con sus directores buscando y detectando las deficiencias existentes para posteriormente subsanarlas.

Todos los años se llama a convocatoria a proyectos de conservación, reposición o diseño de proyectos, por lo que es necesario manejar una lista de proyectos elaborados para postular cuando corresponda y así obtener recursos para nuestra comuna.



Nombre del Programa: Área de infraestructura Escolar Nombre responsable: Carlos Andrés Tenorio León

Dimensión: Liderazgo

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Área de infraestructura escolar Departamento de Educación Municipal.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Desarrollar la elaboración de proyecto para la postulación de al menos 3 establecimientos educacionales de la comuna.
Meta comunal del programa a 1 año:	Mejorar en un 25% las condiciones actuales de los establecimientos educacionales en el área de Servicios Higiénicos, cocina e iluminación. Obtener reconocimiento oficial de al menos 3 jardines infantiles de la comuna: Oruguita, Mi pequeño Tesoro y Paso a Pasito.
Objetivos a mediano plazo 3 años	Realizar la regularización de la totalidad de los establecimientos Educacionales de la comuna a través de la obtención de recepción definitiva por parte de Dirección de Obras Municipales (el desarrollo de esto lo debe realizar profesional Arquitecto)  Conseguir el reconocimiento oficial de la totalidad de nuestros inclusor infantillos. En total 6
	jardines infantiles. En total 6  Mejorar en un 60% las condiciones actuales de los establecimientos educacionales en el área de servicios higiénicos, cocina e iluminación.



	T
Metodología:	Realizar la inspección y levantamiento del estado actual de
	infraestructura de cada establecimiento educacional.
	La redacción de informe técnico sobre el levantamiento realizado.
	Realizar reunión de trabajo para traspaso de información. (Director
	de educación, jefe de finanzas, adquisiciones, etc.)
	Elaboración de proyecto. (Encargado de infraestructura, arquitecto)
	Búsqueda de recursos a través de convocatorias o gobierno regional.
	(Alcalde, Sostenedor, encargado de infraestructura).
	Aprobación y financiamiento
	Ejecución.
	Supervisión.
	Además se deberá realizar reparaciones menores por el maestro del
	departamento.
Responsables:	Alcaldesa, Director de Educación, encargado de infraestructura.
	The state of the s
Fecha de ejecución o	Levantamiento de infraestructura (Desde primera semana de octubre
etapas:	hasta última semana de diciembre).
	The state of the s
	Desarrollo de proyectos (año 2023).
	a courrent de projection (une 2020).
	Financiamiento (años 2023 – 2024).
	Ejecución (año 2023-2024-2025).
Resultados	Mejoramiento de infraestructura escolar en un 60%.
esperados:	, and the second
	Ejecución de al menos 5 proyectos de mejoramiento en los distintos
	establecimientos educacionales. Según diagnóstico y presupuestos.
	Obtención de Reconocimiento Oficial del Estado para la totalidad de
	nuestros Jardines infantiles.
Insumos o recursos:	Recursos Humanos: Contar con profesional arquitecto para trabajar
	en la elaboración de proyectos y regularización de nuestros
	establecimientos educaciones. Este profesional podría trabajar 22
	horas semanales, lo necesario para poder desarrollar proyectos y
	regularizar establecimientos educacionales.
	Poder aumentar la cantidad de mano de obra del Departamento de
	Educación, solo se cuenta con un maestro y es necesario aumentar la
	velocidad de respuesta a las demandas de los establecimientos.
	Demanda contemplada en Padem 2022, aún pendiente de ser
	resuelta.



# Presupuesto estimado:

# <u>Ejemplo:</u>

M\$28 (FAEP) Ejecución de proyectos para reconocimiento oficial, confección de baños de accesibilidad universal Escuela Reserva Forestal Mahuidanche, Escuela los Galpones, Escuela de Chada y Liceo la Frontera.

M\$9.5 (Presupuesto anual) Contratación de arquitecto 22 horas, elaboración de proyectos y regularizaciones de establecimientos.

M\$10.8 (Presupuesto anual) Contratación de maestro para contar con cuadrilla de dos y poder responder con mayor efectividad las solicitudes realizadas por los establecimientos.





### **OBJETIVO GENERAL**

La Unidad Jurídica del DAEM, se crea durante el mes de septiembre del año 2021, con la finalidad de prestar asesoría jurídica eficiente, eficaz y oportuna a las restantes unidades del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Dirección DAEM, Unidad Técnica Pedagógica, Finanzas, Personal, Adquisiciones, Infraestructura).

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Velar por cumplimiento y la correcta aplicación del ordenamiento jurídico vigente en nuestro país, en las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento. Particularmente, respecto de normas de derecho administrativo, además de las contenidas en el Estatuto Docente y Código del Trabajo, entre otros cuerpos normativos.
- Brindar asesoría legal en materias inherentes a las Jefaturas de las diversas unidades del Departamento de Educación.
- Apoyar la elaboración y pronunciamiento jurídico de decretos, bases de licitación y contratos, y asesorar activamente a las comisiones de evaluación de licitación pública/privada con su respectiva resolución.
- Elaborar minutas, informes y pronunciamientos requeridos por el Departamento, el Municipio, u otros organismos.
- Análisis e interpretación de documentos emanados por el Ministerio de Educación hacia el Departamento de Educación.
- Redactar y/o revisar descargos que se requieran en contexto de diversas fiscalizaciones que son inherentes al Departamento de Educación (Superintendencia de Educación, Secretaría Ministerial de Educación, etc.).
- Dar Respuesta a los informes solicitados por la Contraloría General de la República.
- Asesoría en todo lo requerido en materia legal y jurídica de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Apoyar en la gestión y tramitación de los procesos judiciales relacionados con el Departamento.

# **FUNCIONES Y PROPUESTAS A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2024**

• Realizar un estudio de los bienes inmuebles municipales de educación y mantener actualizado en pro de la regularización de los Establecimiento de Educación Municipal, previa instalación de SLEP.



- Asesor y orientar en la revisión de los Reglamentos Internos de Convivencia escolar (RICE), y velar por su efectivo cumplimiento en los establecimientos educacionales.
- Asesorar a los/las directores/as de establecimientos educacionales dependientes del Departamento, en temáticas jurídicas propias de su quehacer docente.
- Apoyar de forma permanente a la jefatura DAEM y personal de cada Unidad en la tramitación y análisis de consultas a Contraloría y otras entidades, para la toma de decisiones.
- Construir un protocolo para Convenios ligados a Educación, desde su génesis hasta la rendición de los mismos. Considerando instancias de retroalimentación permanente con los actores de cada Convenio.
- Tramitar las distintas solicitudes de Resoluciones relacionadas con aspectos jurídicos de los establecimientos, y hacer el respectivo seguimiento a las mismas en coordinación con Unidad de Jurídica de la Seremi de Educación.





La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) ha implementado un programa de intervención psicosocial denominado Habilidades Para La Vida (HPV), enmarcado dentro de una serie de programas, intervenciones y servicios desarrollados a través de su Departamento de Salud. El Programa a lo largo de todo Chile desde el año 1989, el programa está emplazado en la unidad de salud, más específicamente en lo que corresponde a salud mental escolar, dirigido a aquellos establecimientos educacionales con un alto índice de vulnerabilidad socioeconómica a lo largo del país. Inicialmente comenzó como un proyecto de investigación sobre el impacto de una intervención en salud mental en estudiantes con perfil de riesgo, que dados sus resultados satisfactorios fue replicándose y sistematizándose, a lo que actualmente conocemos como programa Habilidades para la Vida I(primer ciclo), que más adelante se ampliaría al programa Habilidades para la Vida II (segundo ciclo) y finalmente el programa habilidades para la vida III (que trabaja con población de educación secundaria).

El objetivo general de HPV es "favorecer en niños una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias, habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserta en las comunidades educativas". De esta manera aumentar el bienestar psicosocial y éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento), mediante intervenciones de salud mental en la comunidad educativa y que a largo plazo eleve la calidad de vida, las competencias personales (relaciones afectivas y sociales y disminuya daños en la salud a la población (depresión, suicidio, consumo problemático, conducta antisocial, entre otros).

El Programa está dirigido a niños del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer ciclo (HpV I) y segundo ciclo básico (HpV II), sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educacionales Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.



Nombre del programa: HpV I, II y III

Nombre del responsable: José María González

# Programa habilidades para la Vida I, II y III de la comuna de Pitrufquén

Definiciones Básicas:	Ejemplo:
Nombre del programa:	Programa habilidades para la vida I,II y III.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Potenciar el área de la salud mental y la educación emocional en los establecimientos educacionales municipales y particulares



subvencionados, por medio del despliegue de las diferentes unidades de trabajo del programa HpV (promoción, prevención, derivación, detección, red, y evaluación) cada de ellas una involucrando metodología una de trabajo diferente, sino también a actores distintos (estudiantes, docentes, madres, padres y apoderados, asistentes de la educación, actores de la red local entre otros) Promoción: 3 talleres con docentes en el área de autocuidado docente. 2 talleres para madres, padres y sobre apoderados temáticas relacionadas a la crianza y sus diferentes ciclos. 4 talleres con estudiantes (sea primer o segundo ciclo) con temáticas educación relacionadas con la emocional, convivencia escolar, diversidad de género, e identificación precoz de afectaciones en el área psicológica. Ejecutar el monitoreo de la convivencia escolar, año diagnóstico para el presente año. Prevención: ejecución de 8 sesiones de taller preventivo con cada grupo conformado. Derivación: proceder a derivar a las y los estudiantes a los correspondientes centros de salud. Red: vincularse con la red y ejecutar talleres. Seguimiento: realización de informes de avance y final HPV I y II. Realizar un satisfactorio proceso de inserción del programa HPV III en las 5 comunidades escolares Meta comunal del programa a 1 año: Ejecutar un 80% de las acciones de las diferentes unidades de trabajo. HPV I,II y III: Promoción



	- ejecutar un 80% de las acciones de esta unidad (autocuidado docente, acompañamiento en aula, asesoría para reuniones de madres, padres y apoderados).
	Prevención - Ejecutar un 100% de las sesiones de taller preventivo (estudiantes, docentes y padres y apoderados).
	Detección
	-Aplicar un 90% de los instrumentos TOCA RR CL en 1°, 3°, 6°, 8° básico y 1° medio. -Aplicar un 90% de los instrumentos PSC CL a los apoderados de 1°,3°,6°, 8° básico y 1° medio.
	Derivación
	-Gestionar el 100% de las derivaciones que pasen el filtro de pertinencia
	Red
	-Participar del 80% de las reuniones de las redes locales (infancia e intersector).
	Evaluación y seguimiento
	-redacción del informe de avance HpV. -redacción del informe final HpV. -aplicar encuestas de satisfacción usuaria.
Objetivos a mediano plazo 3 años)	<ol> <li>Educar por medio de acciones vivenciales sobre la importancia de la salud mental y sus efectos protectores en estudiantes.</li> <li>Mejorar el clima laboral y las relaciones interpersonales en las y los docentes por medio de las acciones de</li> </ol>



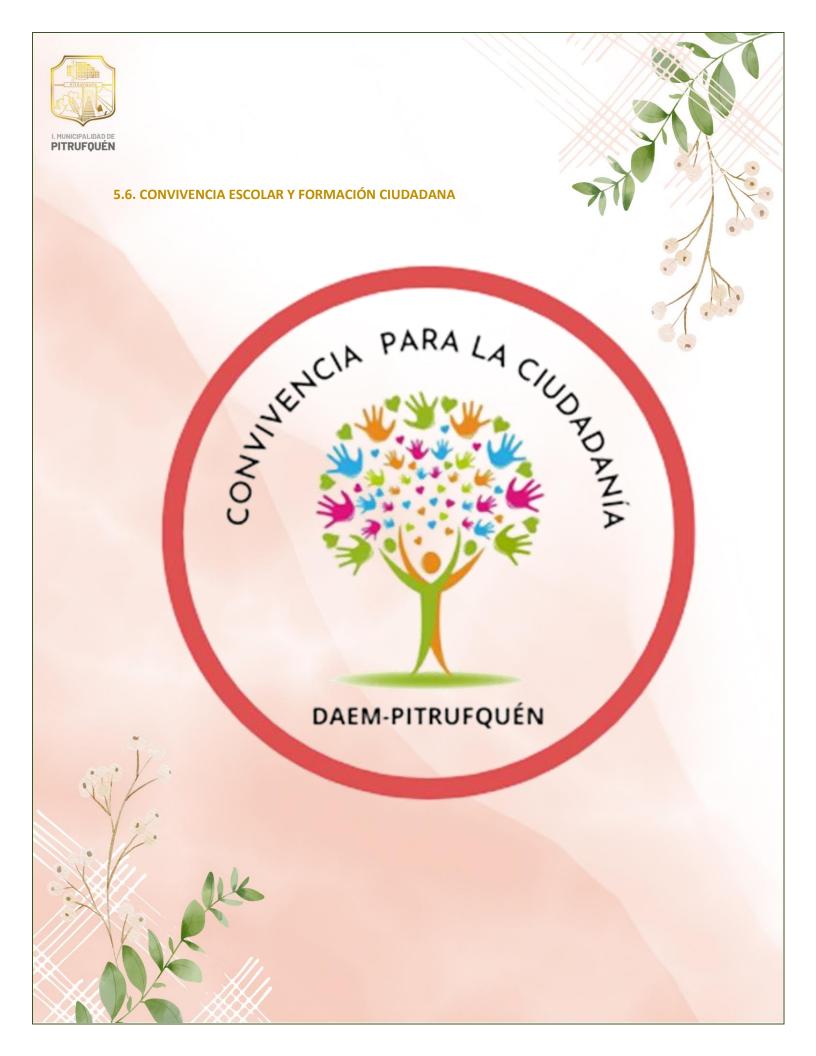
Metodología: (cómo hacerlo)	autocuidado.  5. Capacitar a madres, padres y apoderados sobre temáticas de crianza respetuosa y habilidades parentales.  6. Educar a través de un plan de trabajo sostenido a estudiantes de 2° básico y 7° básico sobre temáticas relacionadas a salud mental, educación emocional, contención emocional, expresión emocional, trabajo en equipo y autoconocimiento.  7. Posicionarse como una red de apoyo real sobre las problemáticas en salud mental infantil en los establecimientos educacionales en la comuna de Pitrufquén.  8. Instalar el programa HPV III como una red de apoyo que intervenga en 9 establecimientos educacionales de educación media (este 2023 intervendrá en 5 liceos).  9. promover la educación socioemocional como una práctica laboral que se despliegue en cada una de las unidades de trabajo de los programas HPV  10.Educar a las comunidades educativas sobre la importancia de la salud mental infantil.  10.Levantamiento de necesidades en temáticas de salud mental.
Metodología: (cómo hacerlo)	HPV 10.Educar a las comunidades educativas sobre la importancia de la salud mental infantil. 10.Levantamiento de necesidades en
Responsables:	trabajo. 15.Instrumentos para medición y escala de satisfacción usuaria.  Equipo HpV I:



Cristian Pacheco. Gabriela Muñoz Cea. Equipo HpV II: Leslie Romero. Matías Jara Bravo. Adriana Carrasco. Equipo HpV III: Elvira Vásquez. Rocío Cortés. Romina Ortiz. Patricia Mardones. Barbara Fernández. Romina González Fecha de ejecución o etapas: - Informe de planificación Anual, enero 2023. - Planificación semestral en los 9 establecimientos a nivel local, marzo 2023. - Aplicación de pauta de diagnóstico situacional, marzo 2023 - Ejecución de actividades de las diferentes unidades de trabajo, marzo hasta junio del 2023. - Redacción del informe de avance HpV I y II, Julio 2023. - Planificación de acciones para el segundo semestre, agosto 2023. - Ejecución de las diferentes unidades de trabajo del programa HpV I y II, agosto hasta noviembre 2023. - Ejecución de talleres preventivos con estudiantes de 2° y 7° básico, agosto hasta noviembre 2023. - Aplicación del monitoreo de la convivencia escolar, agosto a noviembre 2023. - Aplicación de instrumentos de la unidad de detección, meses de agosto



	hasta noviembre 2023.
	- Aplicación de encuestas de satisfacción
	usuaria, meses de noviembre-diciembre
	2023.
	- Redacción del informe final HpV I y II,
	mes de diciembre 2023.
	- Cierre del año, mes de Diciembre 2023.
Resultados esperados:	• El 80% de las acciones programadas en
	las diferentes unidades del programa
	sean ejecutadas.
	• Instalar la cultura de promoción y
	prevención de la salud mental infantil en
	las comunidades escolares de la comuna
	de Pitrufquén.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Equipo HpV I, II y III.
	Insumos: materiales de trabajo de
	biblioteca para la creación de acciones,
	medios de movilización para traslado a
	escuelas rurales.
Presupuesto estimado:	Ejemplo:
	HpV I: 22.850.000
	HpV II: 38.439.000
	HpV III: 63.913.000
	Total: 125.227.000
	Aporte local: 3.000.000





# PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2024 DAEM PITRUFQUÉN

### Dimensión:

- Familia y Comunidad.
- Bienestar integral.
- Gestión de recursos.

El área de convivencia escolar, mantiene varias áreas activas, ya que dentro de sus metas y objetivos tiene el fortalecimiento del trabajo familia-escuela para el desarrollo integral de los estudiantes, además de gestionar recursos de redes externas que nos apoyen en diversas áreas de formación e interés.

- **1.Liderazgo**: Esta dimensión considera las prácticas y procesos implicados en el desarrollo de las funciones y responsabilidades de los directivos, especialmente del/la director/a de los EP en nuestra comuna. Incluye, en términos generales, las acciones realizadas por el sostenedor y el equipo directivo del DAEM, del establecimiento con el fin de articular e involucrar a la comunidad educativa con la orientación y las metas institucionales, así como también de planificar y evaluar los principales procesos de gestión. Asimismo, esta dimensión releva al/ la sostenedor/a y al/la director/a como los encargados de rendir cuentas y asumir la responsabilidad pública por el desempeño y funcionamiento general del establecimiento. Liderazgo contempla tres subdimensiones: visión estratégica, conducción y planificación, y gestión por resultado.
- **2.Familia y Comunidad:** Esta dimensión toma en cuenta la importancia del ambiente en el desarrollo y aprendizaje infantil, describiendo los procedimientos y las prácticas que el establecimiento define e implementa para establecer un vínculo positivo con las familias como primera educadora, y con la comunidad, a través de sus instituciones y organizaciones. El foco apunta al conocimiento, la comunicación y la participación para la mutua colaboración en beneficio de la infancia en general y del proceso educativo de los niños y las niñas del establecimiento, en particular. Familia y Comunidad contempla dos subdimensiones: vínculo establecimiento-familia, y vínculo con la comunidad y sus redes.
- **3. Gestión Pedagógica**: Esta dimensión corresponde al núcleo del modelo técnico y comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación de las oportunidades de aprendizaje, considerando las necesidades de todos los niños y las niñas, jóvenes, adolescentes y adultos mediante acciones concretas, con el fin último de que éstos logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades. Para alcanzar tales propósitos, se requiere que el establecimiento lleve a cabo un trabajo coordinado y colaborativo entre equipo pedagógico y director/a, en el que lideren la implementación curricular mediante la realización de una serie de tareas de programación, apoyo y seguimiento de la labor docente. Por su parte, una de las responsabilidades principales de equipos directivos es llevar a cabo los procesos de implementación de las oportunidades de aprendizaje a través de interacciones pedagógicas de calidad, lo que implica, entre otras prácticas, planificación, uso de estrategias pedagógicas adecuadas, y seguimiento y monitoreo del



desarrollo de los niños y las niñas. Gestión Pedagógica contempla tres subdimensiones: gestión curricular, interacciones pedagógicas y ambientes propicios para el aprendizaje.

- **4. Bienestar Integral:** Esta dimensión busca garantizar para todos los niños y niñas, adolescentes y jóvenes los ambientes bien tratantes, sanos, nutritivos y afectuosos. Está compuesta por aspecto relativos a la seguridad y protección, resguardo de derechos, promoción del buen trato y estrategias para promover estilos de vida saludables. Comprende políticas, procedimientos y prácticas para lograr una formación integral de los párvulos, jóvenes en cuanto al ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico. Bienestar Integral contempla tres subdimensiones: buen trato y convivencia, vida saludable y seguridad, y espacios educativos.
- **5. Gestión de Recursos:** Gestión de Recursos Esta dimensión comprende políticas, procedimientos y prácticas referidas a la optimización de los recursos financieros y materiales de los EEP, el trabajo con redes externas y la conformación de un equipo de trabajo alineado, calificado y motivado. Gestión de Recursos contempla dos subdimensiones: gestión de las personas y gestión operacional.

Avance de metas Convivencia escolar comunal 2023, establecimientos rurales de la comuna de Pitrufquén.

Meta:	Nivel de ejecución de la meta: (Matriz 1)	Justificación del nivel de implementación de la meta (Código) (Matriz 2)	Medios de verificación:	Grado de calidad del medio de verificación: (Matriz 3)
El 90% de encargados de convivencia escolar, obtengan una capacitación por semestre .	Implementada (100%). Ya que, de los 6 encargados de convivencia de los establecimientos rurales, han podido asistir al menos a una capacitación realizada por la mutual de seguridad, OPD, Fundación Trabun, brindadas durante el primer semestre. Sin embargo, existen	Código (1). El nivel de ejecución está dentro del curso adecuado en relación a las fechas programadas.	Actas de reuniones mensuales de convivencia escolar.  Análisis FODA 2022, que nos entregó necesidades de la comunidad educativa  Plan comunal de convivencia	75 a 100 (Optimo)



	más fechas programadas para el		escolar 2023	
	segundo semestre			
Que el 90% de los establecimient os mantenga activa las redes locales existentes.	75% implementación avanzada. Los 6 establecimientos rurales de la Comuna, mantiene activa sus redes participando de las mesas comunales de infancia y recibiendo capacitaciones de distintas instituciones coordinadas desde la coordinación comunal.	Código (1). El nivel de ejecución está dentro del curso adecuado en relación a las fechas programadas.	Registro de asistencia a reuniones de la red  Registro de asistencia a capacitaciones gestionadas desde la unidad comunal de convivencia escolar.	25 a 74 (Medio





Nombre del Programa: Convivencia escolar establecimientos rurales

**Nombre responsable**: Ana María Sabugo Henríquez **Dimensión**: Área de convivencia escolar 2024

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa	Convivencia escolar comunal.
Breve descripción del Programa:	En el marco de la Política de Reactivación Educativa Integral, el Área de Convivencia para la Ciudadanía de la División de Educación General del Ministerio de Educación ofrece orientaciones, materiales, recursos pedagógicos y talleres formativos respecto de las temáticas de Convivencia Escolar; Participación y Formación Ciudadana; Afectividad, Sexualidad y Género, y Aprendizaje Integral (Educación Artística y Actividad Física). La cual debe considerar, estrategias, procedimientos, prácticas que se deben realizar en los establecimientos educacionales, en donde se deben considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la comunidad educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Mantener el trabajo colaborativo y coordinado a través de la activación de redes de apoyo.
Meta comunal del programa a 1 año:	El 90% de encargados de convivencia escolar, obtengan una capacitación por semestre.  Que el 90% de los establecimientos mantenga activa las redes locales existentes.
Objetivos a mediano plazo 3 años	Formalizar los procesos de fortalecimiento de trabajo colaborativo (firmas de convenios, contratación de equipos multidisciplinarios y/o otros).  Intervenir los sellos de cada establecimiento para desarrollar actividades que aborden las reales necesidades de los niños y niñas.
Metodología:	Generar procesos de formación constante a la comunidad educativa (talleres y/o capacitaciones)



	Reuniones mensuales de convivencia escolar Levantamiento de necesidades de la comunidad educativa. Elaboración de plan de trabajo comunal de convivencia escolar Formalización de la activación de redes a través de firmas de acuerdos y de convenios de trabajo colaborativo. Contratación de equipo multidisciplinario Seguimiento para la medición y/o evaluación. Informar a unidades educativas acerca de la implementación de acciones en el nuevo ciclo de PME.
Responsables:	Encargada de convivencia escolar comunal, director departamento de educación, docentes encargados establecimientos rurales, encargados de convivencia escolar y futuros profesionales contratados.
Fecha de ejecución o etapas:	Generar procesos de formación constante a la comunidad educativa (talleres y/o capacitaciones). Fecha: mayo 2024- noviembre 2024 Levantamiento de necesidades. Fecha: septiembre-noviembre 2023 Elaboración de plan de trabajo comunal de convivencia escolar. Fecha Diciembre 2023- febrero 2024. Formalización de la activación de redes a través de firmas de acuerdos y de convenios de trabajo colaborativo. Fecha desde marzo 2023 hasta noviembre 2025 Contratación de equipo multidisciplinario. Fecha desde marzo 2023 hasta noviembre 2025 Seguimiento para la medición y/o evaluación. Desde marzo 2023 hasta noviembre de 2025
Resultados esperados:	Contar con profesionales idóneos para realizar trabajo que promueva la buena convivencia escolar, en la comunidad educativa.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Docentes, futuros profesionales equipo multidisciplinario (trabajor social, psicólogo) Planificaciones, formalizaciones y convenios, recursos tecnológicos, instrumentos de diagnóstico, monitoreo y evaluación.
Presupuesto estimado:	Presupuesto ideal: \$ 22.000.000 equipo multidisciplinario itinerante (dupla psicosocial)



\$ 2.000.000 en Capacitaciones
Subvención escolar preferencial (SEP)
Actualmente no se cuenta con presupuesto asociado

# Observaciones y/o nudos críticos:

R: A pesar de que no se asigna presupuesto, se han podido gestionar durante el año 2023 capacitaciones a los encargados de convivencia escolar, a través de la activación de la red, lo cual nutre y fortalece de nuevas competencias a nuestros funcionarios, gestionando también una capacitación certificada gratuita que nos permitirá cumplir con la declaración del sostenedor, la cual se establece como meta también para el año 2024 pudiendo con esto fortalecer las competencias de nuestros funcionarios. Sin embargo, talvez en alguna instancia se requiera de una capacitación pagada para poder obtener certificación de otra entidad (no solo aquellas que gratuitamente se gestionan con redes locales y este año con una entidad externa que nos pudo certificar) y poder cumplir con la declaración del sostenedor del año 2024, ya que este es un requisito mínimo de los documentos solicitado por la superintendencia de educación. Por tanto, se solicita presupuesto para cumplir con el requerimiento, ya mencionado para el año 2024.

Sobre la activación de la red, se establece como nudo crítico, el no poder acceder de manera más expedita a la atención de salud especializada, ya que es una necesidad imperante entre algunos estudiantes miembros de la comunidad educativa, por lo cual se establece el poder tratar de formalizar con los entes de salud, las derivaciones de manera más formal y expedita, brindado así la atención requerida (ya sea a través de la firma de un convenio u otro).

Además de solicita presupuesto para la contratación de una dupla psicosocial itinerante 2024 que pueda trabajar en los establecimientos rurales de marzo a diciembre, la cual nos permita brindar atención integral a los estudiantes pertenecientes a sectores rurales de la comuna. Siendo esta una meta a mediano plazo la cual durante el año 2023 no se pudo concretar.



# Avance de metas Convivencia escolar comunal 2023, establecimientos urbanos de la comuna de Pitrufquén

Meta: (Textual de Padem)	Nivel de ejecución de la meta:	Justificación del nivel de implementación de la meta (Código)	Medios de verificación:	Grado de calidad del medio de verificación:
	(Matriz 1)	(Matriz 2)		(Matriz 3)
Que plan de gestión de convivencia escolar articulado con extraescolar este ejecutado al 90%	Implementada (75% al 99%). implementación avanzada. Existe un plan de convivencia escolar comunal, con actividades masivas, que se han ido realizando. Además de las actividades realizadas por el área extraescolar, que promueven la convivencia entre estudiantes (que fue planteado como necesidad de los encargados de convivencia de los establecimientos urbanos).	Código (1). El nivel de ejecución está dentro del curso adecuado en relación a las fechas programadas.  Sin embargo, en el área extraescolar, es fundamental la asignación de recursos para la ejecución de las actividades.	Plan comunal de convivencia escolar 2023  Registros fotográficos de actividades	75 a 100 (Optimo)
Que el 80 % de encargados de convivencia de	Implementada (75% al 99%). implementación	Código (1). El nivel de	Actas de reuniones	75 a 100 (Optimo)



establecimientos	avanzada.	ejecución está	mensuales de	
urbanos		dentro del curso	convivencia	
capacitados		adecuado en	escolar.	
		relación a las	Capacitación	
	Ya que, de los 6	fechas	certificada.	
	encargados de	programadas.	Análisis FODA	
	convivencia, han		2022, que nos	
	podido asistir al		entregó	
	menos a una		necesidades de	
	capacitación		la comunidad	
	realizada por la		educativa	
	mutual de			
	seguridad, OPD,		Plan comunal de	
	fundación Trabun		convivencia	
	brindadas		escolar 2023	
	durante el primer			
	semestre. Sin		Registro de	
	embargo, existen		asistencia a	
	más fechas		capacitaciones y	
	programadas		certificado.	
	para el segundo			
	semestre.			
Que el 90% de los		Código (1). El		
planes de gestión	Implementada	nivel de	Plan comunal de	75 a 100
de convivencia	(100%). Ya que,	ejecución está	convivencia	(Optimo)
escolar de los	todos los	dentro del curso	escolar 2023	(Ορίπο)
establecimientos	establecimientos	adecuado en	C3COIdi 2023	
esten ejecutados.	cuentan con sus	relación a las	Planes de	
esterrejecutados.	planes de gestión	fechas	gestión de	
	anual de	programadas.	convivencia	
	convivencia	programadas.	escolar de cada	
	escolar en sus		una de las	
	unidades		unidades	
	educativas.		educativas.	
	Educativas.		Educativas.	





Nombre del Programa: Formación para la Ciudadanía,

Establecimientos urbanos.

Nombre responsable: Ana María Sabugo Henríquez

**Dimensión**: Área de convivencia escolar 2024

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa	Convivencia escolar comunal
Objetivo Estratégico a 1 año:	Promover la buena convivencia y el buen trato, mediante instancias recreativas y deportivas en la comunidad escolar, a través de un plan de gestión comunal articulado con el área extraescolar y/o redes de colaboración existentes.
Meta comunal del programa a 1 año:	Que plan de gestión de convivencia escolar articulado con extraescolar este ejecutado al 90% Que el 100 % de encargados de convivencia de establecimientos urbanos capacitados Que el 90% de los planes de gestión de convivencia escolar de los establecimientos estén ejecutados. Que el 100% de los establecimientos beneficiados con el convenio de colaboración con la fundación Trabun, mantengan vigente el convenio para el año 2024.
Objetivos a mediano plazo 3 años)	Generar un plan de convivencia escolar comunal, articulado con el área extraescolar del daem y los equipos directivos de los establecimientos.
Metodología: (cómo hacerlo)	Plan de gestión anual, reuniones, actividades, encuentros, ceremonias (Corrida escolar, encuentros comunales de cueca, encuentros deportivos, talleres de interés estudiantes, celebración de actividades masivas)
Responsables:	Director departamento de educación, encargados de convivencia escolar, encargado extraescolar, duplas psicosociales, equipos multidisciplinarios, equipos directivos.
Fecha de ejecución o etapas:	Marzo a diciembre 2023 Etapa 1: plan diagnóstico. Septiembre-



	Noviembre 2023
	Etapa 2: socialización. Marzo 2024
	Etapa 3: Elaboración. Abril 2024
	Etapa 4: monitoreo y evaluación de resultados
	1 '
Dec Heder consider	Mayo a diciembre 2024
Resultados esperados:	Establecer actividades que promuevan la
	motivación de los estudiantes, a través de
	trabajo articulado entre establecimientos,
	fortaleciendo así la comunicación entre los
	integrantes del plan comunal y las distintas
	unidades.
Insumos o recursos:	Fondos de la subvención escolar preferencial
	para capacitaciones del personal que trabaja en
	el área.
	Actividades masivas mencionadas (acoplarse al
	presupuesto solicitado por el área extraescolar,
	que incluye, logística, premiaciones, etc).
	Contratación de talleristas pensando en los
	requerimientos y necesidades de los estudiantes
	resultados arrojados evaluación diagnostica
	marzo
	IIIdi20
Presupuesto estimado:	Presupuesto ideal:
	Capacitaciones \$7.000.000
	Actividades (presupuesto extraescolar)
	Contratación de talleristas y/o expositores si
	corresponde.
	Cultura side and a surface side (CEO) C
	Subvención escolar preferencial (SEP) Se
	prorratea por EE.
	Actualments suists messurests seeming to the
	Actualmente existe presupuesto asociado de
	\$4.660.937 A través de la SEP que los
	establecimientos que cuentan con el convenio
	de la fundación Trabun destinan a su ejecución.
	El cual durante el año 2024 asciende a
	\$8.430.840 para la ejecución del mismo
	convenio, para los tres establecimientos que
	actualmente mantienen el convenio vigente.
	The state of the s



# Observaciones y/o nudos críticos:

R: A pesar de que no se asigna presupuesto, se han podido gestionar capacitaciones a los encargados de convivencia escolar, a través de la activación de la red, lo cual nutre y fortalece de nuevas competencias a nuestros funcionarios, pudiendo también acceder a través de una red externa la certificación para la declaración del sostenedor del año 2023. Sin embargo, talvez en alguna instancia se requiera de una capacitación pagada para el año 2024 y poder obtener certificación y poder cumplir con la declaración del sostenedor, ya que este es un requisito mínimo de los documentos solicitado por la superintendencia de educación. Por tanto, se solicita presupuesto para cumplir con el requerimiento, ya mencionado.

Sobre la activación de la red, se establece como nudo crítico, el no poder acceder de manera más expedita a la atención de salud especializada, ya que es una necesidad imperante entre algunos estudiantes miembros de la comunidad educativa, por lo cual se establece el poder tratar de formalizar con los entes de salud, las derivaciones de manera más formal y expedita, brindado así la atención requerida (ya sea a través de la firma de un convenio u otro). Sin embargo, se debe mencionar como algo muy positivo, que, desde el plan de gestión de convivencia escolar, desde el área de la promoción y prevención pudimos gestionar tres cupos para la implementación del APS de la Fundación Trabun, para tres establecimientos urbanos de nuestra comuna, beneficiando a más de 873 estudiantes, lo cual nos ha permitido obtener capacitaciones a los mentores y profesores jefes de las unidades educativas que implementaran el programa, el cual nos traerá resultados significativos en el aprendizaje socioemocional de nuestros estudiantes. Lo que también nos permitirá bajar el número de derivaciones a los centros de salud, en materia de salud mental. Lo cual se mantendrá para el año 2024 en los tres establecimientos beneficiados.

Otro nudo critico es no poder contar con presupuesto asignado para la realización de actividades masivas, las cuales se plantearon como fundamentales para promover la sana y buena convivencia (ejemplo día de la convivencia escolar). El presupuesto asignado para el área extraescolar ha permitido realizar algunas actividades de carácter masivo de interés para nuestros estudiantes.



# Avance de metas Convivencia escolar comunal 2023, jardines VTF de la comuna de Pitrufquén

Meta:	Nivel de ejecución de la meta: (Matriz 1)	Justificación del nivel de implementación de la meta (Código) (Matriz 2)	Medios de verificación:	Grado de calidad del medio de verificación: (Matriz 3)
Que el 100% del plan anual de convivencia escolar se ejecute.	Implementada (75% al 99%). implementación avanzada.  Ya que 6 de los 6 jardines infantiles cuentan con su plan de gestión anual, encontrándose en ejecución.  Esto debido a que la normativa vigente actual, para el reconocimiento oficial de las unidades educativas, esta solicitando la conformación del equipo de convivencia y los planes de gestión anual en cada una de las unidades educativas.	Código (1). El nivel de ejecución está dentro del curso adecuado en relación a las fechas programadas.	Plan comunal de convivencia escolar 2023  Planes de gestión unidades educativas.  Registros de asistencia a capacitaciones, realizadas a través de la activación de redes  Registro de asistencia a reuniones con el DAEM.	75 a 100 (Optimo)





Nombre del Programa: Formación para la Ciudadanía,

Jardines Vía Transferencia de Fondos

(VTF)

**Nombre responsable**: Ana María Sabugo Henríquez **Dimensión**: Área de convivencia escolar 2024.

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa	Convivencia escolar comunal
Objetivo Estratégico a 1 año:	Realización y ejecución de un plan de gestión de convivencia escolar comunal y por institución (primer año)
Meta comunal del programa a 1 año:	Que el 100% del plan anual de convivencia escolar se ejecute que el 100% de los jardines infantiles, tenga la destinación de las 2 horas de encargado de convivencia escolar que el 100% de los encargados estén capacitados
Objetivos a mediano plazo 3 años)	Contar con profesionales y quipos multidisciplinarios que apoyen el desarrollo integral de los estudiantes (mayor carga horaria convivencia, contratación de equipos multidisciplinarios itinerantes para las unidades educativas VTF)
Metodología: (cómo hacerlo)	Plan anual de gestión de convivencia Reuniones con redes de apoyo Reuniones coordinación DAEM y unidades educativas
Responsables:	Director departamento de educación, encargada de convivencia, coordinadora técnico pedagógica, equipo educativo de cada unidad
Fecha de ejecución o etapas:	Enero –Diciembre 2024
Resultados esperados:	Que la comunidad educativa instale regularmente los nuevos procesos, referentes al área de convivencia escolar
Insumos o recursos:	Trasferencia fondos JUNJI - VTF - FAEP
Presupuesto estimado:	Actualmente no existe presupuesto asignado Presupuesto ideal: Contratación de personal: \$22.000.000



# Observaciones y/o nudos críticos:

R: Dentro de este apartado, se puede mencionar que la circular 860, impartida por la superintendencia de educación parvularia, nos entrega una guía metodológica para la construcción de los reglamentos internos de educación de este nivel, que nos exige la conformación de los equipos de convivencia (2 horas normativas de convivencia escolar en los jardines VTF, al igual que los establecimientos). Siendo este reglamento interno documento obligatorio para la carpeta técnico pedagógica de los jardines infantiles VTF, para el reconocimiento oficial (Documento que tienen todas las unidades educativas). Siendo estas materias relativamente nuevas para el personal de los jardines VTF, además de ser procesos que requieren de acompañamiento continuo, que, como encargada de convivencia escolar, no puedo prestar debido a las variables de tiempo, ya que soy el único recurso humano del área para 13 establecimientos y 6 jardines infantiles. Teniendo además que realizar funciones anexas a las establecidas en mi contrato de trabajo, a pesar de la carga laboral existente. Sin embargo y a pesar de aquello todas las activaciones de redes referente a asesorías y capacitaciones han sido incluidas las encargadas de jardines y/o encargadas de convivencia escolar de los jardines VTF.



**5.7. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR** 



# SISTEMA de Admisión Escolar Online



# Avance de metas Sistema de admisión escolar 2023, Comuna de Pitrufquén

Meta:	Nivel de ejecución de la meta:	Justificación del nivel de implementación de la meta (Código)	Medios de verificación:	Grado de calidad del medio de verificación:
	(Matriz 1)	(Matriz 2)		(Matriz 3)
Que el 100% de los establecimientos mantenga una vitrina actualizada.	Implementación avanzada (75% al 99%) De los 11 establecimientos, que se encuentran en el sistema de admisión escolar, todos se encuentran actualizados respecto de vacantes (cruce de información con el SIGE). Sin embargo, existen algunos que deben actualizar su registro fotográfico del sistema.	Código (1). El nivel de ejecución está dentro del curso adecuado en relación a las fechas programadas.	Sistema de vacantes del SAE. Vitrina SAE. Matricula general por curso SIGE	75 a 100 (Optimo)
Que el 70% de los apoderados obtenga información respecto al sistema de admisión escolar.	Implementación avanzada (75% al 99%)  Se ha entregado a la comunidad completa información en las redes y en los medios de comunicación	Código (1). El nivel de ejecución está dentro del curso adecuado en relación a las fechas programadas.	Programas radiales  Registro fotográfico  Registros públicos de cada unidad educativa (realizados	75 a 100 (Optimo)



radiales, respecto	desde el
de las fechas y el	DAEM).
proceso, además	
de ser sede de	Redes sociales
apoyo en el	
proceso de	Afiches
postulación y de	informativos
realizar la	
atención a cada	
apoderado en	
cada uno de los	
procesos.	

Es importante mencionar que a nivel regional fuimos una de las 10 mejores comunas mejores evaluadas en el sistema de postulación del año 2023 cumpliendo con un 98% de postulación de los estudiantes que por obligación debían postular al SAE.



Nombre del Programa: Sistema de Admisión Escolar Nombre responsable: Ana María Sabugo Henríquez

Dimensión: Liderazgo.

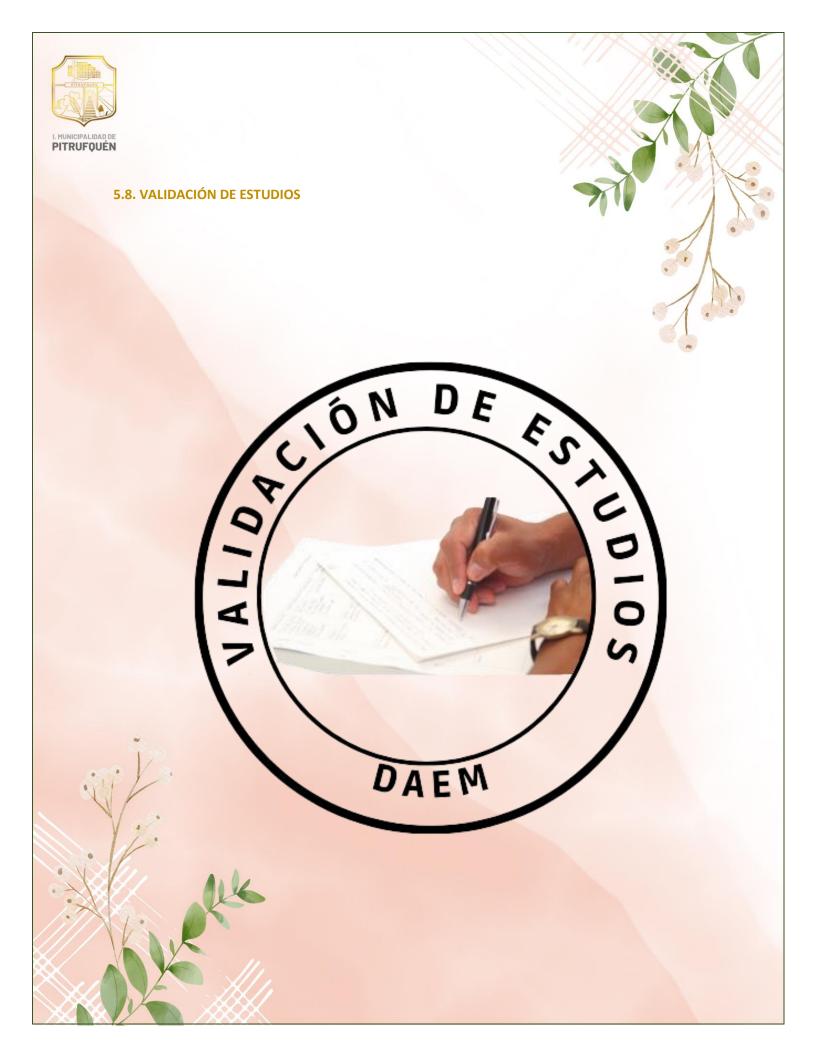
Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa	Sistema de admisión escolar
Objetivo Estratégico a 1 año:	Socialización y actualización del SAE de todos los establecimientos municipales de la comuna.  Mantención del % de sistema de postulación año 2024.
Meta comunal del programa a 1 año:	Que el 100% de los establecimientos mantenga una vitrina actualizada.  Que el 98% de los de los estudiantes obligados a postular, postulen en el sistema de admisión.
Objetivos a mediano plazo 3 años)	Obtener que la declaración de cupos, esté acorde a las necesidades y condiciones de todos los establecimientos educativos (en el 2023, separación de cursos, 3 establecimientos rurales).  Creación de cursos faltantes en el liceo Bicentenario Ciencias y humanidades (Por resolución de capacidad).
Metodología:	Realización de talleres y/o reuniones con los encargados



	del sistema de admisión de los establecimientos con los	
	encargados regionales para brindar asesorías de los procesos.	
	Operativos a distintas localidades durante el periodo de	
	admisión escolar, en donde se apoyó en la postulación y se	
	entregue información al respecto.	
Responsables:	Director departamento de educación, encargada de admisión escolar y encargados del sistema de admisión de cada establecimiento educativo.	
Fecha de ejecución o etapas:	Marzo- junio 2024: Actualización completa vitrina SAE	
	Agosto-septiembre 2024: Operativos en terreno para la comunidad.	
	Seguimiento del calendario anual enviado desde la DEPROV para la realización de periodos y procesos.	
Resultados esperados:	Comunidad informada, respecto del proceso.	
	Postulación de todos los estudiantes obligados a postular	
	en el sistema.	
Insumos o recursos:	Recurso humano y movilización	
Presupuesto estimado:	Sin presupuesto asociado	

Observaciones y/o nudos críticos: El sistema de admisión escolar, al ser un proceso relativamente nuevo ha generado desconocimiento en las comunidades educativas, siendo un sistema que en ocasiones genera descontento, debido a que muchos estudiantes que postulan a un establecimiento, no pueden ingresar, por falta de cupos, teniendo que esperar el proceso de regularización en donde a través del registro público (instrumento fiscalizable por la superintendencia de educación), pueden optar a un cupo dentro del establecimiento deseado. Este proceso ha sido complejo para familias de sectores rurales, que no tiene un manejo tecnológico o acceso a este.

Por lo cual, se ha manejado a través de registro radial y operativos en terreno cuando está el proceso de admisión operativo para inscripción. Al igual que el apoyo entregado por las comunidades educativas a través de los encargados del SAE en cada una de ellas. Es por ello que se gestionan capacitaciones con los encargados regionales para los encargados de las unidades educativas, para así prestar más apoyo a las comunidades y no cometer errores en las declaraciones de cupo del año 2025.







Nombre del Programa: Validación de estudios para jóvenes

y adultos. (EPJA) Mineduc

Nombre responsable: Ana María Sabugo Henríquez

Dimensión: Validación de estudios 2024

# Avance de metas Validación de estudios 2023, Comuna de Pitrufquén

Meta:	Nivel de ejecución de la meta: (Matriz 1)	Justificación del nivel de implementación de la meta (Código) (Matriz 2)	Medios de verificación:	Grado de calidad del medio de verificación: (Matriz 3)
Aumentar en un 10% las postulaciones, en el sistema de validación de estudios, exámenes libres. Apoyar a la comunidad en su inscripción durante los 4 proceso de apertura en el año.	Implementada (100%).  4 inscripciones del año 2022=79  1 inscripción del año 2023=118 2 inscripción año 2023= 62 3 inscripción año 2023= 75 4 inscripción año 2023= 63	Código (1). El nivel de ejecución está dentro del curso adecuado en relación a las fechas programadas.	Comprobantes de inscripción para rendir sus exámenes  Registro de atención a través de carnet y registro de código CAS de ingreso de inscripción realizado.	75 a 100 (Óptimo)



Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa	Validación de estudios
Objetivo Estratégico a 1 año:	Apoyar los procesos de postulación para validación de estudios, ya sea para continuidad y/o fines laborales, en los distintos sectores de la comuna.
Meta comunal del programa a 1 año:	Aumentar en un 10% las postulaciones, en el sistema de validación de estudios, exámenes libres.  Apoyar a la comunidad en su inscripción durante los 4 proceso de apertura en el año.
Objetivos a mediano plazo 3 años)	Aumentar paulatinamente las postulaciones a este proceso.
Metodología: (cómo hacerlo)	Realización de al menos 2 operativos en terreno, durante los procesos de inscripciones en las distintas localidades de la comuna. Atención continua en el departamento de educación durante el proceso de inscripción.
Responsables:	Director departamento de educación, encargada convivencia y apoyo extraescolar, establecimientos designados para rendir exámenes
Fecha de ejecución o etapas:	Procesos de postulaciones:  febrero- marzo abril- mayo junio- julio agosto- septiembre
Resultados esperados:	Ampliar la posibilidad de acceso de termino de procesos educativos estandarizados, en la comuna de Pitrufquén
Insumos o recursos:	Recurso humano, movilización
Presupuesto estimado:	Sin presupuesto asignado



# Observaciones y/o nudos críticos:

Apoyamos el proceso de inscripción para las personas mayores de 18 años, pudiendo generar mayores oportunidades laborales y realización de trámites; como el poder optar a licencia de conducir.

Debido a que este es un trámite en línea no tan sencillo, es que como municipio se brinda este apoyo, realizando las inscripciones en el departamento de educación y a través de operativos en terreno en localidades urbanas y rurales, en donde se apoya el proceso.

Además, somos sedes de redición de pruebas en nuestro Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades y Escuela Unión latinoamericana.

Como nudo critico importante está el trasporte para poder realizar los operativos en terreno. Además de las diversas dificultades que presenta la plataforma a la hora de acceder a los comprobantes para rendir las pruebas de las personas que apoyamos en la inscripción, tendiendo que asistir a la dirección provincial de manera presencial buscar los comprobantes, lugar en donde nos han mencionado que no se pueden realizar inscripciones de carácter masivo, por lo cual durante los procesos del año 2024 tendremos que enviar a los postulantes inscritos de manera directa a la provincial si existe alguna inconsistencia en la plataforma, lo cual generará descontento en la población ya que mucha gente de la cual postula es de sectores rurales.





Nombre del Programa: Prevención de riesgos y seguridad

Nombre responsable: Miguel Rivera Riquelme

**Dimensión**: Liderazgo – Familia y Comunidad – Bienestar Integral

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Prevención de Riesgos.
Establecimientos involucrados:	Jardines:
	RBD:34912-7
	RBD:34913-5
	RBD:34914-3
	RBD:34910-0
	RBD:34911-9
	RBD:34915-1
	Establecimientos:
	RBD:6223-5
	RBD:6224-3
	RBD:6225-1
	RBD:6227-8
	RBD:6228-6
	RBD:6230-8
	RBD:6231-6
	RBD:6237-5
	RBD:6244-8
	RBD:6245-6
	RBD:6248-0
	RBD:6251-0
	RBD:11530-4
Objetivo Estratégico a 1 año:	Desarrollar instancias de capacitaciones con
	la Mutualidad para los Liceos, escuelas y
	jardines infantiles VTF de la comuna de
	Pitrufquén en modalidad trimestral.
Meta comunal del programa a 1 año:	Capacitar al 100% de los funcionarios de los
	establecimientos educacionales para
	establecer normas sobre accidentes y
	enfermedades profesionales Ley 16.744



Objetivos a mediano plazo 3 años)	Capacitación permanente de funcionarios de establecimientos educacionales y jardines infantiles.  Monitoreo, seguimiento y evaluación de Planes de Seguridad Integral de los establecimientos y jardines y salas cuna de la comuna de Pitrufquén.  Instalación de una cultura preventiva escolar.
Metodología: (cómo hacerlo)	Mediante la confección de un Plan Anual de Prevención de riesgos a nivel comunal.
Responsables:	Miguel Rivera Riquelme prevencionista de riesgo departamento de educación, liceo, escuelas y jardines infantiles.
Fecha de ejecución o etapas:	Levantamiento diagnóstico de necesidades de capacitación en los establecimientos educacionales abril 2024 Capacitación presencial a los funcionarios del Daem, jardines infantiles y de establecimientos a través de la Mutualidad durante el año 2024 Evaluación final del Plan. Diciembre
Resultados esperados:	El 100 % de los funcionarios han recibido capacitación, con el fin de tener conocimiento de la normativa vigente sobre la ley 16.744 establecer normas sobre accidentes y enfermedades profesionales. Instalar la cultura de la prevención de riesgos laborales en los funcionarios de los establecimientos educacionales y jardines infantiles.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Prevencionista de riesgos DAEM y prevencionista de riesgos de los establecimientos educacionales. Sedes o establecimientos, recursos tecnológicos, instrumentos de diagnóstico, monitoreo y evaluación por parte de mutual de seguridad.
Presupuesto estimado:	Los recursos asignados para las capacitaciones serán dispuestos por la mutualidad.





#### Presentación

El presente documento tiene por finalidad entregar un resumen conceptual y técnico a la comunidad, en donde estas puedan visualizar las diferentes acciones en donde se proyecta el programa y como lleva a cabo su plan de acción de manera anual, los roles y funciones y compromisos con la comunidad, en especial con los estudiantes de la comuna.

"Los PIE son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del curriculum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado".

Pata la implementación y desarrollo de un PIE, solo se considerarán algunos puntos relevantes para esta presentación como, por ejemplo: 1) Planificación, organización y coordinación de un PIE; 2) Evaluación diagnóstica integral de NEE; 3) Trabajo colaborativo y de co-enseñanza. En relación a estos puntos, se explicará de manera breve cada acción, de igual forma una proyección de acciones para el periodo 2024.

## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El PIE es una estrategia de apoyo educativo, para estudiantes en aula común, en el cual se busca fortalecer las áreas que se encuentran descendidas, además de apoyar en las necesidades ya sea de carácter transitorio o permanentes, atender a la diversidad de los aprendizajes para los estudiantes que se encuentren en el programa, además de ofrecer y considerar los espacios para los aprendizajes. De igual modo ofrecer estrategias diversificadas para apoyar en el trabajo que realizan los docentes de aula común, con esto además de establecer trabajo de apoyo y colaboración entre docente de aula común y educador diferencial.

"Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE, el PIE forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, en el marco de la Ley 20529/2011 (SAC) y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), cuando corresponda".

Es necesario que los Programas deben articular con las redes de apoyo existentes en la comuna con el fin de cubrir las necesidades y requerimientos, además autogestionar charlas, jornadas y capacitaciones utilizando las redes de apoyo, así de este modo robustecer los conocimientos, programar actividades, proponer desafíos y acciones de manera conjunta.

"Para asegurar que estos procesos sean fluidos y vayan en directo beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, el liderazgo del Director, de la Unidad Técnico Pedagógica y del equipo de gestión del establecimiento es primordial. Asimismo, los principios y valores referidos al respeto y



atención a la diversidad deben estar incorporados explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento escolar que implementa un PIE".

## PLANIFICACIÓN DEL PIE

El PIE posibilita a los establecimientos educacionales mayores recursos -humanos y materialespara entregar una educación relevante y pertinente a la diversidad de estudiantes.

A través del PIE se busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional favoreciendo, en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).

## PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN EL PIE

Establecer metas semestrales o anuales de aprendizaje:

Considerar una formación integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales, enfatizar en las asignaturas que requieran mayor relevancia, como lo es Lenguaje y Matemáticas. A su vez, estas metas deben estar relacionadas con las Metas de Aprendizaje del nivel y del Plan de Mejoramiento Educativo, teniendo en cuenta el curriculum y los respectivos ajustes.

Considerar la opinión, participación y colaboración de la familia, además del propio estudiante en relación a las metas de aprendizaje.

Implementar un sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento.

Implementar estrategias en cada curso y nivel, para atender a la diversidad.

Capacitación y perfeccionamiento de los equipos PIE.

Optimización de recursos.

## CONCEPTUALIZACIÓN DE TRABAJO COLABORATIVO

El trabajo colaborativo es una estrategia para la optimización de la enseñanza, en donde los equipos multidisciplinarios e interdisciplinario, con la finalidad de mejorar la educación de los estudiantes que presentan necesidades educativas. De este modo cada profesional y o especialista realiza un trabajo con el estudiante que presenta requerimientos y necesidades, con el fin de desarrollar los aprendizajes.



## ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE COLABORACIÓN

Dentro de las dimensiones que comprende el programa de integración escolar, (más adelante PIE), se comprende la articulación con equipos que se encuentran dentro de la comuna y su función es desarrollar la gestión pedagógica y bien estar de los estudiantes a través de diferentes directrices y líneas de acción tales como la protección, estimulación desarrollo de la primera infancia, tales como los jardines VTF. Dicha articulación se realiza en acciones preventivas que buscan pesquisar y detectar condiciones en estudiantes que puedan obstaculizar el desarrollo de estos ya sea conductual, neurológico o cognitivo. Además de gestionar charlas, capacitaciones que busquen entregar estrategias a los diferentes requerimientos que los equipos VTF, presentan, tales como estrategias en estudiantes disruptivos, bajo seguimiento de normas y hábitos, desregulaciones y autorregulación socioemocional, contención socioemocional, de enseñanza y detección en base patrones conductuales y recopilación de antecedentes en trabajo con la familia y entorno responsable con tutores legales.

Además de mencionar la inclusión de actividades con la escuela especial de la comuna, de este modo fomentar la inclusión y desarrollo de estrategias en habilidades para el trabajo con estudiantes TEA, disruptivos y que presenten complejidad conductual, habituación y generalidades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Solicitar el apoyo de profesionales que se desempeñan en la escuela especial, para la realización de jornadas en donde puedan entregar insumos en el neurodesarrollo infantil y adolescente, incluyendo a los jardines VTF, además de los equipos de integración escolar, para ampliar la cobertura y el conocimiento en estrategias de atención a la diversidad de los estudiantes que asisten a los establecimientos municipales de nuestra comuna, de igual modo potenciar y complementar las estrategias que siempre son necesarias para conseguir un desarrollo profundo en dichos estudiantes. Además de permitir los insumos que posibilitan la atención a la infancia y conocer como es la dinámica cerebral en las diferentes etapas del desarrollo de los más pequeños, de igual modo como los diferentes elementos del entorno pueden condicionar o moldear personalidades y conductas, así de este modo conocer esta información puede ser el complemento para la entrega de una educación integral y de calidad.



## Nombre del Área o Programa: Programa de Integración Escolar P.I.E.

DEFINICIONES BÁSICAS	DESCRIPCIÓN
Nombre de la acción	PLAN RAM Plan de Retención, asistencia y matrícula.
Breve descripción	Actualmente, el 50% de nuestros PIE se encuentra con algún desfase financiero, lo que se puede amortiguar con una asistencia promedio sobre el 85% para poder asegurar los fondos de cada PIE de la comuna.
Objetivo Estratégico	Generar trabajo colaborativo entre coordinador PIE e Inspector general, a modo de realizar un adecuado abordaje a las inasistencias de los estudiantes. Incluyendo posibles acciones de duplas psicosociales.
Meta comunal a corto plazo (1 año).	Planificar, ejecutar y evaluar planes de retención, asistencia y matrícula.  Sensibilizar a la comunidad educativa en relación a la importancia de mantener una asistencia promedio alta en la comunidad escolar.  Generar reporte de asistencia mensuales y acciones vinculadas.  Aumentar el porcentaje de asistencia promedio actual en cada establecimiento educativo.
Objetivos a mediano plazo (3 años).	Crear una cultura escolar responsable y disciplinada con el desarrollo de los estudiantes. Generar un 85% de asistencia base promedio en estudiantes con NEE.
Metodología	Planificar, ejecutar y evaluar planes RAM.  Sensibilizar a la comunidad educativa en relación a la importancia de mantener una asistencia y trabajar en  Mensualmente, levantar reporte de asistencia de estudiantes PIE, a modo de generar espacios de reflexión y acción para superar las estadísticas (coordinador PIE, encargado SIGE, Inspector general).  Realizar intervención de equipo multidisciplinario, asistencia de apoderados al EE.
Responsables	Director, Coordinador PIE Comunal y del EE, Inspectoría general.
Fecha de ejecución o etapas.	ETAPA 1 Enero: Planificación de Plan RAM por parte de Inspectoría general (se espera un trabajo colaborativo con coordinador PIE y dupla psicosocial). Lista de estudiantes a año 2023, con su respectiva base de datos. ETAPA 2 Marzo a Diciembre: Sensibilización de la puesta en marcha de Plan RAM. Ejecución del Plan de RAM. Socialización de sus resultados y evaluaciones. ETAPA 3 Mayo, agosto, noviembre: Fechas en que el Plan RAM será evaluado, en



	su eficiencia y eficacia.
Resultados esperados	Se espera el fruto de un trabajo coordinado entre diversos sectores de las comunidades educativas, para visibilizar un aumento progresivo de la asistencia promedio en los estudiantes con NEE.  Adicionalmente, se espera generar espacio de reflexión y acción, para subsanar las debilidades detectadas en el transcurso de este Plan RAM.
Insumos o recursos	Recursos humanos: Coordinador PIE, Inspector general, dupla psicosocial. Movilización: Coordinar con DAEM o EE eventuales salidas a terreno.
Presupuesto estimado	Solo exige gestión interna.

DEFINICIONES BÁSICAS	DESCRIPCIÓN
Nombre de la acción	Ciclos de desarrollo interno y externo: Avanzando hacia comunidades inclusivas.
Breve descripción	Instancias de desarrollo que tienen como fin actualizar los conocimientos, habilidades y competencias de participantes (asistentes, auxiliares, docentes,
	apoderados, estudiantes) de las comunidades educativas, tanto aquellos que se vinculan de forma directa con PIE, como quienes no. Todo para avanzar hacia una cultura escolar inclusiva de manera participativa y democrática.
Objetivo Estratégico	Generar instancias de desarrollo interno y externo en los entes que conforman las comunidades educativas con temáticas que sean atingentes de abordar, para concretar el principio de inclusión, todo bajo el alero de talleres dinámicos, reflexivos y democráticos: Desborde emocional, desarrollo del lenguaje, inmigración, NEE, discapacidad, identidad, desarrollo de competencias socioemocionales, diversidad sexual, comunidad de aula, motivación y felicidad, entre otras.  Establecer ciclo de talleres comunales que aborden necesidades comunes con la participación del propio personal entre escuelas.  Fortalecer las redes internas y externas a nivel comunal, para poder facilitar gama de temáticas a los EE y sus usuarios.  Oficializar semana de la inclusión y no discriminación (primera semana de diciembre) como un espacio para compartir intra y entre las comunidades educativas, mostrando las acciones que fomenten el principio de inclusión y participación.
Meta comunal a	Participación del 80% de las comunidades educativas a nivel comunal.  Oficializar semana de la inclusión en calendario escolar 2023
corto plazo (1 año).	Establecer ejecución de ciclo de talleres anuales a marzo del año en curso.
Objetivos a mediano plazo (3	Crear una cultura escolar inclusiva, que implique su evaluación por medio de Index For Inclusion.  Generar un 100% de asistencia en ciclos de desarrollo internos y externos.



años).	
Metodología	Planificar de forma colaborativa variedad de actividades y espacios de desarrollo, para miembros de la comunidad educativa y sus usuarios.  Ejecutar las actividades acordadas implicando a las redes internas y externas.  Evaluar ciclos de desarrollo interno y externo.
Responsables	Director, Coordinador PIE del EE, Inspectoría general, UTP.
Fecha de	ETAPA 1
ejecución o	Abril:
etapas.	Planificación de ciclo de desarrollo interno y externo.
	Socialización de Planes a nivel comunal.
	ETAPA 2
	Marzo a Diciembre:
	Sensibilización sobre ciclos de desarrollo internos y externos.
	Ejecución de los ciclos.
	ETAPA 3
	Mayo, agosto, noviembre:
	Fechas en que se monitoreará el avance de los ciclos de desarrollo por parte de
	ADE. Diciembre:
	Evaluación de los Ciclos de desarrollo interno y externo: Equipos de gestión y
	ADE.
Resultados	Se espera generar cultura colaborativa intra y entre Escuelas, dando un rol de
esperados	activación a las redes existentes en nuestro sistema escolar municipal. Además
	de ello, generar espacios más inclusivos que valoren y respeten la diversidad,
	desde una mirada profunda y reflexiva.
Insumos o	Recursos humanos: Equipo de gestión del EE, ADE.
recursos	Movilización: Coordinar con DAEM o EE eventuales salidas, espacios.
Presupuesto	Se puede vincular con metas PME para la obtención de recursos económicos.
estimado	

DEFINICIONES	DESCRIPCIÓN
BÁSICAS	
Nombre de la	PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD.
acción	
Breve	Instancias de desarrollo que tienen como fin actualizar los conocimientos,
descripción	habilidades y competencias de participantes (asistentes, auxiliares, docentes,
	apoderados, estudiantes) de las comunidades educativas, tanto aquellos que se
	vinculan de forma directa con PIE, como quienes no. Todo para avanzar hacia
	una cultura escolar inclusiva de manera participativa y democrática.



Objetivo	Recuperar el compromiso y corresponsabilidad de las familias de los estudiantes
Estratégico	que participan en el PIE.
	Detección de familias que necesiten apoyo en habilidades parentales, a modo de
	promocionar y prevenir el surgimiento o resurgimiento de nuevas barreras para
	los estudiantes.
	Aumentar la participación de las familias en capacitaciones, conversatorios,
	actividades recreativas e instancias de socialización, que los acerquen y vinculen
	con el Sistema de Educación Pública de la comuna.
Meta	Aumentar a un 50% la asistencia y participación promedio comunal a instancias
comunal a	generadas por los EE.
corto plazo	Diagnosticar oportunamente a las familias que necesiten de apoyo
(1 año).	socioemocional, realizando un adecuado catastro y seguimiento a cada una.
	Generar mayores instancias de desarrollo dentro de las comunidades educativas,
	por lo menos 4 al año a cargo del PIE.
Objetivos a	Aumentar entre un 70% a 80% la asistencia promedio a instancias generadas por
mediano	los EE y a nivel comunal.
plazo (3	Contar con registro de intervenciones a nivel familiar: Barreras, seguimiento,
años).	atenciones.
	Cumplir con un mínimo de acciones anuales (6) que contemplen la participación
	variada de usuarios a nivel interno y comuna.
Metodología	ETAPA 1
	Sondear por medio de encuestas las necesidades y preferencias temáticas para
	abordaje en talleres, actividades, conversatorios, entre otros.
	Análisis de antecedentes para toma de decisiones.
	Realizar trabajo colaborativo con área de convivencia escolar e inspectoría general para determinar las familias que necesiten de apoyo.
	Planificar de forma colaborativa variedad de actividades y espacios para usuarios
	de los EE.
	Socializar a nivel comunal las acciones a realizar: Escuelas abiertas, apoyo
	psicosocial.
	ETAPA 2
	Ejecutar gama de actividades procurando participación, difusión y sensibilización
	antes, durante y después de cada espacio.
	Evaluar el impacto de las acciones generadas a nivel interno y/o comunal.
	Sondear el nivel de participación por medio de lista de asistencias.
	ETAPA 3
	Evaluación comunal de las acciones y nivel de vinculación con los padres y
	apoderados.
	Revisión de evidencias.
Responsables	Director, Coordinador PIE del EE, Inspectoría general, UTP.
Fecha de	ETAPA 1: Mes de marzo para determinar grupos de riesgo y análisis de la
ejecución o	información para planificación de actividades.
etapas.	ETAPA 2: Desde mayo a noviembre.
ctapas.	ETATA Z. Desuc mayo a noviembre.



	ETAPA 3: Noviembre y diciembre.
Resultados esperados	Se espera que los EE utilicen los espacios semanales para socialización con los apoderados (avances, retrocesos) pertenecientes al Programa de Integración, haciendo uso de sus horarios y organización de equipos de aula para la toma de decisiones.  Adicional a ello, que los PIE puedan generan instancias anuales, donde se aborden temáticas que sean de gusto y preferencia de los usuarios. En este camino, empapar al área de convivencia escolar acerca de la necesidad que presentan las familias de intervención de duplas psicosociales en casos puntuales.  En tanto, en los Establecimientos rurales, se espera poder facilitar mayor gestión de redes para aumentar el compromiso de apoderados que al vivir en zonas alejadas, no siempre asisten a los EE. y en general, presentan mayores barreras parentales.
Insumos o	Recursos humanos: Equipo de gestión del EE, ADE.
recursos	Movilización: Coordinar con DAEM o EE eventuales salidas, espacios.
Presupuesto estimado	Se puede vincular con metas PME para la obtención de recursos económicos.

DEFINICIONES BÁSICAS	DESCRIPCIÓN
Nombre de la acción	EVALUACIÓN PARA LA MEJORA
Breve	La evaluación es inherente a la mejora de cualquier proceso, por ello, se espera
descripción	que hacer seguimiento a las acciones es clave para poder concretar.
Objetivo	Potenciar la mejora escolar y el orden de los procesos administrativos por medio
Estratégico	de un sistema de evaluación para la mejora.
Meta	Contar con insumos sobre el desarrollo de los profesionales que desempeñan
comunal a	funciones en PIE, esto por medio de listas de cotejo, pautas de observación,
corto plazo	notas de campo, acompañamientos al aula, entre otros.
(1 año).	Realizar seguimiento de profesionales que estén descendidos en alguna
	competencia, creando un Plan de fortalecimiento semestral.
	Establecer calendario para informes administrativos, revisiones, solicitudes, entre otros aspectos claves para el funcionamiento por parte de la coordinación
	PIE comunal.
	Crear Planes de Desarrollo Profesional encabezados por el área de Integración
	Escolar para cada EE.
Objetivos a	Desarrollar programas de integración cada vez más autónomos en aspectos
mediano	administrativos.
plazo (3	Potenciar una cultura inclusiva por medio de acciones concretas encabezadas
años).	por los PIE de la comuna.



	Hacer del coordinar PIE un líder pedagógico dentro del equipo de Gestión
	Escolar.
	Crear una cultura colaborativa, donde los equipos de aula puedan emprender
	proyectos de manera autónoma (docentes y asistentes).
	Enriquecer la co-docencia por medio de acciones como: El acompañamiento al
	aula.
Metodología	ACCIÓN 1
	Generar instrumentos de monitoreo del rol profesional, en relaciones a lo estipulado en PADEM 2021-2022 y consideraciones contextuales actuales.  ACCIÓN 2
	Planes de desarrollo en relación a las necesidades de formación comunes e ir determinando apoyos específicos para profesionales con un rango más descendido.
	Incluir acompañamiento al aula en la co-docencia.  ACCIÓN 3
	Generar calendario comunal con actividades más relevantes de los EE. Socializar fechas en reuniones mensuales del PIE comunal. Informar los avances de los PIE a nivel comunal por medio de informes
	administrativos.
	ACCIÓN 4
	Fortalecer la cultura colaborativa por medio del monitoreo del trabajo colaborativo.
	Generar instancias de socialización conjunta en la exposición de temas atingentes a las características de la comunidad escolar.
	Sondear la cultura escolar por medio de encuestas.
Responsables	Director, Coordinador PIE del EE, Inspectoría general, UTP.
Fecha de	ACCIÓN 1
ejecución o	Marzo: Generar pautas.
etapas.	Septiembre: Aplicar pautas y analizar resultados comunales.
	ACCIÓN 2
	Marzo a abril: Generar planes de desarrollo en relación a necesidades comunes y particulares.
	Abril a octubre: Ejecutar plan de desarrollo.
	Diciembre: Evaluar.
	ACCIÓN 3
	Marzo: Generar calendario comunal.
	Marzo, mayo y septiembre: Socializar y rectificar en caso de ser necesario.  ACCIÓN 4
	Marzo a diciembre: monitoreo por parte de coordinación PIE e inspectoría general.
	Mayo y noviembre: aplicación de encuestas.



Resultados	Se espera que esta mirada desde el foco administrativo pueda generar un orden
esperados	e insumos necesario para la toma de decisiones.
Insumos o	Recursos humanos: Equipo de gestión del EE, ADE.
recursos	Movilización: Coordinar con DAEM o EE eventuales salidas, espacios.
Presupuesto	No se necesitan recursos económicos adicionales de PIE
estimado	

DEFINICIONES BÁSICAS	DESCRIPCIÓN
Nombre de la	Jornadas de mejora para la evaluación, de proceso e integral.
acción	Jornadas de mejora para la evaluación, de proceso e integral.
Breve	Instancias de desarrollo que tienen como fin actualizar los conocimientos,
descripción	habilidades y competencias de profesionales del área de la psicología, los
	cuales se organizan en capacitaciones para la creación de instrumento en el
	cual estos profesionales puedan evaluar habilidades adaptativas. Además de
	perfeccionamiento y actualización en ABAS II, para evaluar de manera eficiente
	y cumplir con los criterios para los diagnósticos que involucra a estos
	profesionales.
Objetivo	Generar jornadas de trabajo interno, donde los psicólogos puedan reunirse
Estratégico	para que estos puedan aunar criterios en los que puedan desarrollar un
	instrumento en donde puedan establecer criterios de evaluación para
	habilidades adaptativas.
	Fortalecer las redes internas y externas a nivel comunal, para poder facilitar
	gama de temáticas a los EE y sus usuarios.
	Capacitación de los profesionales por autogestión en instrumentos de precisión
	y actualizados como lo es el ABAS II, el cual permite ahorrar tiempo y mejorar la
	asertividad de diagnósticos criterios, del mismo modo evaluar habilidades adaptativas.
Meta comunal	Participación del 80% de las comunidades educativas a nivel comunal.
a corto plazo	Oficializar semana de la inclusión en calendario escolar 2023
(1 año).	Establecer ejecución de ciclo de talleres anuales a marzo del año en curso.
Objetivos a	Crear una cultura escolar inclusiva, que implique su evaluación por medio de
mediano plazo	Index For Inclusion.
(3 años).	Generar un 100% de asistencia en ciclos de desarrollo internos y externos.
Metodología	Planificar de forma colaborativa variedad de actividades y espacios de
	desarrollo, para miembros de la comunidad educativa y sus usuarios.
	Ejecutar las actividades acordadas implicando a las redes internas y externas.
	Evaluar ciclos de desarrollo interno y externo.
Responsables	Director, Coordinador PIE del EE, Inspectoría general, UTP.
Fecha de	ACCIÓN 1
ejecución o	Marzo: Generar pautas.
etapas.	Septiembre: Aplicar pautas y analizar resultados comunales.



	ACCIÓN 2 Marzo a abril: Generar planes de desarrollo en relación a necesidades comunes y particulares. Abril a octubre: Ejecutar plan de desarrollo. Diciembre: Evaluar. ACCIÓN 3 Marzo: Generar calendario comunal. Marzo, mayo y septiembre: Socializar y rectificar en caso de ser necesario. ACCIÓN 4 Marzo a diciembre: monitoreo por parte de coordinación PIE e inspectoría general. Mayo y noviembre: aplicación de encuestas.
Resultados esperados	Se espera generar cultura colaborativa y trabajo en equipo dentro de las Escuelas, activación de las redes existentes en nuestro sistema escolar municipal. Además de ello, generar espacios inclusivos que valoren y respeten la diversidad, además de atender los requerimientos de la necesidades educativas, desde una mirada profunda y reflexiva.  Recursos humanos: Equipo de gestión del EE, ADE.
recursos	Movilización: Coordinar con DAEM o EE eventuales salidas, espacios.
Presupuesto estimado	Se puede vincular con metas PME para la obtención de recursos económicos.

DEFINICIONES BÁSICAS	DESCRIPCIÓN					
Nombre de la	Unificación de la intervención					
acción						
Breve	Aunar criterios de evaluación y reevaluación a nivel comunal, especificar los					
descripción	tiempos y criterios que los profesionales especialistas deben considerar con					
	los estudiantes del programa.					
Objetivo	Fortalecer el procesos de evaluación y reevaluación con lineamientos					
Estratégico	comunales y decisiones que permitan orientar y ordenar los procesos .					
Meta comunal a	Unificar los procesos y criterios, además de establecer lineamientos de					
corto plazo	ntervención con el fin de optimizar y facilitar los procesos administrativos.					
(1 año).	Aunar lineamientos y acuerdos con los equipos del programa de integración.					
Objetivos a	Desarrollar programas de integración cada vez más autónomos en aspectos					
mediano plazo	administrativos.					
(3 años).	Potenciar una cultura inclusiva por medio de acciones concretas encabezadas					
	por los PIE de la comuna.					
	Hacer del coordinar PIE un líder pedagógico dentro del equipo de Gestión					
	Escolar.					
	Crear una cultura colaborativa, donde los equipos puedan nutrir sus					



	metodologías y modalidad de trabajo mediante la interacción con otros equipos, generar autonomía y asertividad en la intervención, evaluación y reevaluación.  Unificación de estrategias y colaboración constante de los equipos a nivel comunal
Metodología	ACCIÓN 1 Generar instrumentos de evaluación que permita optimizar la evaluación en diferentes diagnósticos, tales como DIL, FIL, DIM. ACCIÓN 2 Evaluar habilidades adaptativas por medio de un instrumento creado por psicólogos del programa del PIE comunal ACCIÓN 3 Generar calendario comunal con actividades más relevantes de los EE. Socializar fechas en reuniones mensuales del PIE comunal. Informar los avances de los PIE a nivel comunal por medio de informes administrativos.
	ACCIÓN 4 Fortalecer la cultura colaborativa por medio del monitoreo del trabajo colaborativo. Generar instancias de socialización conjunta en la exposición de temas atingentes a las características de la comunidad escolar. Sondear la cultura escolar por medio de encuestas.
Responsables	Director, Coordinador PIE del EE, Inspectoría general, UTP.
Fecha de ejecución o etapas.	Etapa 1: Reunión de profesionales, evaluar puntos y nudos críticos. Etapa 2: Acuerdos y creación de instrumento comunal por parte de los psicólogos del programa de integración, con el fin de medir habilidades adaptativas en estudiantes y así aunar criterios para la postulación y evaluación de estos.  Etapa 3:
Resultados esperados	Aplicación del instrumento, evaluar y realizar informe.  Se espera que esta mirada desde el foco administrativo pueda generar un orden e insumos necesario para la toma de decisiones.
Insumos o recursos Presupuesto estimado	Recursos humanos: Equipo de gestión del EE, ADE.  Movilización: Coordinar con DAEM o EE eventuales salidas, espacios.  No se necesitan recursos económicos adicionales de PIE



DEFINICIONES	DESCRIPCIÓN									
BÁSICAS										
Nombre de la acción	Actualización y perfeccionamiento, para la evaluación Psicológica de estudiantes PIE.									
Breve	Especializar a los profesionales Psicólogos de los programas de integración, con									
descripción	el fin de capacitar en la actualización de instrumentos de evaluación ABAS II,									
descripcion	participación de los 11 psicólogos de los distintos establecimientos									
	educacionales de la comuna en la capacitación en ABAS-II, por lo que									
	actualmente cada profesional cuenta con los conocimientos teóricos para su									
	aplicación. De igual modo la creación de instrumentos de habilidades									
	adaptativas elaboradas por estos, los instrumentos elaborados van por rango									
	de edades desde la pre básica hasta enseñanza media que permita optimiza									
	los tiempos y la asertividad en la evaluación de habilidades adaptativas.									
Objetivo	Permitir que los profesionales se especialicen con los elementos, protocolos y									
Estratégico	nuevas herramientas de evaluación, permitiendo optimizar los tiempos de									
	evaluación, además de evaluar con asertividad en relación a los diagnosticas									
	que involucran a los profesionales psicólogos. Capacitación y obtención de									
	plataforma de resultados para los resultados del protocolo de evaluación. La									
	compra del kit de corrección del Sistema de Evaluación de Habilidades									
	Adaptativas, segunda edición (ABAS-II), en contexto de evaluación de									
	estudiantes permanentes pertenecientes al programa de integración escolar.									
	Las especificaciones técnicas son las siguientes:									
	Kit de corrección infantil para padres y profesores.									
	Kit de corrección escolar para padres y profesores									
Meta comunal	Reducir los tiempos de evaluación y disminuir el tedio que significa una									
a corto plazo	evaluación con los instrumentos que hasta el momento manejan los									
(1 año).	psicólogos, fortalecer la asertividad de diagnóstico y habilidades adaptativas									
	por medio de la capacitación en ABAS II.									
Objetivos a	Evaluar por medio de este instrumento estandarizado a los estudiantes con									
mediano plazo	diagnóstico por Déficit Intelectual Leve, Moderado o Retos Múltiples									
(3 años).	Utilizar un instrumento creado a nivel comunal para la evaluación de conductas									
	adaptativas en estudiantes con diagnósticos tales como FIL y TEA									
	Establecer criterios de evaluación a nivel comunal y así seguir un lineamiento									
	unificado.									
	Crear una cultura colaborativa, donde los equipos puedan nutrir sus									
	metodologías y modalidad de trabajo mediante la interacción con otros									
	equipos, generar autonomía y asertividad en la intervención, evaluación y reevaluación.									
	Unificación de estrategias, criterios de evaluación y colaboración constante de									
	los equipos a nivel comunal.									
	100001									
Metodología	ACCIÓN 1									



	Generar instrumentos de evaluación que permita optimizar la evaluación en diferentes diagnósticos, tales como TEA, FIL. ACCIÓN 2					
	Evaluar habilidades adaptativas por medio de un instrumento creado por psicólogos del programa del PIE comunal					
	ACCIÓN 3  Adquisición de instrumento estandarizado para evaluación y reevaluación de habilidades adaptativas en estudiantes con diagnostico tales como Déficit Intelectual Leve, Moderado o Retos Múltiples  Financiar derechos de Abas II, para la obtención de resultados, luego de la aplicación del instrumento.					
	ACCIÓN 4  Fortalecer la cultura colaborativa por medio del monitoreo del trabajo colaborativo.					
	Generar instancias de socialización conjunta en la exposición de temas atingentes a las características de la comunidad escolar. Sondear la cultura escolar por medio de encuestas.					
Responsables	Director, Coordinador PIE,					
Fecha de ejecución o etapas.	Etapa 1: Reunión de profesionales, evaluar puntos y nudos críticos. Etapa 2: Acuerdos y creación de instrumento comunal por parte de los psicólogos del programa de integración, con el fin de medir habilidades adaptativas en estudiantes y así aunar criterios para la postulación y evaluación de estos. Etapa 3: Aplicación del instrumento, evaluar y realizar informe.					
Resultados esperados	Se espera que esta mirada desde el foco administrativo pueda generar un orden e insumos necesario para la toma de decisiones.					
Insumos o recursos	Recursos humanos: Equipo de gestión del EE, ADE. Movilización: Coordinar con DAEM o EE eventuales salidas, espacios.					
Justificación	A través de la autogestión del estamento, participamos los 11 psicólogos de los distintos establecimientos educacionales de la comuna en la capacitación en ABAS-II, por lo que actualmente cada profesional cuenta con los conocimientos teóricos para su aplicación.					
	El psicólogo es el responsable de diagnosticar la Discapacidad Intelectual (DI) en el PIE, y el segundo criterio para el diagnóstico de DI es la evaluación de las habilidades adaptativas, siendo el ABAS-II el único instrumento que cuenta con estandarización en Chile.					
	Este instrumento cuenta con las puntuaciones solicitadas por el MINEDUC, los					



cuales son el índice conceptual, social y práctico, así como un índice global de conducta adaptativa, situación que no se da con la aplicación de otros instrumentos como el ICAP y las escalas de VINELAND.

El instrumento incluye población infantil (kit de corrección infantil de 0-5 años) por lo que se podría evaluar a estudiantes del nivel de transición 1 y 2 que presentan diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista TEA o trastornos generalizados del desarrollo TGD, cabe destacar que los instrumentos utilizados actualmente no incluyen esta población ya que la evaluación está estandarizada desde los 6 años.

Con la realización del curso de Abas-II, nos estamos ahorrando el costo del manual que tiene un valor de \$127.931 y también del informe por estudiante el cual tiene un valor de \$20.637 ya que contamos con el material y plantillas de corrección elaborado por la plataforma de aprendizaje online en el área de psicología y salud mental ADIPA.

Finalmente, señalar que este instrumento se aplicará solo a los estudiantes que arrojen un resultado inferior a 69 puntos en la escala de Medición de la Inteligencia WISC-V y WAIS-IV respectivamente, TEA y TGD, mientras que a quienes presenten diagnóstico Limítrofe les será administrada una escala de habilidades adaptativas elaborada por los psicólogos de la comuna (para dicho diagnóstico no se requiere de habilidades adaptativas descendidas).

# Presupuesto estimado

Cada Kit de corrección (Escolar-Padres y Escolar-Profesores) tiene un valor de \$105.972, para un total de 25 usos, lo que equivale a un valor por estudiante de \$4.238.



**5.11. SALUD ESCOLAR** 



Programa de atención integral para niñas y niños entre 5 y 9 anos







Nombre del Programa: Programa Salud Escolar Comunal Nombre responsable: Carolina A. Gómez González

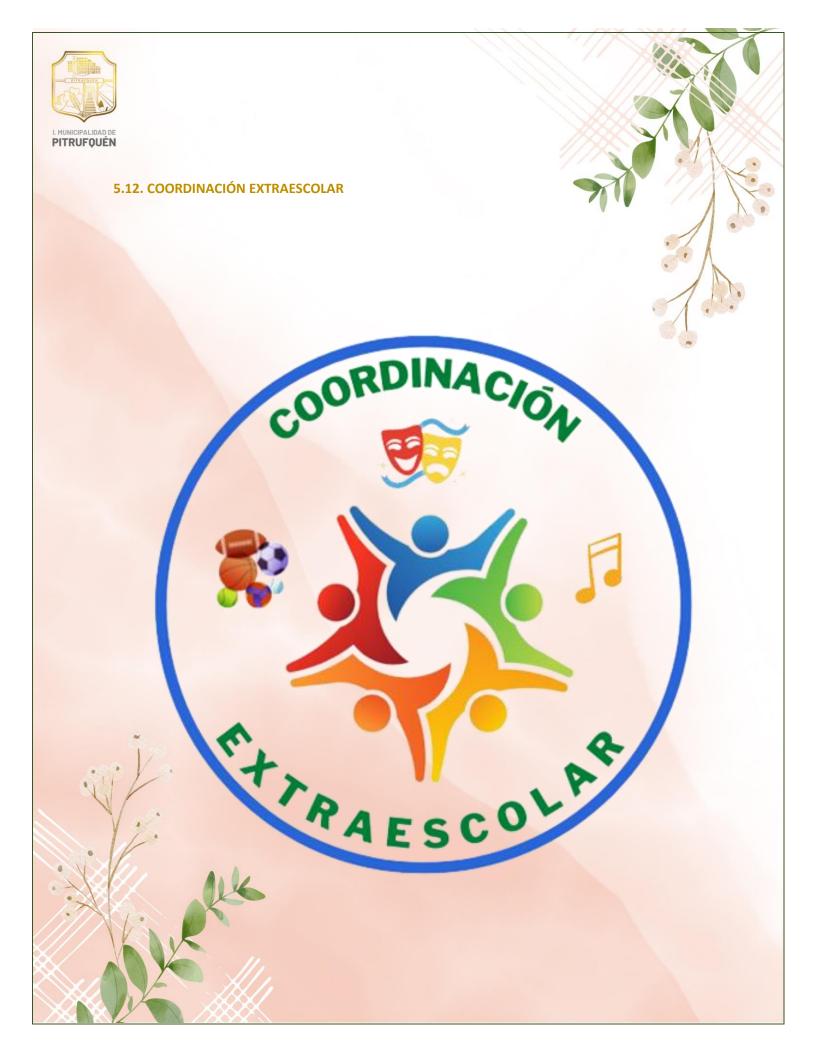
Dimensión: Recursos.

## Nombre del Área o Programa: PROGRAMA SALUD ESCOLAR

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Programa Salud Escolar
Establecimientos vinculados:	RBD: 6223-5/6230-8/6224-3/6225-1/6227-8/6231-6/6237-5/6244-8/6251-0/6245-6/6248-0/11530-4/6228-6/6252/6253/6262/6263/6267/6268/19968/20090.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Lograr la atención de la población estudiantil en especialidades de Columna, Otorrino, Oftalmología, Nutrición y Dental. Atención Dental de 3 establecimientos rurales. *Villa Comuy *Millahuín *Susana Ortiz Colga
Meta comunal del programa a 1 año:	1.Atención del 100% de estudiantes con dificultades para las pesquisas antes mencionadas de los establecimientos de la Comuna de orden municipal y particular subvencionada.  2.Ampliación de cupos en un 100 % en las atenciones médicas. Cursos no focalizados.  3.Ampliación de Programa de Malnutrición a estudiantes de 8 establecimientos (actualmente 5 establecimientos con Programa)  4.Ampliación de cursos para Programa Dental hasta octavo básico.  5.Dos establecimientos con atención dental (actualmente año 2023,1 colegio rural)



Objetivos a mediano plazo 3	Consolidar los procesos de atenciones médicas en estudiantes de la
años)	comuna de Pitrufquén.
	Implementar nuevas estrategias lideradas por la Junaeb para la
	ampliación de programas de atención de nuevos estudiantes.
	Posicionar el Programa de Salud Escolar en los establecimientos de
	la comuna de Pitrufquén, como una potente herramienta
Metodología: (cómo	Levantamiento de necesidades desde los Establecimientos.
hacerlo)	Postulación a Junaeb para ampliación de cupos a través de plataforma.
	Entrega de listados y diagnósticos a Cesfam y Cecosf para atención en Programa Dental.
	Levantamiento de encuestas de satisfacción a alumnos de quinto a octavo para programa Dental.
Responsables:	Carolina Alejandra Gómez González, Coordinadora Programa Salud
	Escolar Comunal y coordinadores de salud escolar de los
	establecimientos.
	Redes de apoyo.
	. ,
Fecha de ejecución o etapas:	Atenciones de oftalmología, Columna, Otorrino junio a diciembre año 2024.
	Ampliación de cupos Malnutrición primer semestre año 2024.
	Ampliación de Programa Dental primer semestre año 2024.
	Ampliación Programa de Malnutrición primer semestre año 2024.
Resultados esperados:	Cobertura y atención de estudiantes desde Kínder a 8° año Básico
'	en el ámbito de abordaje de atenciones médicas.
Incumos o recursos:	Recursos Humanos:
Insumos o recursos:	
	Especialistas médicos. Coordinadora de Salud Escolar del Daem.
	Coordinadoras(es) de salud escolar de los EE. Recursos materiales:
	Entregados por la Junaeb.
	Postas Dentales , en particular Villa Comuy.
Presupuesto estimado.	El presupuesto es financiado por JUNAEB.







Nombre del Programa: Coordinación Extraescolar. Nombre responsable: Miguel Ángel Estrada Ponce. Apoyo Coordinación: Omar Arnoldo Carrasco Rojas.

Dimensión: LIDERAZGO.

La Coordinación Extraescolar es el nexo entre las entidades educativas y los aprendizajes fuera del contexto escolar, ya sean culturales, tecnológicos, salud, científicos, medio ambientales, deportivos, culturales, entre otros.

Cabe destacar que para el año 2023, la administración y el Concejo Municipal nos proporcionaron una subvención de 7 Millones de pesos los cuales han venido a aliviar los arbitrajes, premiaciones y alimentación para realizar las actividades planificadas.

DEFINICIONES BÁSICAS:	DESCRIPCIÓN:					
Nombre del programa:	Coordinación Extraescolar comunal					
Establecimientos asociados.	Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF, establecimientos educativos de los niveles educación básica y media tanto municipales como particulares subvencionados de la comuna.					
Objetivo estratégico a 1 año:	Entregar un programa variado de actividades deportivas, culturales y sociales para todos los niveles de la educación comunal.					
Meta comunal del programa a 1 año:  Que el 100% de los establecimientos educativos de educación m particulares subvencionados participen de las actividades propuel programa durante el año académico 2024.						
Objetivos a mediano plazo 3 años:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
Metodología:	Plan anual de actividades extraescolar 2024. Coordinación en red con departamentos externos (REDSADE, SENDA, OPD, Cultura, DSM, HPV, entre otras). Reuniones mensuales con coordinadores comunales de cada establecimiento. Encuesta de opinión entregada a la totalidad de los EE para conocer la idoneidad de las actividades propuestas a nivel municipal.					



Responsables:	Encargado extraescolar, director Educación, jefe Técnico DAEM.				
	1. Entrega plan (octubre 2023)				
Fecha de ejecución	2. Revisión presupuesto Municipal. (diciembre 2023)				
o etapas:	3. Aplicación de actividades (marzo-diciembre 2024)				
	4. Entrega informe anual a la comisión Educación. (diciembre 2024)				
Resultados	Poseer un presupuesto asociado al programa de actividades que permita				
esperados: tener independencia en las actividades extraescolares.					
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Contratación de árbitros específicos para cada disciplina deportiva a realizar en los JDE. Recursos materiales: Movilización, logística, premiación.				
Presupuesto estimado:	Se entrega propuesta de calendario anual y sus recursos para el año 2024.				

## **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2024**

FECHA	ACTIVIDAD	FUNDAMENTACIÓN	CARÁCTER	REDES	DETALLE	TOTAL
Marzo	Concurso Poesía Escolar	Concurso Poesía escolar que busca generar instancias de participación dentro de la comunidad educativa. (Categorías 1er ciclo, 2do ciclo y media)	Cultural	Cultura	12 galvanos (1er, 2do, 3er y M. Honrosa- 3 categorías) \$14.000 c/u= \$168k	\$20 OK
Abril	Día de la actividad física.	Cicletada escolar enmarcada en la conmemoració n del día internacional de la actividad física, desarrollada como inicio del año escolar con la totalidad de los EE de la comuna.	Deportivo	REDSADE (Salud, deporte y Educació n)	500 números: 250k Hidratación: 250k 500 jockey: 2000 C/u = 1M	\$1.5 M



		Instancia				
Abril	90 medallas: \$162k 100 colacione s: \$150K	desarrollada para la detección de talentos deportivos en edad escolar (básica). En pruebas de Velocidad, resistencia y lanzamientos.	Deportiva	REDSADE		\$31 2K
2da semana noviembre	1er Desafío Escolar (Duatlón del Toltén).	Carrera deportiva enfocada en Liceos de la comuna, región y zona sur; en la cual deberán realizar 3 Kms de Trote y 10 de Ciclismo MTB en duplas (50).	Deportivo.	REDSADE (Salud, deporte y Educació n) Turismo. SENDA LBCyH	6 galvanos (1er, 2do, 3er) \$14.000 c/u= \$84K Medalla Finisher x100: \$200k Amplificación: \$300K 100 poleras: \$600K Hidratación: \$250K 100 morral (3mil c/u): \$300K	\$1.7 M Fina ncia do por LBCY H
Noviembre	1er Festival Artístico Escolar	Competencia de canto con jueces del área (Preescolar, Básica y Media)	Cultural	Cultura	9 galvanos (1er, 2do, 3er - 3 categorías) \$14k c/u= \$126k 50 Medallas Part.:=\$100K	\$22 6K
Noviembre	Concurso Pintura Escolar	Concurso Pintura escolar instancias de participación sobre hábitos de vida saludable dentro de la comunidad	Cultural - Salud	Cultura Promoció n de salud	Galvanos: 12 galvanos (1er, 2do, 3er y M. Honrosa- 3 categorías) \$14 kc/u= \$168K 200 diseño e impresión: 500K	\$56 8k



		escolar. Los 12 ganadores serán parte del calendario 2024.			PREMIACION	
Abril - Octubre	JUEGOS DEPORTI VOS ESCOLAR ES U14 y U16.	Voleibol Damas - Varones (2da sem. mayo) Balonmano Damas - Varones (4ta sem. Mayo) Básquetbol Damas - Varones (1ra sem. Junio) Futsal Damas - Varones (2da sem. Junio) Tenis de mesa (3ª sem Junio) Atletismo (ultima Junio)	Deportivo	REDSADE	Balonmano: 52m+6 copas:\$169K T. de mesa: 12 Med: \$30k Voleibol: 66 Med+6Copas:\$ 194k Futsal: 66 Med+6Copas:\$ 194k Ajedrez: 12 Med. \$30k Futbol: 102M+6copas:\$ 259 Básquet: 66Med+6Copas :\$194k Atletismo: 90 Med: \$162k TOTAL= 1.2Mx2 (U14-U16) ARBITRAJE JDE (RRHH) Balonmano, T. de mesa, Voleibol, Futsal, Ajedrez, Futbol, Básquet y Atletismo: TOTAL ARBITRAJE \$940k U14-U16	2.4 M \$94 OK \$3.4 m
Abril – Agosto –	Conoce tu	Visita a Parques  – Reserva y/o	Deportivo	DIDECO	200 Colaciones: 500K	\$90 OK



Noviembre.	Parque.	Monumentos Nacionales de la Región de la Araucanía. (Villarrica, China Muerta, Tolhuaca, Malalcahuello – Nalcas,			Bus: Municipal Entradas: cortesía CONAF. 200 Jockey actividad: 400k	
		Huerquehue, Ñielol y Conguillío.) Enfocado en escuelas rurales sector costa (Nh, Sh, Ee) y cordillera (Ch, Lg, Rf)				
3ra semana noviembre	Juegos Rurales 2024	Competencia deportiva recreativa enmarcada en cierre del año Escolar para los establecimiento s Rurales de la Comuna. En las disciplinas de Fútbol 7, Atletismo (Salto Largo, 30, 60 y 100mts planos, 400mts, 1200mts, lanzamientos.)	Deportivo	REDSADE	F7: 30M+3 copas=60k+40k =100K Atletismo (7 pruebas fem y masc) 14 x 1,2,3= 42 Medallas=\$84k 300 colaciones=450 K	\$63 4K
Agosto	44° Muestra comunal de cueca escolar Básica y media.	Evento cultural enmarcado en las fiestas patrias en la cual los estudiantes muestran sus habilidades en la cueca.	Folclor	Cultura	Amplificación: \$300k 12 galvanos (Parejas 1er, 2do, 3er - 2 categorías) \$14.000 c/u= \$168k 4 galvanos	\$1.6 M



					(Conjuntos) + 3 Galvanos Jueces: 7= \$98K 100 colaciones: \$150K 2 conjuntos (250c/u): \$500K 60 medallas Part: \$120K	
Diciembre	1° gala extraesco lar	Evento de conmemoració n y reconocimiento deportivo-cultural a estudiantes destacados durante el año en curso en los JDE a nivel comunal, regional y Nacional.	Deportivo social y cultural.	Deportes – cultura.	20 galvanos: \$280 Coctel: \$250K	\$53 Ok
Noviembre	Encuentr o de Palín	Actividad cultural deportiva realiza en Escuela Los Galpones que busca rescatar nuestras raíces.	Cultural	Cultura	150 med. Madera: \$375k	\$37 5K
2DO SEMESTRE	LIGA DEPORTI VA EDUCACI ÓN MEDIA	Competencia deportiva de al menos 2 meses que busca dar continuidad a los jóvenes en las disciplinas de Fútbol 11, Básquetbol y Voleibol tanto	Deportivo	REDSADE	Básquet:66Med +6Copas:\$194k Voleibol: 66Med+6Copas :\$194k F7: 66Med+6Copas :\$194k Arbitraje: 500K	\$58 2k \$50 0k TOT AL:\$ 1.08



femenino como Μ masculino. (Categoría selección Liceos) Actividad recreativacultural en la que se hará una ronda clasificación en básico EE Jueces: 100k urbano de Premiación: juegos típicos **JUEGOS** 300K \$50 (Carrera a 3 Septiembre POPULAR Cultural REDSADE Hidratación: 0k pies, carrera en 100k ES saco y tirar la cuerda. Se hará categorías niños y niñas por ciclo para luego hacer una final comunal en el estadio municipal. ANUAL 2024 ACTIVIDADES **PRESUPUESTO EXTRAESCOLARES** DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PITRUFQUÉN. \$12.445.000







Nombre del Programa: EDUCACIÓN PARA JÓVENES

Y ADULTOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Nombre responsable: Victoria Acuña Tapia, Francisco Mardones González

y Boris Romero Curiqueo.

Dimensión: GESTIÓN PEDAGÓGICA

Los orígenes de la educación al interior de los recintos penales en Chile se remontan al siglo XVI cuando comenzaron a realizarse las primeras intervenciones educativas a los reclusos por parte de los sacerdotes mercedarios quienes, agregando a sus tradicionales votos de pobreza, obediencia y castidad, sumaron un cuarto voto: "a liberar a otros más débiles en la fe, aunque su vida peligre por ello".

El arduo debate de la Reforma Educacional que se ha estado desarrollando en Chile, encuentra en su eje principal a estudiantes y docentes, secundarios y universitarios con estamentos administrativos y de dirección exigiendo educación pública gratuita y de calidad, fin al lucro y al copago, entre otras sentidas demandas.

Mientras esto ocurre en Chile, otro espacio menos protagónico, pero no menos importante en su debate y exigencias es la Educación de Adultos. Aún más, dependiente de ésta y hasta desconocida para la gran mayoría de la ciudadanía se encuentra la "Educación de Jóvenes y Adultos en Contexto de Encierro". Esta modalidad de educación ha ido paulatinamente a través de los años buscando su espacio en la sociedad del conocimiento, desarrollando sus propias prácticas educativas en un difícil y poco propicio entorno como lo es la cárcel.

Docentes y profesionales de la educación EPJA, creen firmemente en ella, que a través de la educación una nación adquiere conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. A través de la educación un país crea conciencia cultural, moral y conductual. Por lo tanto, para abordar y eventualmente resolver esta crisis social y valórica que es la delincuencia, es que se trabaja día a día desde las escuelas en contexto de encierro.

Sabido que las escuelas de recintos penitenciarios que la Educación de Adultos en contextos de encierro no cuenta con un diseño de Planes y Programas de Estudio pertinentes a tal realidad. Hemos sido los mismos profesores quienes sin una preparación específica para enseñar a personas en contexto de encierro, hemos diseñado estrategias, planificado actividades y evaluado contenidos que tengan algún sentido de pertenencia y que resulte de ello un aprendizaje significativo en el cual el interno pueda valorar rescatando y reconociendo los elementos de su propia cultura para lograr identidad.

¿Y para qué educar en una cárcel? En este sentido, el Estado de Chile en su conjunto, y específicamente a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Gendarmería de Chile, tiene una deuda social significativa que no ha sabido abordar con la importancia que la cuestión amerita, toda vez que el problema social de la delincuencia en Chile ha ido creciendo exponencialmente en nuestro país y que la solución pareciera tener más aristas que las ya



advertidas: construcción de nuevos recintos penales concesionados y reforma procesal penal, entre otros.

Todos de una u otra manera creemos que la educación de personas en condiciones de privación de libertad genera un proceso transformador mediante el cual es posible vislumbrar un camino de esperanza que signifique mejorar sus vidas no solo alcanzando alguna posibilidad laboral, sino también para insertarse en la sociedad, para ser un ejemplo para sus hijos o cercanos que también forman parte del círculo de la pobreza. De alguna u otra forma, educamos entonces para la libertad.

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Educación de personas jóvenes y adultas en contexto de encierro (EPJA).
Objetivo Estratégico a 1 año:	Incrementar las instancias de diálogo entre los directivos docentes de las instituciones EPJA de la comuna, para la mejor gestión de los objetivos propuestos.
Meta comunal del programa a 1 año:	Crear un programa de talleres extraescolares como un elemento estratégico clave del currículo de nuestros establecimientos educacionales, que cuente con el respaldo técnico y económico del Departamento de Educación Municipal de Pitrufquén y el centro penitenciario local. Mediante Fondos Movámonos por la Educación Pública u otros fondos.
Objetivos a mediano plazo 3 años:	<ol> <li>Instalación de la evaluación diagnóstica de tipo cognitiva y emocional, por parte de profesionales especialistas en el área, en el cronograma anual de las escuelas EPJA de la comuna. Lo anterior, como una fase diagnóstica que debe realizarse en los primeros meses del año lectivo, para posteriormente realizar la ejecución planes remediales.</li> <li>Lograr los permisos de Gendarmería en cuanto a la rehabilitación de invernaderos institucionales para uso pedagógico de los estudiantes.</li> <li>Implementar, un proyecto de capacitación, en el área de oficios, para estudiantes que forman parte de la escuela.</li> <li>Capacitar al personal docente del DAEM, en áreas de relevancia para el impacto en el aula para mejorar los aprendizajes.</li> <li>Continuar desarrollando las reuniones de trabajo de la Red de Educación de adultos en conjunto con</li> </ol>



	docentes de CDP de Villarrica.
Metodología:	De carácter participativa, mediante reuniones periódicas con todos estamentos que pudiesen ser requeridos, entiéndase; Gendarmería, DAEM, Municipalidad de Pitrufquén entre otros. (Reuniones técnicas de Gendarmería, reuniones técnicas de Red de EE. en contexto de encierro, reuniones técnicas con UTP comunal y otras).
Responsables:	Encargado EE.  Departamento de Educación municipal.  Gendarmería de Chile.
Fecha de ejecución o etapas:	<ol> <li>Elaboración de diagnóstico en las asignaturas lengua y literatura y matemática (marzo)</li> <li>Elaboración y aplicación, plan de recuperación de aprendizajes de acuerdo a los resultados de los diagnósticos. (marzo- abril)</li> <li>Implementación de talleres con los alumnos. (Mayo – Octubre)</li> <li>Aplicación de pauta de evaluación de los talleres. (noviembre)</li> <li>Planificación del 4° Encuentro Deportivos o cultural inter establecimientos en contexto de encierro.</li> </ol>
Resultados esperados:	Mejorar la calidad del servicio educacional. Incrementar las oportunidades de reinserción social para estudiantes EPJA Mejorar la autoestima, identidad y motivación. Disminuir la deserción y ausentismo escolar al interior de la unidad educativa. Mejorar los compromisos académicos de los alumnos Capacitar a docentes de Educación de Adultos.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Director DAEM de Pitrufquén Docente Jefe Técnico DAEM Docentes de EE EPJA Red Microcentro Río Toltén. Recursos materiales: Pautas de Evaluación de cada actividad.
Presupuesto estimado:	Fondos Mineduc a través de la Red de escuelas en contexto de encierro.







Nombre del Programa: UNIDAD DE PERSONAL

Nombre responsable: DANIELA ZENCOVICH ESPINOZA

Dimensión: LIDERAZGO

El rol que asume la unidad de personal cobra especial relevancia para el servicio, ya que, una de sus principales responsabilidades considera gestionar la provisión del recurso humano necesario para dar sustento al quehacer de cada comunidad educativa y con ellos a nuestro sistema educacional en general.

Definiciones Básicas:	
Nombre del programa:	Unidad de personal.
Establecimientos vinculados:	RBD: 6223/ RBD:6230/ RBD:6224/ RBD:6225/ RBD:6227/ RBD:6231/ RBD:6237/ RBD:6244/ RBD:6254/ RBD:6245/ RBD:6248/ RBD:11530/ RBD: 6228.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Gestionar el recurso humano necesario para el correcto funcionamiento de cada unidad educativa. (Escuelas, Liceos y Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía transferencia de fondos). Velar por el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo al régimen contractual de cada sector que presta servicio, atendiéndose; Dotación Docente, Dotación Asistentes de la educación, Dotación personal DAEM, Dotación personal honorario, Dotación personal jardines V.T.F. Seleccionar, reclutar y proveer los recursos humanos a las distintas unidades que lo requieran, cautelando el cumplimiento del perfil e idoneidad profesional, previa Visación de las jefaturas correspondientes. (Jefe DAEM/Alcalde/sa). Ejecutar y tramitar la incorporación promoción, retiro o destinación del personal como también lo relativo a permisos, asignaciones familiares y todo lo relativo a solicitudes con inquietudes del personal. Organización del recurso humano que se clasifica en cuatro grupos, de acuerdo a las funciones



unidades educativas y DAEM., así como el régimen contractual de cada sector que presta servicios, entendiéndose;

Dotación Docente: Profesionales de la educación, adscritos a la ley N° 19.070 de 1997 y sus modificaciones posteriores y supletoriamente por el Código del Trabajo.

Dotación Asistentes de la Educación; funcionarios profesionales, administrativos, y de servicio, regidos por la ley N° 20.109 de 2018 y la ley N° 19.464 de 1996, esta última modificada por la ley N° 20.244 de 2008 y supletoriamente por el Código del trabajo.

Dotación personal DAEM; Personal afecto a las disposiciones legales del Código del Trabajo.

Dotación personal honorarios: personal afecto a las disposiciones de cada programa, en este caso Programa Habilidades para la Vida I, II Y III.

## Meta comunal del programa a 1 año

Mantener información actualizada entorno a lo que refiere a Bienios de los docentes del sistema. Realización de mesas de trabajo con gremio asistentes de la educación y sostenedor, con el fin de realizar modificaciones de contratos al personal asistente de la educación, ya que existen contratos muy antiguos que no cuentan con funciones explicitas en estos o lisa y llanamente esas funciones ya no están vigentes y el funcionario realiza otra labor, pero eso no se encuentra establecido en su contrato.

Establecer sistema de turno con las funcionarias de la unidad de personal, con el fin de realizar visitas periódicas a todas las unidades educativas incluidos jardines y salas cunas V.T.F.

Evaluar en conjunto con el sostenedor, unidad de finanzas y área de adquisiciones del DAEM, el funcionamiento de la implementación del reloj biométrico para el registro de la asistencia del personal, para la factibilidad de continuiar con el mismo proveedor o buscar otras opciones que otorguen mayores garantías.

Realizar postulaciones al recurso humano docente, adscrito al régimen estatuario de la ley 19.070, según lo establecido en la ley N° 20.976



	que Permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822 Realizar postulaciones del recurso humano asistente de la educación, según lo establecido en la Ley 20.964 que Otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación que indica.  Concurso público para proveer cargo de director en Establecimientos Educacionales. (Escuela Especial Ammillán, Liceo La Frontera y DAEM).
Objetivos a mediano plazo 3 años:	Establecer lineamientos de capacitación en materias, tales como: Estatuto docente, carrera docente, bienios, evaluación docente, causales términos de relación laboral, Código del trabajo y sus modificaciones, beneficios maternales, cargas familiares y todos los beneficios sociales que atañen a los/las funcionarios/as y personal regido a honorarios.  Elaborar registro de todo el recurso humano dependiente del DAEM, con el fin de mantener carpetas con documentación a día de cada uno de ellos, debido a eventual proceso de des municipalización de la educación pública.  Mantener actualizados los cargos de directores de establecimientos educacionales a través de concursos públicos.
Metodología:	Trabajar dotación docente y asistentes de la educación, con cada unidad educativa para cada nuevo año escolar.  Mantener dotación actualizada de docentes y asistentes de la educación en calidad de titulares y contratos indefinidos según cada régimen contractual y sus distintos orígenes presupuestarios.  Trabajar de forma mancomunada tanto con el Área de Desarrollo Educativo y Unidad de Finanzas del DAEM, la propuesta de dotación docente y asistentes de la educación.  Trabajar de forma mancomunada tanto con el Área de Desarrollo Educativo y Unidad de Finanzas del DAEM, situación de reemplazos en



	las distintas unidades educativas e informar a la Dirección comunal del DAEM. En el mes de marzo de cada año informar a las unidades educativas acerca del proceso tanto de la ley N° 20.976 y la ley 20.964, que dice relación con Bono Incentivo a retiro voluntario, tanto de docentes y asistentes de la educación según corresponda. Informar, en la medida que el Ministerio de Educación envíe las resoluciones correspondientes, al personal beneficiario y a la dirección comunal, acerca de los recursos transferidos por conceptos de la ley N° 20.976 y la ley N° 20.964.
Responsables:	Daniela Zencovich Espinoza, jefe de la unidad de personal del DAEM.
Fecha de ejecución o etapas:	La Unidad de personal del DAEM, no cuenta con fechas establecidas en todos sus procesos, debido al dinamismo diario de sus labores, pero sin embargo se pueden establecer las más relevantes entorno a:  Marzo de cada año, se informa a las unidades educativas del proceso a postulación del Bono Incentivo a retiro docentes y asistentes de la educación.  Julio a septiembre de cada año; trabajo de dotación docente y asistentes de la educación para el próximo año escolar.  Julio cada año; postulación docentes ley N° 20.976.  Agosto cada año; postulación asistente de la educación, según ley N° 20.964.  Durante todo el año, se selecciona, recluta y se proveen las distintas unidades educativas con el recurso humano requerido, (reemplazos), en la medida que las condiciones del mercado lo permitan, es decir, en la medida que encontremos el recurso humano disponible para tales efectos.
Resultados esperados:	Actualizaciones de los contratos de trabajo del personal afecto al código del trabajo. Entorno a lo que dice relación a la ley N° 20.976, los Beneficiarios Bono Incentivo al Retiro Voluntario docentes, proceso



año 2021 los profesionales son los siguientes:

Entorno a lo que dice relación a la ley N° 20.976, Postulación Bono Incentivo a Retiro Voluntario docentes proceso año 2022, los profesionales son

NOM	BRE		ESTABLECIMIENTO
Luis	Manuela	Roa	Escuela Juan Bautista
Vene	gas		Chesta

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO
María Mercedes	Escuela Unión
Chesta Garcés	Latinoamericana
Miriam Inés guzmán	Escuela Unión
Aranda	Latinoamericana
Teresa Gladys Reuque	Liceo Bicentenario
Painén	Ciencias y
	Humanidades
Rafael Arturo	Escuela Unión
Rodríguez Covarrubias	Latinoamericana
Boris Fernando Rost	Liceo La Frontera
Inalef	
María Santos Tapia	Escuela Unión
Beroisa	Latinoamericana
Rene Joel Coña Badilla	Liceo Bicentenario
	Ciencias y
	Humanidades
Pablo Hernán Curimil	Liceo Bicentenario
Soto	Ciencias y
	Humanidades
Berta Elena Chesta	Liceo Bicentenario
Garcés	Ciencias y
	Humanidades

Entorno a lo que dice relación a la ley N° 20.964 Beneficiarios Bono Incentivo al Retiro Voluntario asistentes de la educación, proceso año 2021, los funcionarios son:

NOMBRE		ESTABLECIMIENTO
Sandra	Verónica	Escuela Juan Bautista
Cuevas Rac	hel	Chesta



		1
	Unibaldo Segundo	Escuela Las Américas
	Gacitúa Saavedra	
	Olga Elsa Molina	Liceo Bicentenario
	Valenzuela	Ciencias y
		Humanidades
	Denise Marlene Ortiz	Escuela Juan Bautista
	Gajardo	Chesta
	Eliana del Carmen	Escuela Especial
	Toro Herrera	Ammillan
	Carmen Gloria	Escuela Las Américas
	Vásquez Vera	
	Entorno a lo que dice re	lación a la Ley N° 20.964
	Postulación Bono Incen	tivo a Retiro Voluntario
	asistentes de la educació	on, proceso año 2022, los
	funcionarios son:	
	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO
	Ana María Arias Legal	Escuela Las América
	Rita del Carmen	Liceo Bicentenario
	Carrasco Rojas	Ciencias y
		Humanidades
	Guillermo Alcibíades	Escuela Unión
	Correa Soto	Latinoamericana
	Cecilia Inés Fagalde	Escuela Juan Bautista
	Mella	Chesta
	Silvia Ruth Miranda	Liceo Bicentenario
	Inzunza	Ciencias y
		Humanidades
	Sandra del Carmen	Escuela Especial
	Valenzuela Cea	Ammillan
	_	
	Entorno a lo que dice rel	ación a las reuniones con
	·	la educación, se espera
		tantivos que vayan en
		el recurso humano como
	así también del servicio.	
	Recursos humanos: Fund	cionarias de la unidad de
	personal, docentes AD	E, personal unidad de
Insumos o recursos:	•	ano de las respectivas
	· ·	ardines Infantiles y Salas
	Cunas V.T.F., Coordi	·
	111111111111111111111111111111111111111	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2



I. MUNICIPALIDAD PITRUFQUÉ	

	Administrativo V.T.F. Entorno a lo que dice relación a concursos públicos, se puede indicar que: Para el año 2023 - 2024, se está trabajando para proveer los cargos de director de los siguientes establecimientos: Escuela Especial Ammillan. Liceo La Frontera. D.A.E.M.
Presupuesto estimado:	Fondos Ministeriales para los retiros efectivos.



5.15. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL S.E.P.



# SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)







Nombre del Programa: LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR

PREFERENCIAL (SEP)

Nombre responsable: Encargado de Adquisiciones

CÉSAR LAGOS JEREZ

Definiciones Básicas:	Descripción:	
Nombre del programa:	La Subvención Escolar Preferencial (SEP) corresponde a una subvención especial que se entrega a establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, con el objetivo mejorar la calidad de la educación. En particular, esta subvención se entrega a establecimientos por alumnos cuyas condiciones socioeconómicas de sus hogares puedan dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo (alumnos prioritarios y preferentes). Para recibir esta subvención los establecimientos subvencionados que cumplan con los criterios que exige la Ley N°20.248 de 2008, que establece la Subvención Escolar Preferencial, pueden adscribirse a ésta a través de la aceptación y firma, por parte del sostenedor, de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.	
Establecimientos	Escuelas y liceos municipales de la comuna de Pitrufquén	
vinculados:	adscritos a la Subvención Escolar Preferencial	
	RBD; 6223-5; 6224-3; 6225-1; 6227-8; 6230-8; 6231-6; 6237-5;	
	6244-8; 6245-6; 6248-0; 6251-0.	
Objetivo Estratégico a 1	Ejecución de al menos 70% de la totalidad de los recursos de la	
año:	Subvención Escolar Preferencial.	
	Ejecución de los recursos en el área de ley de compras publicas	
Meta comunal del	Promover la capitación de los solicitantes (Directores, Docentes	
programa a 1 año:	Encargados y/o demás funcionarios inmersos en el proceso de compras públicas.	
	Ejecución de al menos el 70% de los recursos, según requerimientos y normativa vigente	
Objetivos a mediano	Promover la capitación y /o el envío de información a través de	
plazo 3 años)	medios digitales a los solicitantes.	
,	Ejecución de al menos el 70% de los recursos, según	
	requerimientos y normativa vigente	
Metodología	Ejecución de compras según requerimientos debidamente visados	
	y autorizados, según ley de Compras Públicas.	
	Promover la capacitación	
	Promover el envío de información	
	Promover la Integración del área Jurídica para capacitación en el	
	contexto de Compras Públicas, según lineamientos del Director de	
	Educación, Sostenedor y/o representante Legal del Municipio	



Responsables:	Cesar Lagos Jerez	
	Encargado de adquisiciones SEP.	
	Christian Uría y Daniela Ibáñez, funcionarios de adquisiciones	
Fecha de ejecución o etapas:	En compras públicas se considera el año calendario.  Formulación de temas de capitación segundo semestres 2023	
	Promover y fomentar la capacitación primer semestre 2024	
Resultados esperados:	Ejecución de al menos 70% de los recursos (teniendo presente que el Director y Docente Encargado de cada establecimiento es responsable de la correcta y eficaz generación de requerimientos y su ejecución.	
	Se espera que los solicitantes tengan un conocimiento mayor para la ejecución de manera eficiente y eficaz de sus recursos.	
Insumos o recursos:	Al menos tres funcionarios para el área de Adquisiciones con horario completo (actualmente 44 horas), un funcionario de apoyo de financiero.	
	Renovación de equipos computacionales, periféricos, artículos de librería, mobiliarios si es necesario,	
	Para capacitaciones; Espacio Físico (Se sugiere pueda realizarse en un establecimiento educacional de la zona urbana) Computadores ( ya existente en el DAEM), Proyector y/o televisor, ya existentes en EE, Horas hombre para formulación de los aspecto de la capitación ( 44 horas hombre aproximadamente en la elaboración de propuesta de capacitación)	
Presupuesto estimado:	Según Recursos SEP AC Costo promedio mensual año 2023 de tres funcionarios de Adquisiciones y un funcionario como Apoyo Financiero M\$5.717 CLP, aproximados.  Se debe considerar para el costo mensual año 2024 al menos el reajuste del sector público y otros aumentos o beneficios que estipule la autoridad.  Costo anual año 2023 de los 4 funcionarios involucrados M\$68.604. CLP aproximados.	







Nombre del Programa: Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP)

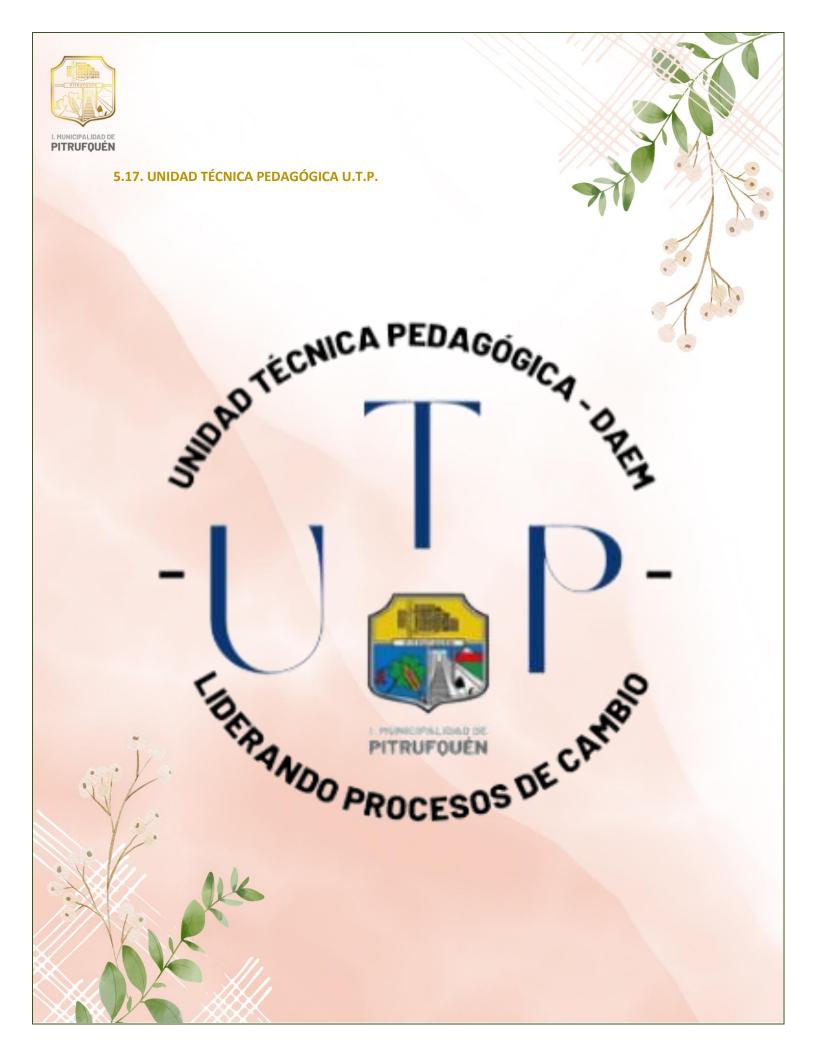
Nombre responsable: Joaquín Caniullán

**Dimensión**: Gestión de Recursos

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Fondo de apoyo a la educación pública.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Continuar con la gestión de los fondos FAEP
Meta comunal del programa a 1 año:	Acelerar los tiempos de ejecución de iniciativas.
Objetivos a mediano plazo 3 años	Reducir cantidad de observaciones a los gastos rendidos. Reducir los tiempos de rendición de cuentas. Mejorar el control de los gastos y saldos de cada iniciativa FAEP. Diseñar el Plan de gastos de FAEP de forma democrática y participativa.
Metodología:	Elaboración de nuevas prácticas para la obtención de los objetivos propuestos. Elaboración de planes mensuales de programación de actividades referentes a los procesos FAEP. Instrumentos para medición y/o evaluación.
Responsables:	Joaquín Caniullán y equipo profesional de gestión. Profesionales Seremi de Educación.
Fecha de ejecución o etapas:	Elaboración de nuevas prácticas para la obtención de los objetivos propuestos. Abril, 2024 Elaboración de planes mensuales de programación de actividades referentes a los procesos FAEP. Mayo, 2024 Instrumentos para medición y/o evaluación. Mayo, 2024 Evaluación final año 2023. Enero 2024
Resultados esperados:	Disminución de gastos observados. Mejora de la gestión de los recursos FAEP.



Insumos o recursos:	Recursos humanos: Profesionales de gestión, jurídico y finanzas. Recursos tecnológicos, instrumentos de diagnósticos, monitoreo y evaluación.
Presupuesto estimado:	Sin presupuesto actual.







Nombre del Programa: UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA Nombre responsable: ÁLVARO FIGUEROA RIQUELME

Dimensión: LIDERAZGO

#### Hacia un liderazgo efectivo:

La complejidad que presentan los procesos de mejora escolar obliga a potenciar otros líderes al interior de las escuelas, más allá del que ejerce un director. Aún con el reconocimiento y la perspectiva para apoyar el liderazgo distribuido (como coordinadores, prefectos y otros personajes dentro de las escuelas), la oferta formativa de liderazgo escolar se ha centrado casi únicamente en el rol del director.

En el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar del Mineduc, se hace referencia a "todos los líderes escolares, independiente del cargo específico que ocupen, no remite exclusivamente al director o directora de un establecimiento escolar, sino al conjunto de docentes que ejercen roles de liderazgo en dicha escuela". Lo que quiere decir que se rompe la separación de funciones entre directores, jefes de UTP e inspectores generales, todos deben actuar como un equipo con el objetivo de instalar prácticas de mejoramiento en las escuelas.

En definitiva, es un desafío la retroalimentación entre los colegas y los jefes. Al crear un cargo como el de jefe de UTP se deben seguir ciertos análisis ya que demanda un aprendizaje en torno a los límites que deben ser establecidos en las relaciones con los compañeros de trabajo. Se deben mantener relaciones productivas y colaborativas basadas en el equilibrio entre confianza personal y profesional.

La política educativa y todos quienes estamos en la industria de la educación, podemos y debemos mejorar. Los que se encuentran en cargos directivos tienen mayores posibilidades de potenciar la construcción de liderazgo y de abordar lo más importante, la pedagogía; para de esa forma poder avanzar hacia un liderazgo colaborativo, contar con equipos de trabajo para innovar y mejorar nuestras escuelas.

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Unidad Técnica Pedagógica. Liderazgo Pedagógico
Objetivo Estratégico a 1 año:	Consolidar equipo técnico pedagógico en todos los establecimientos de Educación Municipal y Salas



	Cunas y Jardines Infantiles. Mediante apoyos técnicos directos efectivos (Capacidades para alcanzar el logro de los objetivos) y eficaces (Mejor utilización de los recursos para el logro de las metas).
Meta comunal del programa a 1 año:	Que el 100% de los EE. de educación municipal, cuenten con horas de trabajo y/o apoyo técnicopedagógico directo de forma permanente durante el año académico.
Objetivos a mediano plazo 3 años:	1. Consolidar Instrumento Pauta de Evaluación de jefe Técnico en manual de Funciones del Reglamento Interno DAEM y como anexo al nombramiento de dicha función. (Oficializar)  2. Desarrollar al menos una Jornada de capacitación Técnico-Pedagógica en el marco del Desarrollo Profesional Docente, con todos los actores del área técnica.
	3. Desarrollar al menos una Jornada de capacitación para al menos el 80% de los docentes de la dotación comunal
Metodología:	De carácter participativa con todos los actores involucrados. Mediante un levantamiento por Unidad educativa y a nivel comunal. Participando en forma articulada con Equipo Regional de Plan Local de Desarrollo Profesional Docente, del que formamos parte activa junto a la coordinación V.T.F.
Responsables:	Álvaro Figueroa Riquelme, Jefe Técnico Daem y Jefes Técnicos de EE.
Fecha de ejecución o etapas:	1.Elaboración de Diagnóstico de Necesidades en el Marco del Desarrollo Profesional Docente. (marzo-abril)
	Elaboración de cronograma de trabajo.     (marzo-abril)
	3. Elaboración de instrumento de Evaluación de



	Jornadas de Trabajo.
	(mayo)
Resultados esperados:	4. Desarrollo de Jornadas de Desarrollo Profesional Docente.  (De junio a noviembre)  Mejoramiento del servicio educativo en cada Establecimiento de Educación Municipal.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Docente Jefe Técnico Daem Docente Técnico VTF Daem Docentes Técnicos de EE. Docente Plan Local de Desarrollo Profesional Docente Región de la Araucanía.  Recursos materiales: Movilización. Logística.
Presupuesto estimado:	Con presupuesto ligado a contratación de profesionales por concepto de subvención regular.







Nombre del Programa: EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Nombre responsable: ÁLVARO FIGUEROA RIQUELME

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Educación Intercultural Bilingüe (EIB)
Objetivo Estratégico a 1 año:	Difusión e instalación de un sistema de EIB que funcione en un territorio con alta densidad de estudiantes de población indígena y que los prepare para un desenvolvimiento efectivo, tanto en su sociedad de origen, como en la sociedad regional, nacional y global.
Meta comunal del programa a 1 año:	Desarrollar estrategias de promoción de la cultura Mapuche a nivel comunal. Liderar procesos de construcción de aprendizajes a través del Coordinador Comunal EIB. Articular Red de Apoyo con estudiantes en práctica de Educación Superior para práctica profesional en nuestros EE. Desarrollar un Tragun a nivel comunal. Desarrollar Calendario de Valores de la cultura Mapuche en articulación con Convivencia Escolar. Desarrollar reuniones periódicas con carácter bimensual con equipo comunal. Desarrollar Calendario de Efemérides de la cultura Mapuche. Conocer en detalle el número de estudiantes con calidad indígena en la comuna de Pitrufquén. Apoyo logístico en las postulaciones a becas Indígenas de estudiantes del sistema de educación Municipal. Declaración de Acción en PME en Dimensión Pedagógica relacionada con la compra de material didáctico para la asignatura de Mapuzungun. Declaración de Acción en PME en Dimensión Pedagógica relacionada con la compra de bandera mapuche para EE con Educación Intercultural Mapuche. Declaración de Acción en PME en Dimensión Gestión



	culturales prop	acionada con la realiza pias del pueblo mapuch uentros culturales, depo	e: Tragun, trafkintu,
Objetivos a mediano plazo 3 años:	Instalación del programa EIB en establecimientos que imparten asignatura de mapuzugun en EE. de Educación Municipal.  Reconocimiento del Programa EIB a nivel comunal.  Implementación de biblioteca de cada EE. con Programa EIB, con material didáctico.		
Metodología:	Reuniones de trabajo bimensual con equipo comunal de Docentes EIB, Educadores Tradicionales y profesores mentores.  Incorporación de Acción PME junto a encargado comunal SEP y Directores de EE. con programa EIB.  Articulación efectiva entre Coordinador Comunal EIB, equipo comunal y equipo EIB de la Seremi de Educación.  Planificación de Unidades temáticas 2024		
Responsables:	Álvaro Figueroa	a Riquelme, Docentes EIE	B, EI, PM.
Fecha de ejecución o etapas:	Noviembre 2023: Dotación docente para la asignatura de mapuzungun en EE. Diciembre 2023: Reuniones de planificación de asignatura de mapuzungun Diciembre 2023: Información a Directores de Acciones a considerar para el PME del año 2024 Febrero 2024: Inicio de trámites administrativos para la renovación del Convenio con Educadores Tradicionales año 2024 Marzo 2024: Inicio de clases presenciales con EE. Planificación de reuniones anuales: Reuniones de trabajo: 22.03.2024 - 24.05.2024 - 05.07.2024 - 13.09.2024 15.11.2024 - 27.12.2024 Calendario de efemérides anuales:		
	MES: Marzo.	EFEMÉRIDE: Día de la lengua	En Mapuzugun Ñuke kewünh
	Junio:	materna. Pueblos Originarios.	antü Anün mapunche



		antü
Agosto:	Ñuke Mapu	Ñuke mapu
Septiembre:	Día de la mujer indígena.	Mapuche zomo antü
Noviembre:	Palitún.	Palitun

Calendario de valores a trabajar:

MES:	VALORES:	Descripción
Marzo:	Kim che	Persona sabía que
		demuestra a través de
		actitudes su conocimiento.
Abril:	Nor che	Persona correcta, que se
		apega a las normas del az
		mapu.
Mayo:	Yam che	Persona de respeto y
		respetuosa que considera y
		valora al resto como sujetos
		de respeto también.
Junio:	Mupin che	Persona que siempre
		cumple lo que ha dicho, que
		es digna de confiar.
Julio:	Küme che	Persona bondadosa y
	E	altruista.
Agosto:	Ekun che	Persona que respeta y
· · · · · ·		defiende la naturaleza.
Septiembre:	Poyen che	Persona afectuosa, que
		expresa cariño hacia los
Octubre:	Newen	demás.  Persona con fortaleza tanto
octubre.	che	física como espiritual.
Noviembre:	Külfün che	-
Movieinbre:	Kulluli che	Persona proactiva, quien siempre busca actividades
		•
Diciembre:	Ñochi	productivas para realizar.  Persona paciente, que es
Dicientible:	zuam che	constante ante los desafíos
	Zuaiii Cile	de la vida.
		ue ia viua.

Abril a noviembre 2024: Reuniones EIB a nivel regional. Capacitaciones

Diciembre 2024:

Evaluación del programa EIB.



Resultados esperados:	Valoración y reconocimiento del programa EIB en establecimientos que imparten asignatura de mapuzungun en Educación Municipal.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Coordinador Regional EIB Coordinador Comunal EIB Jefe Técnico DAEM Directores y profesores encargados Docentes EIB Educadores tradicionales Profesores mentores Estudiantes
	Recursos materiales: Acciones en PME de cada Unidad educativa. Programas de estudio. Material didáctico.
Presupuesto estimado:	Sólo aquel contemplado en las acciones PME, propias de cada Unidad Educativa.





### Fortalezas del Programa:

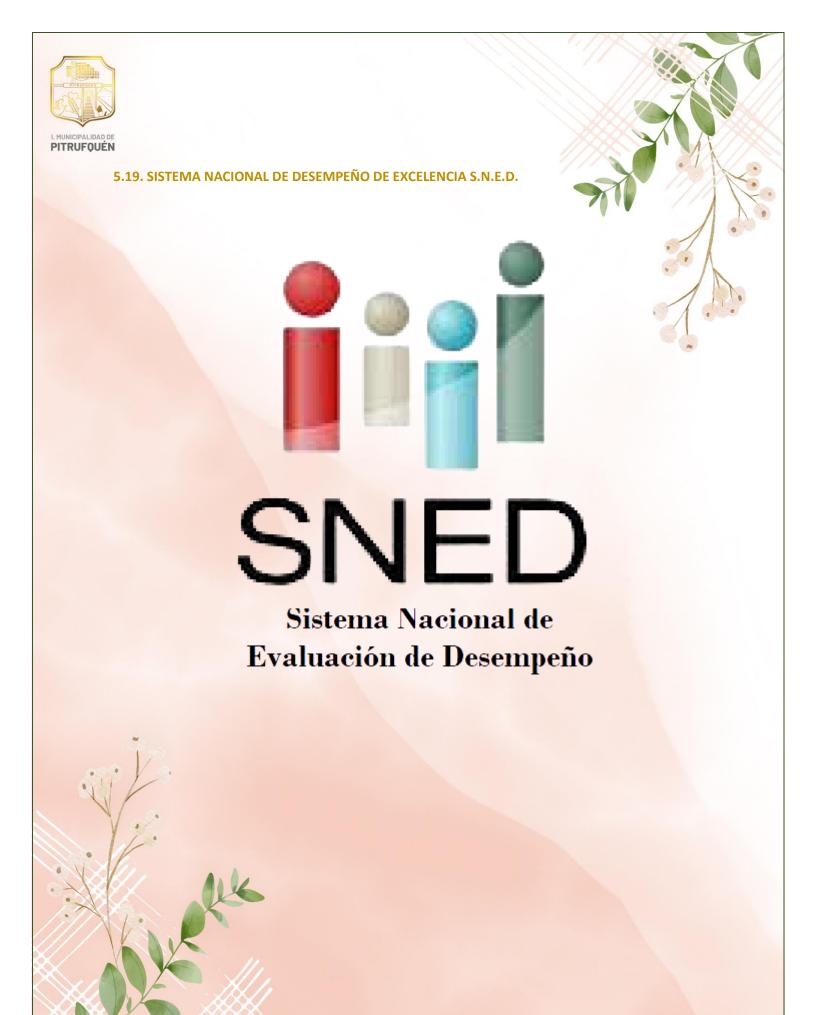


- Identidad cultural en gran parte de las familias mapuche.
- Reconocimiento y aceptación de la asignatura en términos generales como parte del currículum nacional.
- Acervo cultural en estudiantes.
- Apoyo permanente de profesores mentores.
- Dominio del idioma por parte de los profesores EIB y Educadores Tradicionales.
- Rescate de la lengua mapuche en la comuna.
- Contexto rural que favorece el desarrollo del idioma.
- Docentes con una mentalidad abierta al cambio y a la mejora.
- Entusiasmo y automotivación de estudiantes por aprender el idioma.
- Disposición de Equipo Directivo para llevar a efecto.
- Incremento en la producción de recursos pedagógicos interculturales.
- Contar con una Ruka.
- Carga horaria con total pertinencia a las necesidades.
- Padres y apoderados interesados y motivados por la asignatura.
- Apertura de profesionales para generar la articulación pedagógica.
- Incremento de los productos de materiales pedagógicos interculturales.
- Articulación pedagógica exitosa con los y las docentes.
- Reunión de Red Intercultural a nivel comunal.



## Debilidades del Programa:

- Falta de capacitación en general para el fortalecimiento de EIB.
- Falta de sensibilización del EIB.
- Discriminación, racismo, estigma social, estereotipos, prejuicios a nivel social y cultural.
- Falta de actividades de difusión del EIB, de promoción y desarrollo del mapudungun.
- Falta de competencias en el uso de las Tics.
- Falta de recursos adecuados al curso de 5° a 8° Básico.
- Falta de material didáctico por nivel para estudiantes.
- Falta de encargado comunal con dominio del idioma.
- Padres con hijos mapuche que no se identifican con su cultura.
- Educadores Tradicionales y profesores Mentores no hablantes.
- Programas de estudio no adecuados a la realidad de estudiantes de la comuna de Pitrufquén.
- Nula o poca participación en reuniones de trabajo a nivel Regional con Encargados de EIB.







Nombre del Programa: SNED

Nombre responsable: DIRECTORES (AS), ENCARGADOS Y SOSTENEDOR

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de Excelencia (SNED)
Breve descripción del Programa	El artículo 16 de la ley Nº 19.410 creó un Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, en base al cual se efectuará la selección y determinación de los establecimientos educacionales que percibirán la subvención por desempeño de excelencia. El mecanismo para los efectos de la determinación de los establecimientos de desempeño de excelencia se encuentra regulado por el decreto Nº 66, de 2006, del Ministerio de Educación.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Percibir un beneficio económico, (denominado "Subvención por Desempeño de Excelencia" fue creado por Ley 19.410, art. Nro. 15 en el año 1995 entrando en ejecución el año 1996).
Meta comunal del programa a 1 año:	Postulación de Establecimientos de Educación Municipal para el período 2023-2024
Objetivos a mediano plazo 3 años:	El artículo 16 de la Ley N° 19.410 creó un Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, en base al cual se efectuará la selección y determinación de los establecimientos educacionales que percibirán la subvención por desempeño de excelencia. El mecanismo para los efectos de la determinación de los establecimientos de desempeño de excelencia se encuentra regulado por el Decreto N° 66, de 2006 del Ministerio de Educación.



Metodología y/o mecanismo:	Completación de Ficha de Postulación.
<b>.</b>	Completación de Ficha de Apelación si corresponde.
Responsables:	Directores(as) y profesores(as) Encargados de EE, Sostenedor.
Fecha de ejecución o etapas:	En este contexto, se informa a toda la Comunidad Educativa que, a partir de la segunda semana de marzo de cada año, se encuentran disponibles los resultados de los establecimientos subvencionados y de Administración Delegada (Decreto 3.166), que se han adjudicado la Subvención Nacional por Desempeño de Excelencia (SNED), para el periodo 2022-2023. Asimismo, estos resultados serán publicados en el Diario Oficial, para su notificación pública respectiva.  Se establece un link donde se puede encontrar los establecimientos subvencionados seleccionados al 100% y 60% por medio de un listado de establecimientos.  Posteriormente se emite una resolución de los establecimientos de Administración Delegada, la que se publica en la plataforma oficial de SNED.  Finalmente para revisar el detalle de sus resultados por indicador SNED, se puede revisar la ficha del establecimiento en la página web MIME MINEDUC, en el siguiente link: <a href="https://mi.mineduc.cl/mvc/mime/portada">https://mi.mineduc.cl/mvc/mime/portada</a>
Resultados esperados:	Actualmente contamos con dos Establecimientos con beneficio vigente: Escuela Susana Ortiz con un 60% Escuela Especial Ammillan con un 60%
Insumos o recursos:	Ficha de postulación, seguimiento y evaluación del proceso.
Presupuesto estimado:	Sin presupuesto asociado desde el Municipio. Vienen del Mineduc.







Nombre del Programa: ADECO

Nombre responsable: ÁLVARO FIGUEROA RIQUELME

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	ADECO (Asignación Convenio de Desempeño Colectivo)
Establecimientos vinculados:	RBD 6223-5 (Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades) RBD 6224-3 (Escuela Unión Latinoamericana)
Objetivo Estratégico a 1 año:	Desarrollar competencias y habilidades en los y las docentes para el mejoramiento de la práctica pedagógica de los profesionales y la mejora en los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes.
Meta comunal del programa a 1 año:	El equipo directivo de Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades y Escuela Unión Latinoamericana, implemente el 100% de las metas propuestas colectivamente, con el apoyo de su Sostenedor y apoyo técnico encargado de Adeco.
Objetivos a mediano plazo 3 años	Mejorar el proceso educativo y el desarrollo integral de todos los/as estudiantes.  Acompañar a los docentes en el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas  Posibilitar el bienestar de las personas y la realización de sus proyectos de vida a través de la misión de la educación.
Metodología:	Realización de un diagnóstico donde el Equipo Directivo identifica las necesidades de fortalecimiento docente (meta 1) Elaboración de un Plan de intervención por parte del equipo directivo (meta 2) Implementación de la acción a desarrollar durante el segundo semestre (meta 3), en la última fase (meta 4) Evaluación y revisión crítica de la contribución de la implementación al logro del objetivo institucional. Realización de proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional de sus docentes.



Responsables:	Álvaro Figueroa Riquelme y Equipo Directivo de los Establecimientos Educacionales.
Fecha de ejecución o etapas:	Presentar convenio a la comunidad educativa. Informar convenio en concejo municipal /comité directivo SLEP. Implementación de cada meta, carga paulatina de evidencias, registro y envío de reporte de implementación. Acompañamiento a la implementación de cada meta del convenio.
Resultados esperados:	El equipo directivo y el equipo docente implementan el 100% de las actividades planificadas. El 100% del logro de las metas implementadas.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Equipo Directivo Docentes del establecimiento. Jefe Técnico DAEM Jefe de Personal Director de Educación.
	Recursos materiales: Reportes Planillas Encuestas, recursos tecnológicos, instrumentos de diagnóstico, implementación, monitoreo y evaluación.
Presupuesto estimado:	La Ley 19.333 otorga una asignación especial a los profesionales de la educación del establecimiento con ADECO.

# Proyección:

Si la Matrícula de los establecimientos Escuela Las Américas, Escuela Juan Bautista Chesta Chateau y Liceo La Frontera, aumentara según la proyección, los equipos Directivos y Técnico Pedagógicos podrían participar de este relevante proceso que pone en evidencia las capacidades de los equipos Directivos.







Nombre del Programa: EVALUACIÓN DOCENTE Nombre responsable: DANIELA ZENCOVICH

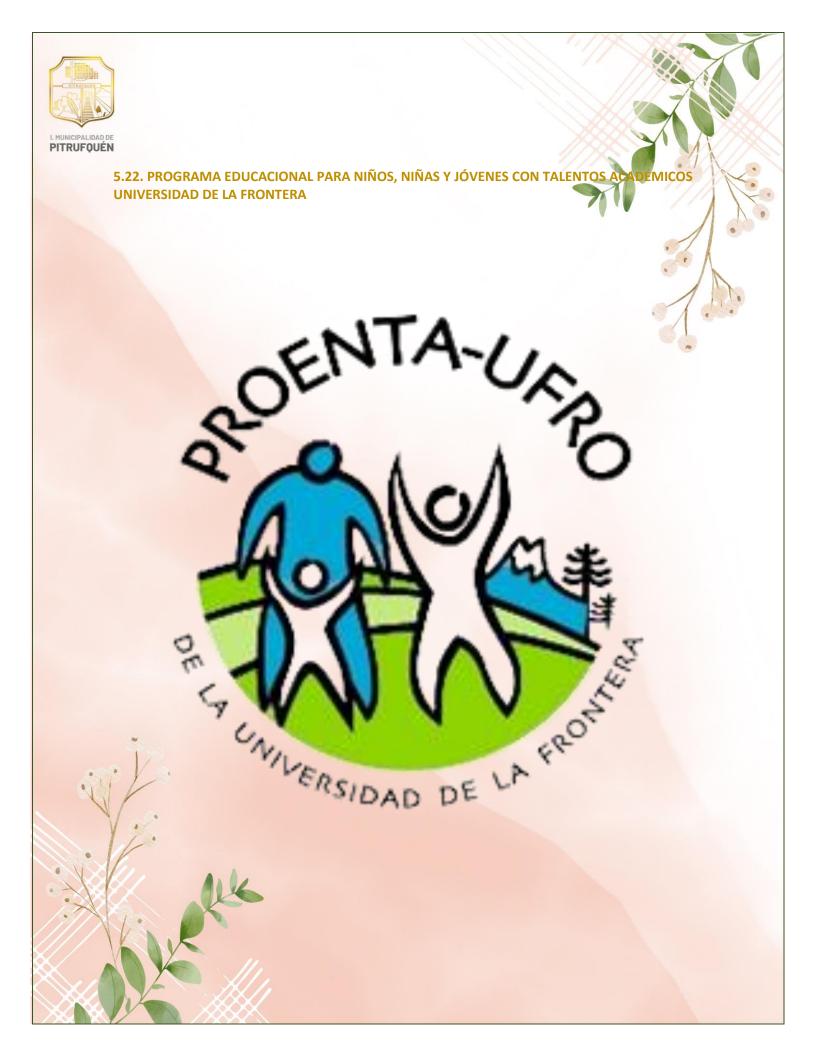
Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Unidad Técnica Pedagógica. Evaluación Docente.
Breve descripción del programa:	El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.  La Evaluación Docente se realiza mediante cuatro instrumentos, complementarios entre sí, que permiten reunir información sobre el desempeño docente. Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE). Los instrumentos son: Portafolio, Autoevaluación, Entrevista de un evaluador par e Informe de referencia de terceros.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Incrementar los resultados de evaluación docente en la comuna de Pitrufquén en los y las docentes de los establecimientos de educación municipal. Según la descripción de los criterios de Docente Más del CPEIP.  Competente: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño (desempeño mínimo esperado)  Destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas



	respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
Meta comunal del programa a 1 año:	Que el 85% de los y las docentes evaluados el año 2022 de los establecimientos de la comuna de Pitrufquén alcancen un resultado Competente o Destacado para el año 2023
Objetivos a mediano plazo 3 años:	Que el 85% de los docentes de la comuna de Pitrufquén se encuentren evaluados. Que el 85% de los y las docentes de la comuna de Pitrufquén de cada EE. se encuentren evaluados. Fortalecer instancias de Que el Jefe Técnico de cada EE. sea un agente motivador en el proceso de evaluación docente.
Metodología:	La metodología anual en esta área es de carácter participativa y triangular: Ministerio de Educación, CPEIP y Daem, a través del desarrollo del proceso Anual para docentes regidos por Ley N° 19.070 del Mineduc. A través del desarrollo de una serie de instrumentos de evaluación:  1.Portafolio: Permite que cada docente o educador/a reúna y presente evidencia que de cuenta de su mejor práctica pedagógica para que sea evaluada. Tanto al decidir las prácticas a presentar, como al responder las preguntas que este instrumento le plantea, docentes y educadores/as pueden observar su quehacer pedagógico, reflexionar sobre sus fortalezas y trabajar en sus áreas de mejora.  Consta de 5 tareas distribuidas en 3 módulos, las cuales deben ser completadas en su mayoría en la Plataforma Docentemás. Este instrumento es un insumo importante para su Evaluación Docente y para los reconocimientos de Carrera Docente.  2. Pauta de Autoevaluación: En este instrumento, docentes y educadores/as entregan su valoración acerca de sus prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula. Como herramienta de reflexión profesional, la Autoevaluación busca permitir la observación y el análisis de su quehacer docente en base a criterios de los marcos vigentes.



	La Autoevaluación es completada por cada docente y educador/a en la Plataforma Docentemás.
	3. Entrevista por Evaluador Par: En este instrumento, docentes y educadores/as entregan su valoración acerca de sus prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula. Como herramienta de reflexión profesional, la Autoevaluación busca permitir la observación y el análisis de su quehacer docente en base a criterios de los marcos vigentes. La Autoevaluación es completada por cada docente y educador/a en la Plataforma Docentemás.  4. Informe de Referencia de Terceros: Directores/as y jefes/as de UTP entregan, a través de este instrumento, su visión sobre distintos aspectos del quehacer de sus docentes y educadores/as en evaluación. Al conocer el trabajo que día a día es llevado a cabo por profesoras/es y educadoras/es en sus establecimientos, aportan su visión local y
	contextualizada.
Responsables:	Álvaro Figueroa Riquelme, Jefe Técnico Daem y Jefes Técnicos de EE.
Fecha de ejecución o etapas:	Calendarización publicada en el mes de abril de 2023
Resultados esperados:	Mejoramiento del servicio educativo a través de un mayor impacto en el aula.  Mejoramiento del tramo en docentes de la comuna.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Sostenedor. Jefe Técnico Daem. Jefes Técnicos y docentes técnicos de EE. Docentes de la comuna. Recursos materiales: Plataforma DocenteMas.cl
Presupuesto estimado:	No requiere presupuesto. Sólo gestión en plataforma y trabajo directo con los jefes técnicos y docentes de cada unidad educativa.







Nombre del Programa: PROENTA UFRO Nombre responsable: Miguel Estrada Ponce

Dimensión: Gestión Pedagógica

# **PROENTA UFRO**

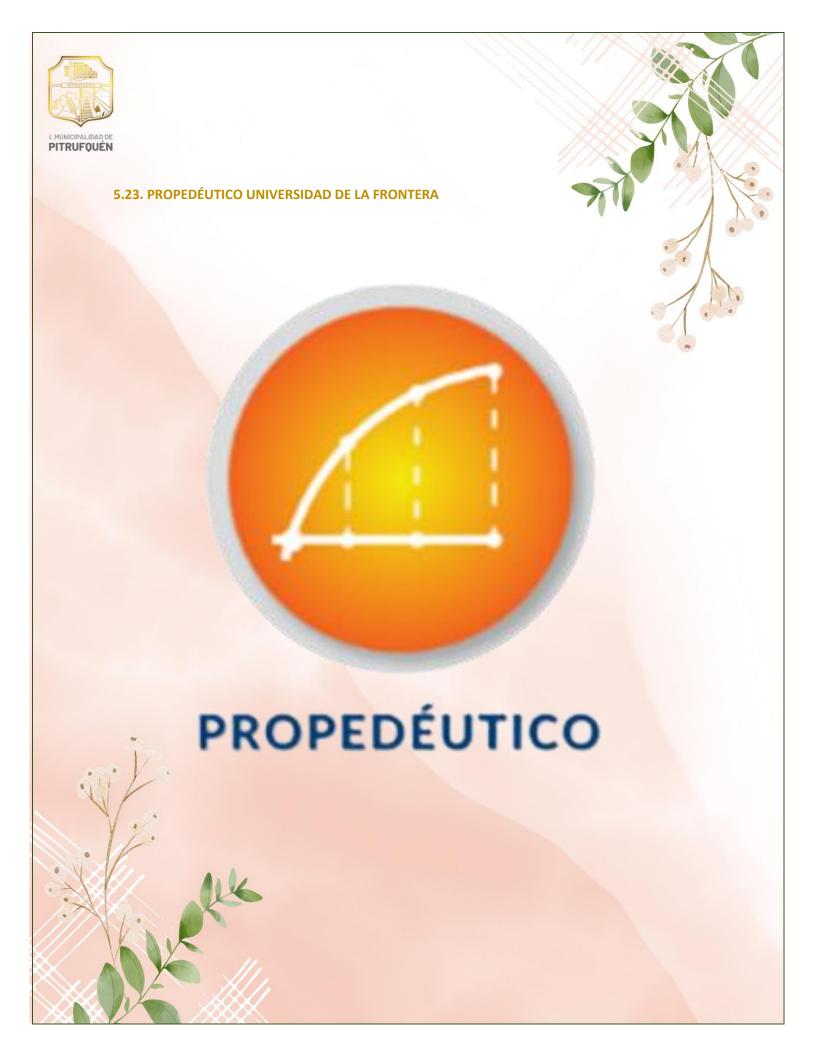
Definiciones Básicas:	Descripción:					
Nombre del programa:	Programa Educacional para Niñas, Niños y Jóvenes con Talentos Académicos de la Universidad de La Frontera (Proenta UFRO)					
Establecimientos vinculados:	6244-8 Número de becas: 1 6237-5 Número de cupos: 1 6231-6 Número de cupos:1 6224-3 Número de cupos:7 6227-5 Número de cupos: 3 6223-5 Número de cupos: 12 6230-8 Número de cupos: 5  Total de becas de la comuna: 30					
Objetivo Estratégico a 1 año:  Meta comunal del programa a 1	Instalar el programa para el desarrollo integral de los niños y niñas con talentos académicos en 7 EE. de la comuna de Pitrufquén					
año:	Promover la postulación y participación del 85% de los estudiantes becados a nivel comunal.					
	Establecimiento	Curso	N° cursos	Matrícula promedio x curso	nominar x est.	
	Escuela Susana Ortíz	5° EB	1	6	1*	
	Escuela Nueva Horizonte	5° EB	1	7	1 *	
	Escuela Los Galpones	5° EB	1	5	1*	
	Escuela Unión Latinoamericana	5° EB	2	32	4	
	Escuela Las Americas	5° EB	1	21	3	
	Liceo Ciencias y Humanidades	1° EM	4	30	12	
	Liceo Frontera	1° EM	1	21	3	
		5° EB	1	16	2	
	*podríamos conversar un posible 2	?do cupo.				
Objetivos a mediano plazo 3						



años	Promover el desarrollo integral de los y las estudiantes con altas capacidades cognitivas, mediante la participación activa y participativa de estudiantes en el Programa.  Promover el tránsito de los y las estudiantes con altas capacidades intelectuales y motivación por el aprendizaje, desde el talento potencial hacia la expresión de sus talentos académicos.  Desarrollar integralmente a los niñas, niños y jóvenes que participen del Programa, al fortalecer sus habilidades cognitivas.
Metodología:	Designación de un coordinador comunal y uno por cada EE. participante.  Selección y nómina de estudiantes por establecimiento.  Compromiso del DAEM para facilitar movilización de acercamiento para los estudiantes becados.  Compromiso de los padres, madres, apoderados y/o tutores de estudiantes postulantes.  Participación de los y las estudiantes en los cursos y talleres del Programa (viernes y sábados)  Realización de informes de monitoreo y seguimiento de la participación de estudiantes en el Programa.  Recepción de la postulación del estudiante y nominación del establecimiento educacional de la comuna.  Rendición de instrumentos de admisión presencial.  Entrega de resultados y participación.  Reunión con apoderados de ingreso 2023.  Formalización de compromiso de participación para el año 2023 por parte de los y las estudiantes y padres y apoderados.  Formalización de acción en el Plan de Mejoramiento 2023, con la iniciativa Proenta.
Responsables:	Christian Uria y coordinadores del Programa de cada Establecimiento Educacional. Directores(as) y Profesores(as) Encargados de EE.
Fecha de ejecución o etapas:	Capacitación con Coordinadores escolares de cada establecimiento participante. Universidad de la Frontera.  Martes 06 de septiembre, 12:00 horas
	Recepción de la postulación del estudiante y nominación del



	establecimiento educacional de cada comuna y particulares.
	Online, correo electrónico.  Martes 04 de octubre, 12:00 horas
	Wartes of de octable, 12.00 Holds
	Los estudiantes rinden pruebas de admisión presencial.
	Hora por definir. Universidad de la Frontera.
	Sábado 22 de octubre
	Entrega de resultados.
	Primera semana de diciembre
	Reunión con apoderados de ingreso 2024
	Primera semana de enero 2024
Resultados esperados:	El 80% de los estudiantes que participen del Programa lo
	concluyan pertinentemente el año 2023
	Fomentar la motivación por el aprendizaje de las y los
	estudiantes con altas capacidades.
Insumos o recursos:	Recursos humanos:
	Estudiantes  Facility dispating
	Equipo directivo
	Coordinador del Programa Docentes UFRO
	Docentes OFRO
	Recursos materiales:
	Transporte de acercamiento
	Lista de asistencia
	Encuestas
	Recursos tecnológicos
	Instrumentos de monitoreo y evaluación
Presupuesto estimado:	\$135.000 por estudiante. Con un total de 30 estudiantes en
	la comuna:
	\$4.050.000 (Sep de EE.)









### Nombre del Programa: PROPEDÉUTICO UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Nombre responsable: DIRECTORA ADP

Dimensión: LIDERAZGO

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Propedéutico Universidad de la Frontera
Breve Descripción del Programa:	El Propedéutico de Matemática nace como una inquietud de un grupo de profesores del Departamento de Matemática de la Universidad de La Frontera, quienes ven en las conductas de entrada de los estudiantes de primer año de la universidad oportunidades de mejora en el área, las cuales pueden ser abordadas de manera previa a su ingreso a la universidad, es de esta manera que nace el programa Propedéutico de Matemática, el cual colabora con estudiantes de tercero y cuarto medio tanto en su rendimiento en el colegio, puntajes de ingreso a la enseñanza universitaria a través de la PSU y PTU, así como también en su rendimiento en las asignaturas de matemática de primer año universitario. Este programa es parte de las iniciativas implementadas y fortalecidas para la vinculación temprana con los colegios de acuerdo a las orientaciones de política pública en educación superior.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Reforzar los contenidos del plan de estudio y a la preparación de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) de Matemática, a través de la resolución de ejercicios y problemas, mejorando de esta forma las expectativas del estudiante tanto en el liceo o colegio como en la Prueba PAES.
Meta comunal del programa a 1 año:	Reforzamiento de contenidos de matemática en estudiantes de 3° y 4° Medio, de manera periódica y sistemática.
Objetivos a mediano plazo 3 años:	El propedéutico tiene como objetivo disminuir la brecha de aprendizaje en matemática, promoviendo el acercamiento al área a través del análisis de los distintos temas definidos en los ejes de: Números, Álgebra y funciones, Geometría y Probabilidad y estadística. Este



	objetivo se trabaja recordando, reafirmando y homologando los conocimientos, habilidades y actitudes básicas que tienen los estudiantes.					
Metodología:	1.Los profesores, en tanto, pueden también realizar la postulación de sus estudiantes enviando una planilla de Excel a través de nuestro correo electrónico, dejando claramente establecido si la participación de las y los estudiantes se desarrollará en modalidad presencial o en línea.  *Importante: El archivo a enviar debe indicar lo siguiente: nombrecolegio_comuna_fichainscripcion.xls					
	2. El resultado de la postulación se informará vía correo electrónico o al número de celular ingresado, junto con lo anterior aquellos estudiantes que realicen el programa de manera presencial se les enviará un documento a completar que deben traer firmado por el apoderado y un patrocinador (profesor de matemática, profesor jefe o algún directivo de tu liceo o colegio) el primer día de clases, asegurando su compromiso en cuanto a asistencia al programa.  3. Clases desde el primer sábado abril hasta dos semanas antes de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Día y horario de clases: sábados de 09:00 horas a 13:00 horas, salas del Pabellón E, Campus Andrés Bello, Temuco.					
Responsables:	Directora ADP, Docentes UFRO – Jefes Técnicos de Liceo La Frontera – Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades y Directores de ambos EE.					
Fecha de ejecución o etapas:	Diciembre de 2023: Ejecución del Programa en Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades.					
	Marzo de 2024: Inscripción de estudiantes año 2023					
	Abril a noviembre 2024: Clases días sábados.					
	Diciembre 2024: Evaluación del programa Propedéutico 2024					



Resultados esperados:	Que el 100% de estudiantes que ingresan a Propedéutico de matemáticas mejoren sus expectativas y apreciación de la asignatura de matemática y rindan la PAES 2023 Los estudiantes de cuarto medio que participan en el propedéutico suben más de 100 puntos entre su primer y último ensayo. De nuestros alumnos del propedéutico que rinden la prueba de ingreso universitario más del 85% logran un puntaje de ingreso a la educación superior, siendo aproximadamente 120 de estos estudiantes cada año, los que ingresan a nuestra casa de estudios, muchos de ellos con puntajes sobre 700 puntos.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Estudiantes. Directores de Liceos La Frontera y Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades. Jefes Técnicos de ambos liceos. Profesores jefes y/o profesores patrocinantes. Estudiantes. Jefe Técnico DAEM  Recursos materiales: Ensayos de matemática. Recursos didácticos. Plataforma Propedéutico de matemática.
Presupuesto estimado:	Se solicita bus para traslado de estudiantes del sistema de Educación Municipal cada día sábado del año 2024



5.24. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

# PACE

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO







Nombre del Programa: PACE UC Nombre responsable: DIRECTOR ADP Dimensión: GESTIÓN PEDAGÓGICA

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	PACE UC "Programa de Acompañamiento y Acceso a la Educación Superior" Universidad Católica de Chile-Sede Temuco.
Breve descripción del Programa:	Es un programa que busca permitir el acceso a la educación superior a estudiantes de enseñanza media destacadas y destacados, provenientes de contextos vulnerables, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanente, y el aseguramiento de cupos, por parte de las 29 instituciones de educación superior participantes del programa.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Consolidar equipo técnico pedagógico en todos los establecimientos de Educación Municipal y salas cuna y jardines infantiles. Mediante apoyos técnicos directos efectivos (capacidades para alcanzar el logro de los objetivos) y eficaces (mejor utilización de los recursos para el logro de las metas)
Meta comunal del programa a 1 año:	Mantener como Establecimiento Educacional PACE Proceso de Admisión 2022- 2023 al Programa de Acompañamiento y Acceso a la Educación Superior "PACE", Universidad Católica de Temuco con Liceo La Frontera RBD:6230, dentro de los 580 Establecimientos Educacionales del país.
Objetivos a mediano plazo 3 años:	Asegurar la preparación de las y los estudiantes de sectores vulnerables que cursan III y IV medio en alguno de los establecimientos educacionales PACE.  Asegurar el acceso y el acompañamiento académico y psicoeducativo de las y los estudiantes PACE que resulten habilitados y se matriculen en alguna de las instituciones de educación superior PACE en convenio.



Para participar de este programa no se necesita postular, si se cuenta con matrícula en un establecimiento PACE, se puede participar automáticamente en las actividades comprometidas.

### CRITERIOS DE HABILITACIÓN PACE

### PRIMER CRITERIO

Haber cursado III y IV año de Enseñanza Media (E. M.) en un establecimiento educacional PACE, y haber egresado, el 2022, de IV año de E. M. de un establecimiento educacional que cumpla esa misma condición.

### **SEGUNDO CRITERIO**

Encontrarse dentro del 20% superior de Puntaje Ranking de Notas del establecimiento de egreso; o haber obtenido un Puntaje Ranking igual o superior a 863 puntos a nivel nacional para el proceso de admisión 2023.

### **TERCER CRITERIO**

Rendir las pruebas de admisión universitaria: PAES Comprensión Lectora, PAES Competencia Matemática 1 y alguna de las PAES electivas, es decir, Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. Condición de Prehabilitación

> Condición de Habilitación

### Metodología:

Cómo se realiza el cálculo del 20%:

El 20% superior de puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso, se obtiene ordenando en forma decreciente a las y los estudiantes egresados de cada establecimiento de acuerdo a sus propios puntajes ranking, considerando para esto exclusivamente al estudiantado que cumplan el primer criterio de habilitación.

Cómo se realiza el cálculo del Puntaje ponderado PACE PPP:

Para el cálculo del PPP debes tener en consideración: los factores de selección, sus ponderaciones y la fórmula para realizar el cálculo Fórmula del cálculo del PPP:

### FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DEL PPP

PPP= $(0,8\cdot Puntaje\ Ranking+0,2\cdot Puntaje\ NEM)\ x\ (1+Bonif\ territorio)+Bonificación preferen$ 

### Progresión de EE PACE (Histórico)

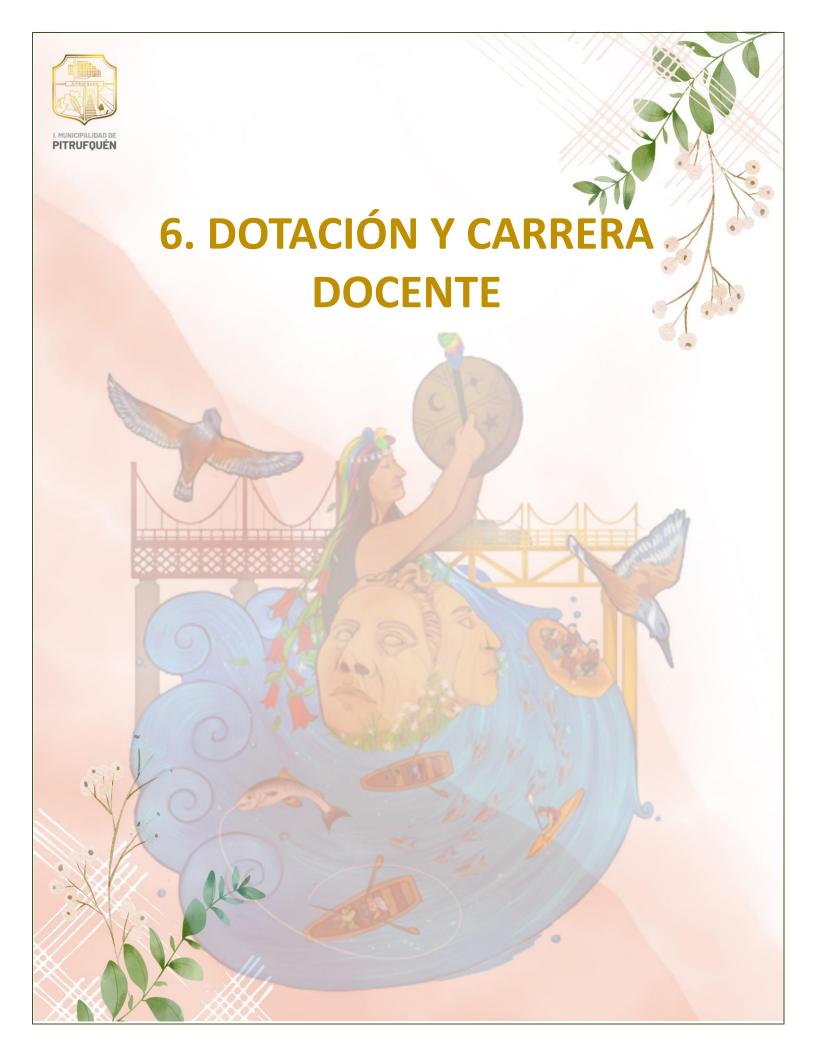
_	-0 ()									
	AÑO S	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	N° EE PACE	356	456	456	574	574	581	580	580	587

### Requisitos:

Los criterios de habilitación vigentes hasta el proceso de admisión 20226 son (a) haber cursado al menos tercero y cuarto medio en un establecimiento



	educacional que participe del programa PACE (b) ser parte del 15% superior de rendimiento de su establecimiento educativo, o a nivel nacional, y (c) haber rendido las pruebas de admisión a la Educación Superior obligatorias (Competencia Lectora y Matemática) y al menos una de las pruebas electivas (Ciencias y/o Historia y Ciencias sociales), a pesar de que el puntaje obtenido no opera como criterio para la asignación del cupo PACE.
Responsables:	Director ADP, Jefe Técnico Liceo La Frontera, Sostenedor.
Fecha de ejecución o etapas:	Marzo a noviembre.
Resultados esperados:	Concreción de matrículas para el proceso de admisión 2023-2024, de estudiantes habilitados a la Educación Superior por ingreso especial.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Profesionales UCT Director Liceo La Frontera Orientadora Jefe Técnico
Presupuesto estimado:	Sin presupuesto del Daem.





### 6.1. DOTACIÓN DOCENTE 2024

Se entiende por dotación docente el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico - pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñan funciones directivas y técnico -pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector.

Para ello, se desarrollaron reuniones de trabajo en cada Unidad Educativa, lideradas por el equipo Directivo y complementada con personal Técnico del Daem, evaluando las posibilidades de mejora en la redistribución de la carga horaria de cada docente, con el fin de optimizar los recursos financieros de la Municipalidad de Pitrufquén.

La normativa vigente señala que en el mes de noviembre de cada año "los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal,". (Ley 19.410, art. 4 y 5).

La presente descripción considera el detalle de dotación docente 2022, actualmente en ejecución por cada establecimiento, en comparación con resumen de dotación docente año 2023, lo que permite analizar con mayor detalle las diferencias en las cargas docentes, con un leve aumento de hrs. las que responden a la creación de nuevos cursos y/o niveles para el año 2023, debido al aumento en la demanda de matrícula que han experimentado nuestras unidades educativas. Cada Unidad Educativa; la Unidad de Personal y Finanzas del DAEM, cuentan con el detalle de hrs. por funcionario, el que será publicado en respectivo nombramiento par el año siguiente y corroborado en plataforma del Sistema de Información General de estudiantes, sección dotación docente. En forma secuencial, se presenta Planilla de Ingresos por establecimientos, con detalle de montos por conceptos de Subvención general, Subvención Especial Preferencial, Subvención de Integración, Subsidio de Incapacidad Laboral, Fondos de Apoyo a la Educación Pública y traspasos. En tabla seguida se presentan los gastos con detalle por establecimiento.

Con el fin de enriquecer el análisis de la información, se considera cuadro de matrículas al mes de agosto 2022 y proyección de matrículas año 2023, ya que la formalidad de dicho proceso nos permite conocer, entre otros, la trayectoria escolar de cada estudiante. Apoyado por cuadro de porcentajes de asistencia mensual y proyección de asistencia para el año 2023.

		DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2022			TOTAL
RBD	Establecimiento	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
6223	LICEO BICENTENARIO	1464	29	381	1874
	ESCUELA UNIÓN				
6224	LATINOAMERICANA	1389	112	441	1942



6225	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	721	15	211	947
6227	ESCUELA LAS AMÉRICAS	756	141	239	1136
6228	RIO TOLTÉN	220	0	0	220
6230	LICEO LA FRONTERA	947	65	292	1304
6231	ESCUELA BÁSICA LOS GALPONES	181	35	101	317
6237	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	175	54	92	321
6244	ESCUELA SUSANA ORTIZ	71	10	37	118
6245	ESCUELA EL ESFUERZO	41	0	20	61
6248	ESCUELA CHADA	44	0	0	44
	ESCUELA RESERVA FORESTAL				
6251	MAHUIDANCHE	190	20	78	288
11530	ESCUELA AMMILLAN	220	0	0	220
69191300	DEM	132	0	0	132
	TOTAL HORAS	6551	481	1892	8924

RBD	DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2023			TOTAL HORAS
	GENERAL	SEP	PIE	
6223	1579	157	362	2098
6224	1407	82	395	1884
6225	736	25	184	945
6227	662	60	203	925
6228	44	0	0	44
6230	928	75	300	1303
6231	214	10	100	324
6237	173	52	92	317
6244	103	0	65	168
6245	51	0	27	78
6248	49	0	0	49
6251	249	20	91	360
11530	220	0	0	220
69191300	176	0	0	176
_	6591	481	1819	8891

	DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2024			TOTAL HORAS
RBD	GENERAL	SEP	PIE	
6223	1663	157	406	2226
6224	1407	82	395	1884
6225	736	25	184	945
6227	662	60	203	925



6228	44	0	0	44
6230	928	75	300	1303
6231	214	10	100	324
6237	173	52	92	317
6244	103	0	65	168
6245	51	0	27	78
6248	49	0	0	49
6251	249	20	91	360
11530	220	0	0	220
69191300	176	0	0	176
	6675	481	1863	9019

### **DOTACIÓN DOCENTE CON HRS. TÉCNICAS AÑO 2024**

Daem: 44 hrs. Jefe Técnico comunal/ Coordinador Área de Desarrollo Educativo.

N°	Establecimiento:	Hrs. Técnicas:
1	Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades	44
2	Liceo la Frontera	44
3	Escuela Unión Latinoamericana	44
4	Escuela Juan Bautista Chesta	44
5	Escuela Las Américas	44
6	Escuela Nuevo Horizonte	24
7	Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	20
8	Escuela Los Galpones	10
9	Escuela Especial Ammillan	10
10	Escuela El Esfuerzo	2
11	Escuela Chada	2
12	Escuela Susana Ortiz	2
13	Escuela Río Toltén	2
	TOTAL:	272 hrs.



### 6.2. TRAMOS Y PROGRESIÓN EN CARRERA DOCENTE

La Carrera Docente cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados. Además, existe un tramo provisorio, denominado Acceso, para aquellos docentes que tienen más de cuatro años de experiencia, pero que no cuentan con resultados en evaluaciones previas del Ministerio de Educación.

Tramo de Acceso: Tramo provisorio donde se ubican los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación.

Los docentes que se ubican en este tramo pueden avanzar en la Carrera Docente participando voluntariamente del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados (no es obligatoria su participación en el mismo).

Tramo Inicial: Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.

Para los docentes en este tramo, es obligación participar del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

Tramo Temprano: Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.

Para los docentes en este tramo, es obligación participar del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

Tramo Avanzado: El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, y con los planes de mejoramiento escolar.

Los docentes que se ubican en este tramo pueden avanzar en la Carrera Docente participando voluntariamente del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

Tramo Experto I: Tramo voluntario que da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tienen acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.



Los docentes que se ubican en este tramo pueden avanzar en la Carrera Docente participando voluntariamente del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

Tramo Experto II: Tramo voluntario y más alto de la Carrera Docente, que refiere a un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

A continuación, se presenta tabla resumen con tramos en carrera docente de dotación de establecimientos de Educación Municipal, proceso 2022.

Establecimiento	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	Suma
CS. Y HSDS	7	14	11	16	10	1	59
ULA	17	15	10	19	2	1	64
JBCH	4	9	11	7	4	0	35
LAS AMERICAS	6	14	9	6	1	0	36
RIO TOLTEN	1	0	0	0	0	0	1
LICEO LA							
FRONTERA	3	11	8	12	8	0	42
LOS GALPONES	2	5	0	3	2	0	12
NVO. HORIZONTE	2	3	3	3	1	0	12
SUSANA ORTIZ	2	3	1	0	0	0	6
EL ESFUERZO	2	2	0	0	0	0	4
CHADA	1	0	1	0	0	0	2
RES. FOR.							
MAHUIDANCHE	0	4	2	2	0	0	8
AMMILLAN	1	1	2	1	0	0	5
DEPTO DE							
EDUCACIÓN	1	2	0	2	0	0	5
Suma	49	83	58	71	28	2	291

### Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP)

Al ingresar a la Carrera Docente, todos los educadores y profesores acreditados para recibir la BRP (trámite que se realiza ante el sostenedor) ven incrementado su valor.

La siguiente información está sujeta a lo establecido en la Ley de Reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público.

Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP)



Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP)				
BRP para docentes que se rigen por ley 20.903	Título	275.763		
(en Carrera Docente)	Mención	91.923		
	Título	78.564		
BRP para docentes que aún no ingresan a Carrera Docente	Mención	26.189		

- \* Valor de asignaciones para el año 2022.
- \* Esta asignación aplica a educadores y docentes de establecimientos escolares que ingresaron a la Carrera Docente.

Asignación de tramo:

Tiene tres componentes:

- a) Componente de experiencia: Corresponde a un 3,38% de la Renta Básica Mínima Nacional en el primer bienio y 3,33% cada dos años adicionales.
- b) Componente de progresión: A continuación, ejemplo del valor máximo que puede alcanzar este componente para un docente con 44 horas y 15 bienios, según su tramo (para otros casos, es proporcional).
- c) Componente fijo: Para docentes en tramos avanzado y expertos.

Componentes de la asignación de tramo:

	Acceso	15.523
	Inicial	15.523
Componente de progresión	Temprano	51.155
Valor máximo para docentes con 44 horas y 15 bienios.	Avanzado	102.955
	Experto I	385.970
	Experto II	830.622
Community (iii	Avanzado	106.856
Componente fijo	Experto I	148.412
Valor máximo para docentes con 44 horas.	Experto II	225.586
Valor hora	Básica	15.694
(para cálculo componente experiencia) *	Media	16.513

Asignación por docencia en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios.



En establecimientos con más de 60% de alumnos prioritarios (en escuelas y liceos cárceles), corresponde a 20% de la asignación de tramo más \$ 51.915 para 44 horas (proporcional a horas de contrato).

Para docentes en tramos Avanzado, Experto I y II, que se desempeñan en establecimientos con más de 80% de alumnos prioritarios, corresponde a 20% de la asignación de tramo más \$123.153 para 44 horas (proporcional a horas de contrato).

Para docentes de establecimientos rurales con concentración de alumnos prioritarios inferior a 60% y mayor o igual a 45%, corresponde a 10% de la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional.

Montos reajustables de la Asignación por docencia en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios\*\*

Asignación por docencia en establecimientos con alta concentración de A. prioritarios**			
Monto Fijo	Acceso Inicial		
	Temprano Avanzado	51.915	
	Experto I Experto II		
Monto fijo adicional	Avanzado Experto I Experto II	71.238	

De acuerdo a la nueva categorización de tramos con fecha julio 2023 los resultados son los siguientes:

		CONSOLID	ADO TRAMOS CAR	RERA DOCENTE				
RBD	ESTABLECIMIENTO	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	TOTAL FUNCIONARIO
6223	LICEO BICENTENARIO	8	15	9	19	8	1	
6224	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA	7	17	9	15	3	1	
6225	ESCUELA JUAN BTA. CHESTA CH.	3	6	7	7	3	0	
6227	ESCUELA LAS AM ERICAS	7	9	6	6	1	0	
6228	ESCUELA RIO TOLTEN	1	0	0	0	0	0	
6230	LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	3	8	5	10	5	0	
6231	ESC. BASICA LOS GALPONES	1	4	1	1	3	0	
6237	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	4	2	0	3	1	0	
6244	ESCUELA SUSANA ORTIZ	0	1	2	0	0	0	
6245	ESCUELA EL ESFUERZO	0	1	0	0	0	0	
6248	ESCUELA CHADA	0	0	1	0	0	0	
6251	RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHI	1	1	2	2	1	0	
11530	ESCUELA AMMILLAN	0	1	0	3	1	0	
9191300	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	0	4	0	2	0	0	
	TOTAL FUNCIONARIOS POR TRAMO	35	69	42	68	26	2	242





### 7.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA

### 7.1.1. ÁREA DE RESULTADOS

Es el conjunto de datos, cifras, porcentajes y resultados de mediciones (cualitativas y cuantitativas), que el establecimiento educacional registra, sistema- tiza y analiza, para evaluar la calidad de sus logros institucionales.

Una de las consideraciones más importante en el ordenamiento metodológico del diagnóstico del Plan de Mejoramiento Educativo es precisar desde la perspectiva del establecimiento educacional, aquellas prácticas generales evaluadas deficientemente que influyen en la mejora de los resultados institucionales.

### 7.1.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS

Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE): 4º, 8º año de Educación Básica y 2º año de Educación Media.

El SIMCE, como instrumento de evaluación estandarizado de la calidad educativa del sistema, es un importante referente para la Educación Básica y Media, ya que entrega una evaluación de los aprendizajes al término de un ciclo educativo, soporte para avanzar en la trayectoria educativa de todos los estudiantes.

El análisis de resultados SIMCE de 4º y 8º año de Educación Básica y 2º año de Educación Media debe realizarse a partir de los datos que entregan al me- nos las tres últimas mediciones en cada una de las asignaturas de aprendiza- je. Estos datos muestran la tendencia del comportamiento de los resultados SIMCE de su establecimiento educacional.

La tendencia en los puntajes SIMCE permite analizar de forma más profunda y certera el comportamiento de la información para establecer cuándo se trata de alzas sostenidas, que pueden ser la manifestación de un proceso de mejoramiento en curso; cuándo se trata de fluctuaciones, en que el establecimiento educacional no logra consolidar su proceso de mejoramiento; y cuándo se trata de retrocesos sostenidos, que implican que el proceso de mejoramiento no se ha iniciado.

Al momento de la reflexión, es fundamental observar los resultados asocia- dos del establecimiento educacional, así como el número de estudiantes que rindieron la prueba y los cuadros comparativos del informe de resultados SIMCE de su establecimiento educacional.

### **7.1.3. ESTE PROCESO REQUIERE**

• Contar con el último informe de resultados SIMCE dirigido a directivos y docentes y considerar como antecedente la reflexión realizada por los actores del establecimiento educacional en la jornada de análisis de este documento.



- Analizar los resultados SIMCE para reorientar los procesos pedagógicos. El informe de resultados SIMCE muestra los resultados del estudio de factores asociados, que son algunas de las variables posibles de modificar por el establecimiento educacional, entre las cuales se destaca fuertemente el liderazgo institucional y los niveles de desempeño obtenidos en la evaluación docente.
- Analizar la evolución de los resultados de al menos las últimas tres mediciones, según la significancia estadística, en función de las siguientes interrogantes: ¿Los puntajes presentan un alza sostenida?, ¿han bajado?, ¿se han mantenido constantes?, o más bien, ¿son fluctuantes?, ¿los resultados obtenidos, comparados con establecimientos del mismo nivel socioeconómico reflejan alguna tendencia?, ¿ha mejorado su posición relativa, respecto a los estable- cimientos de su mismo Grupo Socioeconómico (GSE)?, ¿se ha mantenido o ha descendido?

El equipo responsable de este proceso debe asociar las prácticas generales y sus prácticas específicas más relevantes con la evolución identificada en los puntajes SIMCE de las tres últimas mediciones, intencionando la reflexión sobre la base de las siguientes preguntas claves:

¿El establecimiento educacional dispone de instancias y procedimientos para la atención de aquellos estudiantes que tienen necesidades educativas especiales en lo académico, emocional, vocacional, físico y/o social?

¿Los resultados SIMCE pueden explicarse por la mayor o menor cobertura curricular? ¿Se asegura el cumplimiento de los programas de estudios o pedagógicos, considerando espacios y tiempos para evaluaciones y revisión de resulta- dos con los estudiantes?

¿El director y su equipo técnico establecen anualmente metas institucionales y pedagógicas, las difunden, monitorean su ejecución y evalúan sus resultados no tan solo con los estudiantes de los cursos que rindieron el SIMCE, sino que con los de otros niveles educativos?

6223	2° Medio		
Lengua y Literatura: Lectura	273		
Matemática	275		

6230	4° Básico		
Lengua y Literatura: Lectura	246		
Matemática	223		
6230	2° Medio		
Lengua y Literatura: Lectura	235		
Matemática	219		

6224	4° Básico
Lengua y Literatura: Lectura	258
Matemática	232



6225	4° Básico
Lengua y Literatura: Lectura	270
Matemática	269

6227	4° Básico
Lengua y Literatura: Lectura	262
Matemática	238

6231	4° Básico
Lengua y Literatura: Lectura	307
Matemática	258

6237	4° Básico		
Lengua y Literatura: Lectura	311		
Matemática	288		

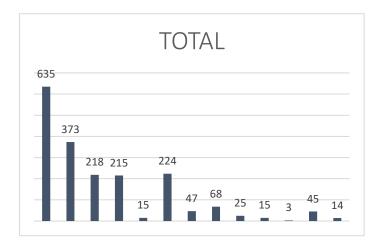
6244	4° Básico
Lengua y Literatura: Lectura	-
Matemática	-

6251	4° Básico
Lengua y Literatura: Lectura	225
Matemática	186

6245	4° Básico
Lengua y Literatura: Lectura	-
Matemática	-



RBD	TOTAL
6223	635
6224	373
6225	218
6227	215
6228	15
6230	224
6231	47
6237	68
6244	25
6245	15
6248	3
6251	45
11530	14



RBD	REPROBADOS
6223	7
6224	1
6225	0
6227	0
6228	0
6230	1
6231	0
6237	0
6244	0
6245	0
6248	0
6251	1
11530	9





RBD	PROMOVIDOS
6223	558
6224	332
6225	201
6227	188
6228	13
6230	202
6231	45
6237	58
6244	24
6245	12
6248	2
6251	42
11530	3



RBD	RETIRADOS
6223	70
6224	40
6225	17
6227	27
6228	2
6230	21
6231	2
6237	10
6244	1
6245	3
6248	1
6251	2
11530	2





### 7.1.4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJES

El análisis de los resultados de aprendizaje está relacionado con las asignaturas y/ competencias transversales o núcleos de aprendizaje establecidos por las bases curriculares vigentes en los diferentes niveles y modalidades del sistema escolar, lo que permite analizar el nivel de cumplimiento de la cobertura curricular, como también anticipar el logro de las metas de resultados educativos y de eficiencia interna.

### Este proceso requiere:

Contar con los informes de evaluaciones de cada asignatura o competencia transversal o núcleo de aprendizaje de los últimos cuatro años, con el pro- pósito de analizar la tendencia de los aprendizajes logrados por todos los estudiantes, como también de aquellos que no han sido logrado o no desarrollados por los docentes en sus respectivas disciplinas.

Analizar la tendencia de los resultados de aprendizaje de cada sector o núcleo para reorientar los procesos pedagógicos, estableciendo aquellos que presen- tan las mayores dificultades, en relación a la cobertura curricular, al logro de los aprendizajes y al desarrollo y cumplimiento de las unidades de aprendiza- je de los programas de estudio vigente.

Analizar la evolución de los resultados de los últimos cuatro años, en función de las siguientes interrogantes: ¿Los resultados presentan un alza sostenida, han bajado, se han mantenido constantes o más bien, son fluctuantes?

### 7.1.5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA

Una forma de cautelar el éxito del establecimiento educacional para acompañar las trayectorias educativas de sus estudiantes es monitorear y hacer seguimiento y evaluación a los resultados de eficiencia interna: retiro, repitencia y aprobación, estableciendo las dificultades que se puedan producir durante el año.

En la medida que el establecimiento educacional identifique tempranamente cuáles son los nudos respecto a los resultados de estas tasas de eficiencia interna, podrá generar estrategias de apoyo, para los estudiantes, que les permitan acompañarlos en el logro de sus aprendizajes y el desarrollo de sus trayectorias educativas, como oportunidades reales para la concreción de un proyecto de vida exitoso.

El equipo responsable de este proceso debe asociar las prácticas institucionales y pedagógicas más relevantes con la evolución de los resultados de eficiencia interna en los cuatro últimos años.



### 7.1.6. ANÁLISIS PARA CADA UNA DE LAS TASAS DE EFICIENCIA INTERNA

### Primer análisis: Lectura vertical de los datos

Son los resultados obtenidos en un mismo año para los diferentes niveles de enseñanza, lo que posibilita analizar el estado de instalación de las prácticas institucionales y pedagógicas, al ser contrastadas con la tendencia de los datos.

### Segundo análisis: Lectura horizontal de los datos

Son los resultados obtenidos para un mismo nivel de enseñanza a través de los años, lo que posibilita analizar el estado de instalación y/o consolidación de las prácticas institucionales y pedagógicas, al ser contrastadas con la tendencia de los datos.

### Tercer análisis: Lectura diagonal de los datos

Son los resultados obtenidos para una cohorte determinada, lo que posibilita analizar el estado de consolidación de las prácticas institucionales y pedagógicas, al ser contrastadas con la tendencia de los datos.

Por ejemplo, este análisis, en el caso de la Educación Básica, relaciona el resultado obtenido en quinto básico del año uno, con los resultados obtenidos en sexto básico del año dos y séptimo básico del año tres. Con ello se establecerá cuántos estudiantes ingresaron en esa determinada cohorte (año uno) y se podrá estimar cuántos egresarán de octavo básico en el año cuatro.

### **7.1.7. RETIRO**

Es la proporción entre el número total de estudiantes que se retiran durante al año y la matrícula inicial.

El cálculo se realiza para cada nivel educativo impartido para los últimos cuatro años.

El porcentaje de retiro escolar es un dato relevante para analizar los posibles casos de estudiantes que desertan del sistema y generar estrategias preventivas para su retención.

Dada la aplicación de ley de los resultados de los y las estudiantes no son conocidos y no pueden ser difundidos ya que son de carácter privado.



### 7.1.8. LA MATRÍCULA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El objetivo final del proceso de matrícula es matricular alumnos tanto antiguos como nuevos en el sistema educativo, ya que esto permite la ampliación de la cobertura de la educación como respuesta a la necesidad de educación de la población.

MINEDUC ha puesto a disposición de los establecimientos y sus sostenedores el Sistema de Información General de Estudiantes, con el objetivo de integrar en un solo lugar toda la información de Sostenedores, Establecimientos Educacionales, Docentes y Alumnos.

El SIGE integra procesos asociados, tales como:

- Matrícula inicial.
- Declaración de Asistencia.
- Actas de rendimiento (a partir del año 2009).
- Idoneidad docente.
- Rendimiento (notas).
- Ingreso de Asistencia.

Todos los establecimientos del país, pueden utilizar SIGE sin importar su dependencia:

- Municipales.
- Particulares subvencionados.
- Particulares pagados.
- Administración Delegada (Decreto N° 3166)

Además, se ha implementado el Sistema Gasparvu que consiste en una aplicación Web que te permite de manera simple e intuitiva efectuar las siguientes funciones:

- Registrar la asistencia diaria de los párvulos a cada Grupo de tu establecimiento.
- Efectuar el retiro de párvulo de tu establecimiento.
- Efectuar el cambio de grupo de un párvulo, dentro de tu mismo establecimiento.
- E ingresar un nuevo párvulo habilitado, al establecimiento.

El uso de GESPARVU, te permitirá prescindir de los registros en papel, que no solamente generan trabajo adicional de digitación, sino que además impiden hacer una gestión oportuna de las asistencias y movimientos de párvulos dentro de tu establecimiento (ingresos, cambios de grupo, traslados o retiros). GESPARVU no es solamente una aplicación de registro, sino también de



gestión, pues te permitirá conocer las tasas de asistencia o ausentismo, así como los días no trabajados.

### 7.1.9. EVOLUCIÓN MATRÍCULA MARZO – AGOSTO 2023

A continuación, se presenta la matrícula histórica de los establecimientos de Educación Municipal:

Matrícula 2023	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	668	644	665	659	661	661
Liceo La Frontera	235	235	238	236	234	231
Escuela Unión Latinoamericana	428	427	425	426	426	426
Escuela Juan bautista Chesta	234	232	237	241	241	241
Escuela Las Américas	222	219	223	217	219	221
Escuela Básica Los Galpones	63	63	64	63	65	66
Escuela Nuevo Horizonte	58	57	54	51	51	54
Escuela Susana Ortiz	23	23	24	24	24	24
Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	43	41	41	41	42	43
Escuela El Esfuerzo	11	11	10	10	10	11
Escuela Chada	4	4	5	4	4	5
Escuela Ammillan	38	38	39	39	41	40
Escuela Rio Toltén	16	17	16	15	14	14
Matrícula Total Mensual	2043	2011	2041	2026	2032	2037



### 7.1.10. PROYECCIÓN MATRÍCULA 2024

A continuación, se presenta la proyección de matrícula 2024 de los establecimientos de Educación Municipal:

Establecimiento	Matrícula	Variación 2024
Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	720	59
Liceo La Frontera	305	74
Escuela Unión Latinoamericana	500	74
Escuela Juan Bautista Chesta	250	9
Escuela Las Américas	255	34
Escuela Básica Los Galpones	80	14
Escuela Nuevo Horizonte	80	26
Escuela Susana Ortiz	40	16
Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	80	37
Escuela El Esfuerzo	20	9
Escuela Chada	10	5
Escuela Ammillan	55	15
Escuela Rio Toltén	20	6
Matrícula Total Proyección	2.415	378

### NOTA: VARIABLES A CONSIDERAR EN ESTA PROYECCIÓN:

- 1. Postulación al Sistema de admisión Escolar (SAE)
- 2. Resolución de nuevas capacidades de niveles
- 3. Plan estratégico de captación matrícula de cada unidad educativa

### 7.1.11. ASISTENCIA PROMEDIO AÑO MARZO – AGOSTO 2023

### 7.1.11.1. LA ASISTENCIA A CLASES

La Asistencia escolar, además de constituir una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, contribuye a su desarrollo socio afectivo y promueve hábitos fundamentales para la vida futura de niños, niñas y jóvenes, como la responsabilidad.



# 7.1.11.2. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS DESDE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA ASEGURAR LA ASISTENCIA A CLASES

### Forman conciencia en toda la comunidad escolar de la importancia de asistir a clases

Se preocupan de que los estudiantes, apoderados y educadores comprendan la importancia de asistir a clases, en términos del aprendizaje y del desarrollo de la voluntad, la responsabilidad y la perseverancia. Para esto, les hacen ver que el desempeño disminuye cuando faltan a clases y puede perjudicar la relación con sus compañeros; les muestran que cada clase es necesaria y destacan lo que han aprendido; y les explican cómo el ser responsables los ayudará en su vida académica, laboral y personal en el futuro.

• Supervisan la asistencia y llevan a cabo un estudio cuidadoso e individualizado, con especial énfasis en aquellos estudiantes con inasistencia igual o mayor al 10%.

Controlan la asistencia de los alumnos diariamente y, en caso de ausencia, exigen justificativos y tienen mecanismos para informar a sus familias. Además, analizan la asistencia mensual por estudiante para identificar los problemas a tiempo e indagar sus causas. Si las inasistencias son frecuentes, citan a los apoderados o visitan la casa del estudiante para conocer por qué está faltando. Examinan la asistencia por cursos para analizar si hay problemas colectivos que se pueda abordar y ponen especial énfasis en grupos proclives al ausentismo escolar, como alumnas embarazadas, alumnos con enfermedades, con discapacidades, que trabajan, entre otros.

### Involucran a los padres y apoderados

Además de comunicar a los apoderados cuando los estudiantes se ausentan, ponen énfasis especial en educar y sensibilizar en reuniones, talleres, charlas y mediante circulares, sobre la importancia de que los alumnos asistan regularmente a clases, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo de valores y hábitos importantes para la vida. Esta medida busca concientizar a los apoderados para que promuevan la asistencia desde el hogar, así como evitar que los padres les permitan faltar por razones como estudiar para una prueba, terminar un trabajo, sufrir situaciones problemáticas, reponerse después de trasnochar, flojera o desgano, entre otras. Además, se les solicita que eviten, en lo posible, que los estudiantes falten a clases para acompañarlos a hacer trámites, cuidar a sus hermanos o ir al médico, entre otros.

# • Establecen un sistema de incentivos y reconocimientos para destacar la buena asistencia, la puntualidad y la constancia

Instituyen reconocimientos individuales y por curso para incentivar la asistencia de los alumnos, reconocen a los estudiantes con asistencia destacada y, mensualmente, al curso con mejor asistencia por nivel o ciclo. Con esta medida, promueven la responsabilidad de los estudiantes y la adquisición de hábitos y actitudes asociadas a ella, como la perseverancia, la planificación y la autodisciplina. A su vez, evitan todo castigo o medida que implique la inasistencia a clases, como las suspensiones.



### Diseñan intervenciones acordes con las causales de inasistencia.

Implementan medidas acordes con las causas de inasistencia identificadas. Por ejemplo, si los estudiantes se ausentan por lejanía y falta de movilización, coordinan un sistema de transporte escolar; si la causa principal son problemas de salud, se contactan con el servicio de salud local para implementar medidas de prevención o tratamiento; si faltan a clases por problemas de desmotivación académica, les ofrecen apoyo académico y orientación vocacional y; si detectan problemas de fobia escolar, drogadicción u otros, los derivan a ayuda competente.

### Fortalecen las redes con la comunidad

Generan y fortalecen vínculos con los servicios públicos del sector, con el fin de solicitar ayuda específica para abordar las causas comunes de inasistencia entre sus estudiantes. Por ejemplo, implementan un programa de prevención de enfermedades en conjunto con consultorios, se vinculan con organismos que trabajan el problema de consumo de sustancias para que impartan talleres preventivos, establecen convenios con centros de salud mental para que apoyen a los estudiantes que presentan dificultades sociales o afectivas, se relacionan y coordinan con las instituciones que trabajan con niños en riesgo social del establecimiento, entre otros.

### • Abordan de manera sistemática el problema de "hacer la cimarra"

Se preocupan de que sus estudiantes comprendan que "hacer la cimarra" es una falta grave, que implica riesgos para ellos y constituye un engaño al colegio y a los padres. Para esto, se refieren frecuentemente al tema con los alumnos y le asignan, en el Reglamento Interno, una sanción proporcional a la falta. Además, implementan un sistema de supervisión estricto que incluye control de la asistencia durante la jornada escolar, contacto telefónico y exigencia de justificativo de los padres en caso de inasistencia, seguridad de los cierres perimetrales y control de la entrada y salida del establecimiento.

• Aseguran que cada día en el colegio sea relevante y significativo para los estudiantes, en términos de aprendizajes, experiencias y relaciones interpersonales

Tienen una cultura de bienvenida, crean experiencias relevantes de formación y actividades que permitan a los alumnos profundizar y generar nuevas amistades, realizan trabajos en grupo para aumentar el compromiso de los estudiantes a asistir, no suspenden clases ni acortan jornadas y se preocupan de que las clases de cada día, desde el primero al último, sean desafiantes.

Fomentan la puntualidad y otorgan cierta flexibilidad a los estudiantes

Incentivan la puntualidad y contactan a los apoderados en caso de que los alumnos lleguen tarde al colegio de forma reiterada; sin embargo, los motivan a asistir a pesar de los atrasos.

• Fomentan la formación de los docentes en materias relacionadas con ausentismo y deserción escolar



Se preocupan de que el cuerpo docente esté formado y actualizado para identificar y prevenir factores de riesgo y para la intervención pedagógica y socio afectiva en casos de ausentismo o deserción escolar. Además, gestionan internamente la realización de jornadas de capacitación, talleres o documentos informativos para profesores y otros integrantes de la comunidad educativa.

A continuación, se presenta la Asistencia de los y las estudiantes de educación municipal periodo marzo –agosto de 2023 por establecimiento:

							%
Establecimientos	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Liceo Bicentenario							
Ciencias y							89%
Humanidades	98,29%	98,92%	90,20%	89,26%	79,56%	79,22%	
Liceo La Frontera	89,88%	88,65%	82,18%	79,30%	77,02%	66,49%	80%
Escuela Unión							77%
Latinoamericana	85,75%	87,21%	77,44%	74,65%	75,02%	63,22%	
Escuela Juan B							80%
autista Chesta	88,99%	89,61%	85,91%	81,26%	78,41%	60,61%	
Escuela Las Américas	88,19%	85,62%	81,29%	85,09%	76,67%	69,24%	81%
Escuela Básica Los							87%
Galpones	97,44%	97,49%	89,37%	90,51%	80,30%	71,60%	
Escuela Nuevo							83%
Horizonte	94,57%	92,74%	88,21%	70,93%	74,29%	77,35%	
Escuela Susana Ortiz	98,89%	99,58%	96,61%	99,22%	87,88%	99,00%	96%
Escuela Reserva							88%
Forestal Mahuidanche	83,16%	93,72%	92,25%	93,28%	86,25%	82,67%	
Escuela El Esfuerzo	95,24%	92,04%	97,14%	95,29%	78,18%	80.83%	89%
Escuela Chada	74,60%	84,72%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	93%
Escuela Ammillán	80,89%	88,49%	84,76%	87,43%	76,23%	63,74%	79%
Escuela Rio Toltén	97,20%	86,01%	95,83%	96,67%	100,00%	95,24%	94%



### 7.1.12. PORCENTAJE DE ASISTENCIA PROYECTADA 2024

Establecimientos	Asistencia	Variación
Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	91%	+2%
Liceo La Frontera	90%	+10%
Escuela Unión Latinoamericana	90%	+13%
Escuela Juan bautista Chesta	90%	+10%
Escuela Las Américas	90%	+9%
Escuela Básica Los Galpones	96%	+9%
Escuela Nuevo Horizonte	93%	+10%
Escuela Susana Ortiz	98%	+2%
Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	93%	+5%
Escuela El Esfuerzo	92%	+3%
Escuela Chada	98%	+5%
Escuela Ammillan	90%	+11%
Escuela Rio Toltén	98%	+4%
Promedio Mensual	93%	7%

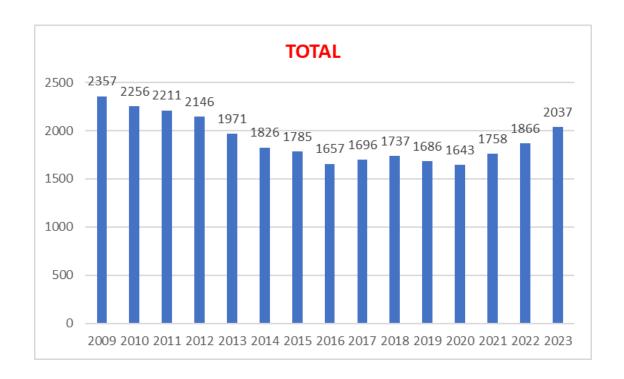
NOTA: VARIABLE RESOLUCIÓN

Las resoluciones de capacidad no se emiten de manera oportuna por parte del MINEDUC, por lo tanto, la corrección de asistencia se realiza a posterior.



### 7.1.13. HISTÓRICO DE MATRÍCULAS EDUCACIÓN MUNICIPAL PERIODO 2009-20023

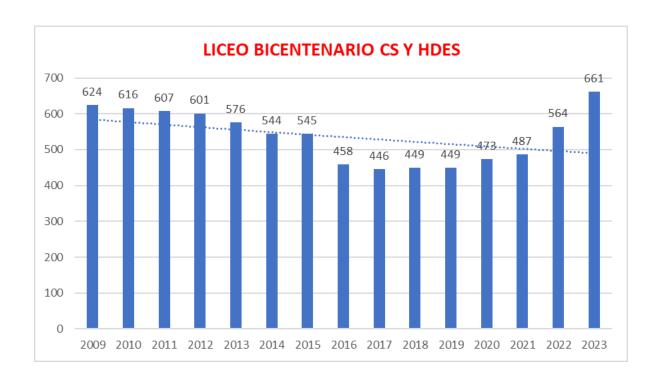
		HISTORICO DE MATRICULA													
PERIODO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
LICEO BICENTENARIO CS Y HDES	624	616	607	601	576	544	545	458	446	449	449	473	487	564	661
LICEO LA FRONTERA COMUY	264	227	255	256	252	252	283	272	262	269	257	200	243	223	231
ESC. UNION LATINO AMERICANA	616	563	567	547	466	434	385	384	410	423	429	428	425	413	426
ESC. JUAN BAUTISTA CHESTA	242	255	250	250	237	223	219	212	225	232	208	202	213	225	241
ESC. LAS AMERICAS	329	333	291	273	234	173	161	153	155	148	136	145	175	208	221
ESC. LOS GALPONES	45	46	42	39	37	40	36	38	38	43	44	43	46	48	66
ESC. N. HORIZONTE	47	46	48	42	36	43	40	31	36	41	40	43	56	58	54
ESC. SUSANA ORTIZ	41	33	25	13	15	14	10	12	19	20	20	16	20	24	24
ESC. RESERVA F. MAHUIDANCHE	55	50	51	40	35	31	25	21	27	24	22	20	28	37	43
ESC. EL ESFUERZO	13	15	13	18	20	20	16	16	15	11	13	8	9	12	11
ESC. CHADA	6	3	7	6	7	7	7	3	5	9	4	3	4	2	5
ESC. ESPECIAL AMMILLAN	45	45	40	40	39	36	43	43	46	45	43	43	41	39	40
ESC. RIO TOLTEN	30	24	15	21	17	9	15	14	12	23	21	19	11	13	14
TOTAL	2357	2256	2211	2146	1971	1826	1785	1657	1696	1737	1686	1643	1758	1866	2037
	·														





### MATRÍCULA HISTÓRICA LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES

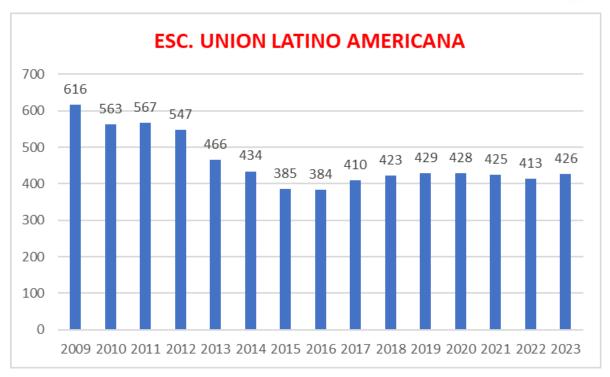






### MATRÍCULA HISTÓRICA ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA

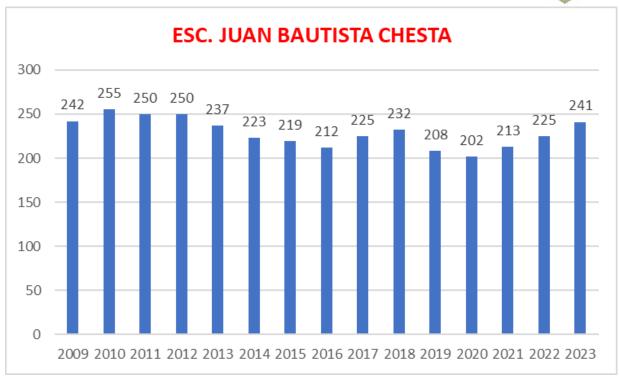






### MATRÍCULA HISTÓRICA ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA

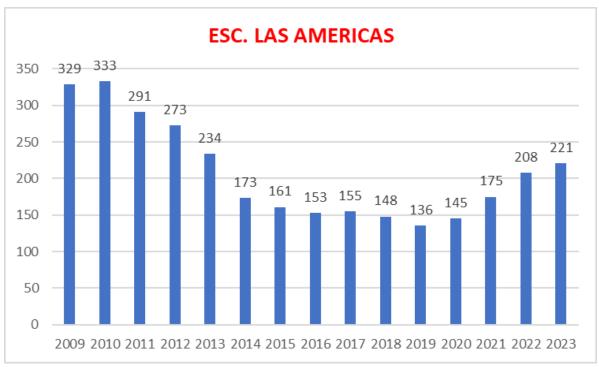






### MATRÍCULA HISTÓRICA ESCUELA LAS AMÉRICAS

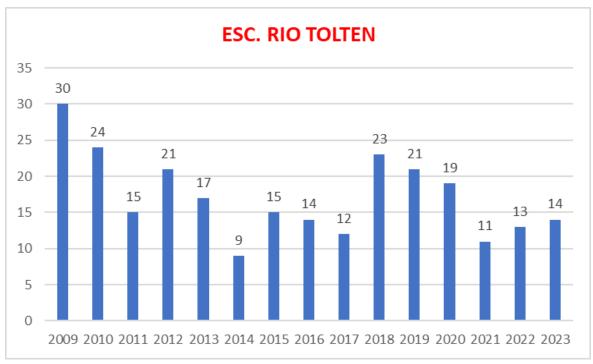






### MATRÍCULA HISTÓRICA ESCUELA RÍO TOLTÉN

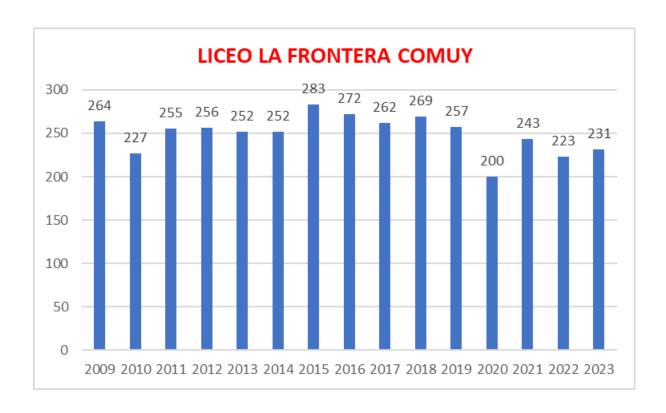






### MATRÍCULA HISTÓRICA LICEO LA FRONTERA

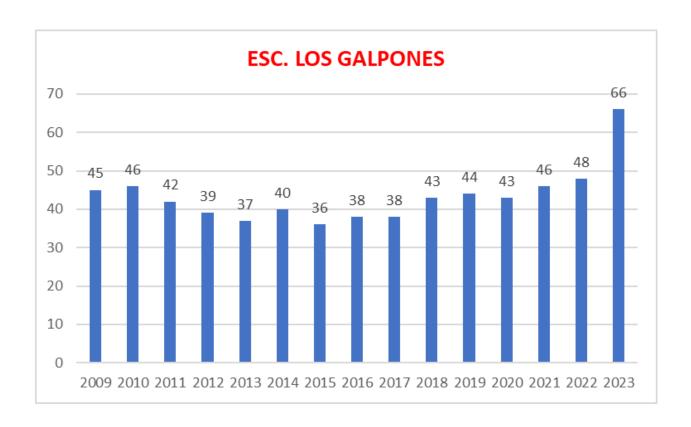






### MATRÍCULA HISTÓRICA ESCUELA BÁSICA LOS GALPONES

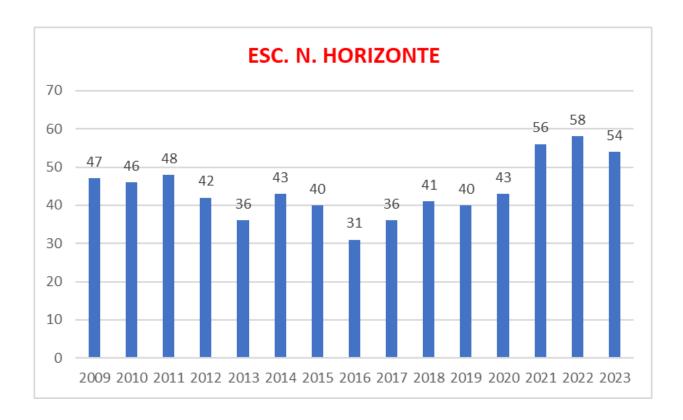








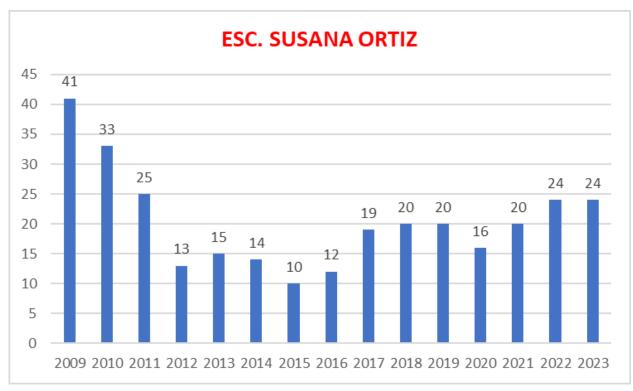
### MATRÍCULA HISTÓRICA ESCUELA NUEVO HORIZONTE





### MATRÍCULA HISTÓRICA ESCUELA SUSANA ORTIZ

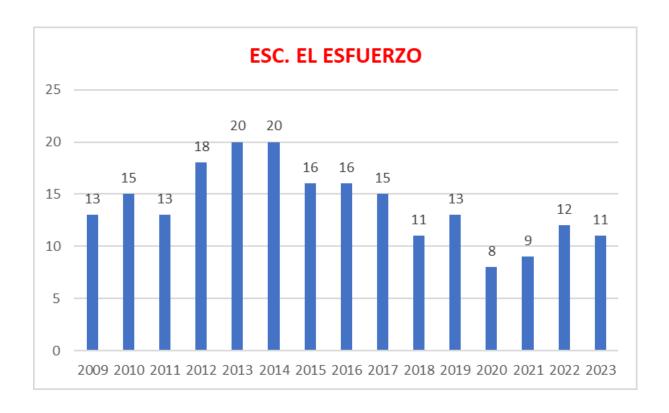






### MATRÍCULA HISTÓRICA ESCUELA EL ESFUERZO

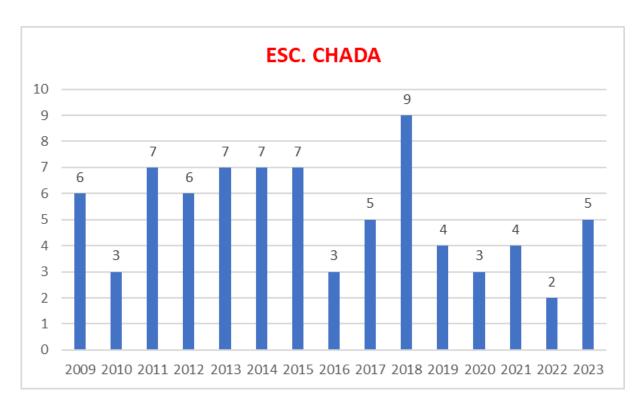






## MATRÍCULA HISTÓRICA ESCUELA CHADA

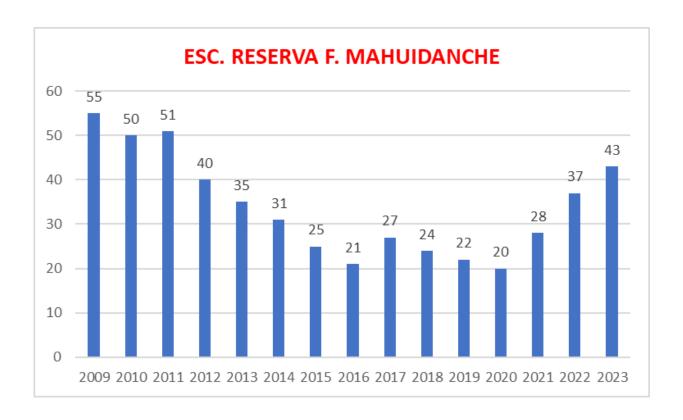






### MATRÍCULA HISTÓRICA ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE

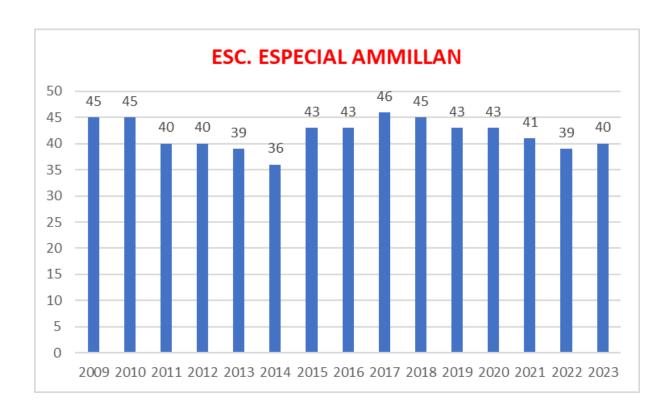






### MATRÍCULA HISTÓRICA ESCUELA AMMILLAN





El PADEM Contempla de manera sistemática los procesos educativos de los establecimientos de Educación Municipal y genera las condiciones óptimas para que los profesores y profesoras realicen mejores clases y los alumnos aprendan, a través de procesos organizados y sistematizados en la planificación, evaluación y monitoreo de las clases.

El presente instrumento se desarrolló de manera democrática, y participativa, dando respuesta a los requerimientos actuales de la educación municipal.

Se espera que el presente instrumento se ejecute de acuerdo a lo planificado, con especial énfasis en las metas anuales de cada uno de los programas aquí considerados.

Cabe considerar que dicha planificación es dinámica y se espera estar a la altura de los cambios por variables emergentes.



# DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

E-MAIL: DIRECTOREDUCACIÓN@EDUPITRUFQUEN.CL FONO: 45 2 758400

# **COMISIÓN PADEM 2024**

COORDINACIÓN GENERAL COORDINACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA : ÁLVARO FIGUEROA RIQUELME

**EDICIÓN DE CONTENIDOS** 

**DISEÑO GRÁFICO** 

: ADRIÁN MUÑOZ FONSECA

: DANIELA ALI ORTIZ

: ÁLVARO RUBILAR CAMPOS